



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

Tráfico de terrenos y degradación del ecosistema natural en Lomas de
Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022.

Caso de estudio: Asentamiento Humano Villa Progreso

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ARQUITECTA

AUTORAS:

Cordova Cordova, Aurora del Pilar (orcid.org/0000-0002-2308-6359)

Luque Salazar, Melissa Margot (orcid.org/0000-0001-9273-4383)

ASESOR:

Mg. Arq. Suárez Robles, Gustavo Francisco (orcid.org/0000-0002-1686-1740)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Urbanismo Sostenible

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Sostenible y Adaptación al Cambio Climático

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Esta tesis fruto de mi esfuerzo, se la dedico a mi familia principalmente a mis padres por apoyarme siempre y motivarme en todo el camino de mi carrera profesional y haber confiado en mi persona.

Pilar

La tesis la dirijo a mis padres Pedro y Juana, y hermanos con mucho amor, sin ellos se me hubiese hecho más difícil cumplir esta meta. Este logro cumplido es por su constante apoyo, motivación y consejos que me brindaron para seguir este camino y no rendirme.

Melissa

Agradecimiento

Nuestro agradecimiento inmenso va dirigido a Dios, quien nos ha guiado incondicionalmente este largo y complejo camino, eres y serás siempre nuestro motor y guía principal para poder alcanzar cada objetivo y meta que nos planteemos.

Así mismo a nuestro asesor Arq. Gustavo Suarez, quien ha sido nuestro guía académico en esta última fase, en base a su constante apoyo y conocimientos brindados el cual nos permitió culminar nuestro trabajo de investigación.

Y por último, a nuestros familiares y amigos cercanos, quienes fueron un aporte indispensable y necesario para seguir adelante, a través de su amistad, motivación y momentos agradables que nos impulsaron a continuar con más ganas.

Índice de contenidos.

Carátula	
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA.....	18
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	18
3.2. Variables y operacionalización.....	19
3.3. Población, muestra, muestreo.....	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	24
3.5. Procedimientos.....	28
3.6. Método de análisis de datos.....	29
3.7. Aspectos éticos.....	29
IV. RESULTADOS.....	30
V. DISCUSIÓN.....	39
VI. CONCLUSIONES.....	46
VII. RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS	
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1: Variable independiente tráfico de terrenos.....	20
Tabla 2: Variable dependiente degradación del ecosistema natural.....	21
Tabla 3: Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	24
Tabla 4: Juicio de expertos técnica – encuesta.....	25
Tabla 5: Juicio de expertos técnica – entrevista.....	26
Tabla 6: Correlación entre tráfico de terreno y degradación del ecosistema natural.....	35
Tabla 7: Correlación entre tráfico de terrenos y degradación ambiental.....	36
Tabla 8: Correlación entre tráfico de terrenos y contexto social.....	37
Tabla 9: Correlación entre tráfico de terrenos y contexto económico.....	38
Tabla 10: Cuadro de operacionalización de la variable 1: tráfico de terrenos.....	Ver anexo 1
Tabla 11: Cuadro de operacionalización de la variable 2: degradación del ecosistema natural.....	Ver anexo 2
Tabla 12: Tabla de matriz de consistencia.....	Ver anexo 3
Tabla 13: Criterios de coeficiente de Alfa de cronbach.....	Ver anexo 22
Tabla 14: Criterios de los valores de Spearman.....	Ver anexo 22
Tabla 15: Confiabilidad del test.....	Ver anexo 23
Tabla 16: Confiabilidad del re test.....	Ver anexo 23
Tabla 17: Confiabilidad de la encuesta definitiva.....	Ver anexo 23
Tabla 18: Ficha de observación.....	Ver anexo 32
Tabla 19: Ficha de registro.....	Ver anexo 33
Tabla 20: Tabulación de la prueba piloto test.....	Ver anexo 34
Tabla 21: Tabulación de la prueba piloto re test.....	Ver anexo 35
Tabla 22: Cuestionario de la encuesta.....	Ver anexo 36

Índice de figuras

Figura 1: VI – estado.....	Ver anexo 4
Figura 2: VI – gobiernos locales.....	Ver anexo 5
Figura 3: VI – dirigentes.....	Ver anexo 6
Figura 4: VI – relaciones clientelares.....	Ver anexo 7
Figura 5: VI – cambio de uso de suelo.....	Ver anexo 8
Figura 6: VI – especulación de suelo.....	Ver anexo 9
Figura 7: VI – migración.....	Ver anexo 10
Figura 8: VI – personas de bajos recursos.....	Ver anexo 11
Figura 9: VI – oportunidad de suelo.....	Ver anexo 12
Figura 10: VD – reducción de área física.....	Ver anexo 13
Figura 11: VD – contaminación del suelo.....	Ver anexo 14
Figura 12: VD – pérdida de la biodiversidad.....	Ver anexo 15
Figura 13: VD – pérdida de la identidad.....	Ver anexo 16
Figura 14: VD – transgresión de la norma.....	Ver anexo 17
Figura 15: VD – bienestar humano.....	Ver anexo 18
Figura 16: VD – demanda turística.....	Ver anexo 19
Figura 17: VD – valor del suelo.....	Ver anexo 20
Figura 18: VD – informalidad.....	Ver anexo 21

Resumen

En América Latina, el Perú ocupa el segundo lugar con el más alto índice en ocupaciones informales con un 93% entre el 2001 al 2018 (Espinoza y Ford, 2020). Siendo la necesidad de vivienda y la baja capacidad del Estado para cubrir la oferta de suelo formal que es aprovechada por los traficantes de terrenos para vender suelo ilegal provocando consecuencias severas a nuestra naturaleza; esta investigación se enmarca en función al Objetivo de Desarrollo Sostenible-15, que tuvo como finalidad determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, 2022.

Esta investigación es básica – descriptiva con un enfoque cuantitativo que se determinó en función a la naturaleza del problema. Se utilizó una muestra de 64 pobladores del A.H. Villa Progreso, donde se empleó la técnica de la encuesta y entre otras. En resultado se obtuvo un impacto positivo - moderado con un valor de Spearman Rho: 0.437% entre tráfico de terrenos y la degradación del ecosistema natural, por último se concluyó que existe una baja oferta de suelo por la actual presencia de las autoridades, mitigando la fuerte demanda de suelo que resulta ser un peligro al ecosistema natural.

Palabras Clave: Tráfico de terrenos, ocupación ilegal e informal, degradación del ecosistema, invasiones.

Abstract

In Latin America, Peru ranks second with the highest rate of informal occupations with 93% between 2001 and 2018 (Espinoza and Ford, 2020). Being the need for housing and the low capacity of the State to cover the supply of formal land that is used by land traffickers to sell illegal land causing serious consequences to our nature; This research is framed according to the Sustainable Development Goal-15, whose purpose was to determine to what extent land traffic impacts the degradation of the natural ecosystem in Lomas de Paraíso, 2022.

This research is basic - descriptive with a quantitative approach that ends depending on the nature of the problem. A sample of 64 residents of the A.H. Villa Progreso, where the survey technique was used and among others. As a result, a positive - moderate impact was obtained with a Spearman Rho value: 0.437% between land traffic and the degradation of the natural ecosystem, finally it was concluded that there is a low supply of land due to the real presence of the authorities, mitigating the strong demand for land that turns out to be a danger to the natural ecosystem.

Keywords: Land trafficking, illegal and informal occupation, ecosystem degradation, invasions.

I. INTRODUCCIÓN

La informalidad es una práctica económica que se da fuera de los reglamentos y leyes, conocido como un fenómeno mundial (Calderón, 2019). Uno de los problemas derivados de la informalidad es el acceso al suelo urbano (Monayar, 2011), siendo captada por mafias organizadas donde operan traficantes de terrenos a través de la mercantilización del suelo informal donde realizan un proceso de intercambio de terrenos por dinero, llegando a convertir el lote en una mercancía (Pimentel, 2020). Dicho esto, no solo se genera la ocupación informal sino además la especulación de suelo donde Hurtado, (2021) lo señala como un medio determinante en la configuración morfológica urbana y demográfica en la ciudad, mediante prácticas irregulares, que genera un desarrollo urbanístico desordenado y deficiente, donde muchas de estas ocupaciones informales no aptas para vivir, provocan alteraciones como la degradación y reducción irreparable de distintos ecosistemas naturales (MINAM, 2019).

En relación al contexto internacional en la ciudad de Guayaquil-Ecuador en los años 90 resurgen con mayor fuerza los asentamientos ilegales producto del mercado informal de suelo (Sánchez, 2015), siendo en la misma capital-Quito la ocupación informal por medio de invasiones y compra de lotes en los espacios rurales y áreas de conservación ecológica, provocada por el tráfico de tierras (Gómez y Cuvi 2016), de la misma manera sucede en la ciudad de Medellín donde miles de familias optaron por ocupar de manera informal espacios naturales protegidos a falta de suelo urbano formal (Granda y Mejía, 2013), siendo en Córdoba-Argentina el estado, como autoridad principal, uno de los impulsores de las invasiones informales sobrepasando las normas. (Monayar, 2011). De acuerdo a lo mencionado, ante las ocupaciones urbanas informales en suelos naturales Pérez (2020) manifiesta que es vital cuidar la biodiversidad, ya que de ello depende el hábitat, la superficie y el equilibrio del ecosistema siendo fuente indispensable para la existencia de la humanidad.

Según el estudio de mapeo de ADI Perú, indica que los países con más altos porcentajes de ocupación ilegal y lotización informal son Cuba y Perú. Donde Perú tiene el 47% en ocupación ilegal y 46% de lotización informal, siendo el segundo

país con más informalidad de suelo desde el año 2001 al 2018 (Espinoza y Ford, 2020)

En el contexto nacional la apropiación ilegal del suelo urbano también se ha dado a través del mercado de tierras e invasiones (Calderón, 2019), uniéndose la informalidad urbana con el mercado de suelo ilegal generando una estructura de relación mutua, haciéndose conocida en Latinoamérica con el nombre de mafia de tierras (Torres y Ruiz, 2018). Este tipo de ocupaciones ilegales e informales en la actualidad se está incrementando, afectando suelos intangibles de los ecosistemas, donde Maldonado, *et al* (2020) resalta que existe enfrentamientos entre la conservación y las actividades económicas en las áreas naturales, donde se requiere la aplicación de estrategias de protección que se adecuen a cada sitio o recurso natural.

Por ejemplo, el perímetro de los humedales de Pueblo Joven de Villa María - Chimbote ha sido degradado, por las invasiones para uso de viviendas, áreas recreativas como losas deportivas y zonas de botaderos de basura que conllevó a la reducción del área física generando la pérdida del paisaje (Acevedo, 2019), otro caso perjudicial hacia el espacio natural son las lomas de Amancaes que está siendo degradada a causa del aumento de la expansión urbana propiciado por el tráfico de terrenos (Soria y Romo, 2018), por otro lado, las lomas de Cerro de Campana-Trujillo durante mucho tiempo ha vivido el desinterés y la indiferencia de sus autoridades locales y regionales poniendo en peligro de extinción el ecosistema a través de las actividades antrópicas como la expansión urbana (Pollack, *et al*, 2020). Así mismo en el departamento de Ucayali - Distrito de Nueva Requena, el tráfico de terrenos ha tomado gran impacto poniendo en peligro diversos espacios de cobertura forestal, a través de la mercantilización de la tierra. (Laguna de la Gala, 2021), actos perjudiciales que generan la destrucción de las áreas naturales que cuentan con altos valores potenciales. De acuerdo al estudio de mapeo de ADI Perú, indica que Perú tiene un 7% en ocupaciones formales y 93% en ocupaciones informales, la cual un 10% es producido por tráfico de terrenos y el 36% son invasiones organizadas por dirigentes vecinales.

Como contexto Distrital, nos situamos en las lomas de Paraíso, ecosistema que cuenta con una extensión de área frágil de 691.48 Ha. de las cuales se ha perdido 131.94 Ha, así mismo en la Zona de Protección y Tratamiento Paisajístico entre los años 2009 y 2020 se ha perdido un valor de 605.8 Ha y en la reciente ACR se considera una pérdida de 93.4 Ha. (Urbes, 2021), transgredida por diversas actividades fraudulentas como las invasiones informales a causa del tráfico de terrenos (MINAGRI, 2013), aprovechado por la ausencia del estado para promocionar la ocupación de estas tierras (Nieuwland y Mamani, 2017). Asimismo en los últimos años partiendo desde 2019 se ha propiciado diversas invasiones algunas desalojadas por parte de la municipalidad, mientras otras siguen trazando y ocupando suelo intangible. De tal modo, Centeno, *et al* (2020) manifiestan que la posesión de suelo informal se ha dado desde la historia, ligada casi siempre con la corrupción.

De acuerdo con el enfoque de la investigación se relaciona con el valor del suelo tanto urbano como natural propiamente de las lomas, donde Jaramillo (2009) mediante la teoría de la renta del valor del suelo, postula que la tierra cuenta con un valor propio, pero se puede adicionar un valor agregado mediante una infraestructura, por otro lado tenemos la teoría de la económica ecológica de Martínez y Roca (2015) donde postula, que se debe considerar el suelo por su estado físico y natural y no solo por la adquisición de riqueza que genera, haciendo un mejor aprovechamiento sustentable y optimizando su conservación. En relación a lo mencionado MINAGRI (2013), manifiesta que las lomas están consideradas ecosistemas frágiles por su valor ecológico y de conservación, siendo vulnerables por las acciones antrópicas que se desarrolla en ellas y su ambiente, poniendo en peligro sus servicios ecosistémicos, además conocidas como pulmón y fuente de oxígeno para la ciudad (Pérez, 2015). Es decir, son ecosistemas que poseen condiciones especiales y excepcionales de gran importancia y un valor significativo en diferentes aspectos, donde Lima Metropolitana posee 23 lomas costeras, las cuales están en grave riesgo de desaparecer a causa de las actividades antrópicas, entre estas la loma de Paraíso (SERPAR, 2014).

Estas lomas costeras se ubican en medio de los asentamientos humanos posicionados informalmente, bordeando todo su perímetro que ponen en peligro el

ecosistema desde varias décadas atrás, a causa de la exclusión del mercado de suelo formal, por ello muchos pobladores optan por el acceso de suelo informal ya sea en propiedad pública o privada siendo áreas restringidas, perjudicando la estructura urbana (Delgadillo, 2016). De acuerdo a nuestra investigación nos situamos en el sector de estudio el Asentamiento Humano Villa Progreso, que se encuentra dentro de la Zonificación de Protección y Tratamiento Paisajista y el ecosistema frágil, siendo actualmente el Asentamiento formalizado por Cofopri, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental-SPDA (2020) hace hincapié al informe de MINAN donde menciona que las invasiones informales generan un impacto al ecosistema natural mediante la ocupación desordenada, suelo no apto para vivienda ocasionando su transformación continua e irreversible, así mismo la Red de Lomas del Perú manifiestan que a través de la nueva ley N°31056 de la extensión de la formalización de posesiones informales estaría poniendo en riesgo los ecosistemas frágiles como son las lomas, la cual beneficiaría a los que trafican con la necesidad de vivienda, personas que no han tenido la oportunidad de encontrar en el gobierno una política de vivienda formal. Mediante un documento de investigación de prensa manifiesta que desde años atrás el distrito de Villa María del Triunfo se ha ido formando mediante urbanizaciones informales a través de invasiones ilegales y con el tiempo se han ido formalizando logrando tener título de propiedad y servicios básicos (Espinoza y Ford, 2017).

Las lomas contempla diversas normas de defensa desde el año 1999 a través de una ordenanza distrital donde indican que las lomas costeras no podrían ser utilizados para otros propósitos que no sea de acuerdo a sus fines naturales, siendo en el 2013 reconocido por MINAGRI como ecosistemas frágiles a nivel nacional mediante la Resolución Ministerial N° 0401-2013 y en el 2019 reconocido por el Ministerio de Agricultura y Ambiente y la Municipalidad Metropolitana de Lima como Área de Conservación Regional bajo el decreto supremo N° 011-2019-MINAM, donde dispone la protección y preservación del espacio por su biodiversidad en flora y fauna, por tal motivo, no puede ser ocupada por terceros. Estas normativas se crean con la finalidad de proteger la biodiversidad para que en un futuro no se extingan, sin embargo muchas veces la realidad es otra ya que se

anteponen a las bases legales dejando inestable la eficiencia de las mismas (Dourojeanni, 2021).

De acuerdo a lo anterior surge el **problema general**: ¿En qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Lima-2022? y como planteamiento de **problemas específicos**: ¿En qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación ambiental en Lomas de Paraíso, Lima-2022?; ¿En qué medida el tráfico de terrenos impacta en el contexto social en Lomas de Paraíso, Lima-2022?; y ¿En qué medida el tráfico de terrenos impacta en el contexto económico en Lomas de Paraíso, Lima-2022?. Igualmente para el **objetivo general**: Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Lima-2022 y como **objetivos específicos**: Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación ambiental en Lomas de Paraíso, Lima-2022; Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en el contexto social en Lomas de Paraíso, Lima-2022; y Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en el contexto económico en Lomas de Paraíso, Lima-2022. Por otro lado se planteó una **hipótesis general**: El tráfico de terrenos impacta de manera irreversible generando la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Lima-2022 y como **hipótesis específicas**: El tráfico de terrenos impacta de manera directa en la degradación ambiental en Lomas de Paraíso, Lima-2022; El tráfico de terrenos impacta de manera directa en el contexto social en Lomas de Paraíso, Lima-2022; y El tráfico de terrenos impacta de manera directa en el contexto económico en Lomas de Paraíso, Lima-2022.

Como **justificación teórica** la investigación propuesta pretende explicar el impacto de la variable tráfico de terrenos en la degradación del ecosistema natural mediante teorías, definiciones e información directa e indirecta al tema, aportando nuevos alcances a los conocimientos existentes permitiendo contrastar con la realidad de la problemática en la **justificación práctica** acorde con los objetivos de estudio, la investigación busca contribuir en la conservación de los espacios naturales determinando el nivel de impacto; además que sirva de ayuda como base o apoyo para futuras investigaciones en el ámbito urbano, social y ambiental por otro lado en la **justificación metodológica** mediante este estudio se pretende

utilizar técnicas e instrumentos validados y confiables que permita medir la incidencia a través del enfoque causa- efecto de las variables para poder entender y profundizar el tema, en busca de resultados objetivos, así mismo aportar conocimientos de nuevos temas relacionados partiendo de la problemática propuesta, y en la **Justificación social** esta investigación pretende mostrar la importancia de las lomas por sus valores y servicios ecosistémicos para el bienestar del planeta y la humanidad, siendo degradadas por las actividades antrópicas, es por ello que nos enfocamos en las lomas de Paraíso siendo uno de los ecosistemas en peligro de extinción.

II. MARCO TEÓRICO

La investigación muestra antecedentes similares, en función a la realidad internacional y nacional que nos dará un panorama amplio de lo que se quiere abordar.

Como antecedentes internacionales se presenta a:

Amoroch, (2018), en el artículo científico titulado: *“La intervención socio-urbanística de los asentamientos informales en Madrid: Impactos en la configuración de una ciudad moderna europea”*. En este proyecto se propuso dos objetivos principales uno de ellos es descubrir cuáles fueron las interacciones sociales y ambientales que llevaron al sistema de las actividades de los barrios informales de Madrid entre los años 1975-2015 orientados los derechos a una vivienda adecuada para la población en condiciones de pobreza y como segundo objetivo se planteó precisar las aportaciones sustanciales y específicas del Servicio Social en el establecimiento de los sistemas de vivienda pública y de integración social de la población chabolistas de Madrid. La metodología empleada es cualitativa, donde se utilizó información secundaria para obtener estadísticas de los datos demográficos de Madrid, al igual se obtuvo estadísticas de diferentes programas de remodelación urbana y de realojamiento. También se accedió a las bases de datos del censo de La Cañada Real Galiana en el 2021 por la EMVS (Empresa Mundial de Vivienda Social) en acuerdo con la UCM (Universidad Complutense de Madrid). Por conclusión, este estudio prueba como los migrantes en los años cincuenta se instalaron en las zonas periféricas de Madrid pese a que tuvieron diferentes inconvenientes y dificultades alcanzaron su objetivo teniendo accesibilidad a una vivienda adecuada.

Rodríguez, (2018), en su investigación científica titulada: *“Asentamientos informales en el Partido de La Plata: Una aproximación a las modalidades de ocupación del territorio”*, plantea como objetivo estudiar y definir las ocupaciones informales en la ciudad Partido de La Plata de Buenos Aires, Argentina. El método utilizado es cuantitativo, que facilitó identificar la precariedad de las ocupaciones informales y poder relacionarlos con el origen y marco social, político y económico

en la cual se llegó a la conclusión que los asentamientos informales localizados son los que tienen un porcentaje más alto en déficit de infraestructura urbana y servicios básicos, condiciones que presentan un peligro ambiental por la falta de arroyos y vertederos, la ausencia de pavimento en las calles, y otros problemas encontrados en el análisis.

Sánchez, (2015), en su investigación para conseguir el título de Maestría en Estudios Urbanos, con título: *“Mercado de suelo informal y políticas de hábitat urbano en la ciudad de Guayaquil”*, tuvo como finalidad dar a conocer el papel que juega la política de la vivienda social y la legalización del mercado informal del suelo en Guayaquil, el método que empleó es cualitativa donde permitió comprender la discusión dialéctica entre los actores y estructuras como principio ilustrativos de las interacciones sociales, el impacto del enfoque de la vivienda social y la autenticación de los terrenos de la ciudad de Guayaquil a la vez comprender los procesos del mercado informal. En la cual llegó a la conclusión que el mercado de suelo informal se ha convertido en el modo dominante de crecimiento de las ciudades latinoamericanas y la forma en que las zonas de bajos ingresos satisfacen sus necesidades de vivienda.

Piedra, (2020), en su proyecto de máster en políticas sociales y acción comunitaria, con título: *“Acción comunitaria y política para la defensa y gestión de un ecosistema frágil en situación de riesgo en lomas de Villa María del Triunfo - Perú”*, tuvo como objetivos analizar los aporte y límites del trabajo comunitario en protección y gestión de las lomas para identificar medios que puedan facilitar el empoderamiento ciudadano, así mismo, conocer el nivel de riesgo en las políticas públicas pertinentes, para establecer las propuestas que contribuyen a mantener y potenciar su influencia política. El método que se utilizó fue cualitativa con un enfoque paradigma interpretativo- inductivo, en la parte de los instrumentos se usó las entrevistas semi estructuradas a diversos actores sociales. Se obtuvo como una de las conclusiones que la degradación de las lomas de VMT es producto al crecimiento urbano, el tráfico de terrenos y la ineficiencia de las autoridades públicas.

Como antecedentes nacionales se presenta a:

Apedjinou, (2019), en su redacción científica titulada: *“Impacto del crecimiento urbano en la alteración y degradación del ecosistema de las lomas de Villa María del Triunfo”*. Como objetivo general fue precisar el efecto que genera el crecimiento poblacional sin planificación dentro del ecosistema frágil. Además, identificar el efecto ocasionado por el desordenado crecimiento de la ciudad dentro de este ecosistema. La metodología utilizada fue cuantitativa y el instrumento que se empleó fueron las encuestas realizadas en el sector de estudio con la razón de reclutar evidencias y verificar la hipótesis de investigación. Como conclusión se fortalece la hipótesis en que las relaciones socio-ecosistémicos entre la colectividad y las lomas Villa María del Triunfo son atacadas a causa de las actividades humanas. Siendo las invasiones informales que están afectando el área natural de las lomas.

Pimentel, (2020), en su artículo de investigación con título *“¿Tomar lotes para vivir o para vender?, tráfico de tierras y práctica clientelar en la periferia urbana”*. Este artículo trata sobre el vínculo que existe entre las mafias y el mercado ilegal en franja periferia de la ciudad limeña. La metodología utilizada es cualitativa, mediante observaciones a la población además de la recolección de datos de campo, entrevistas estructuradas y además la revisión de documentos de archivos, como conclusión se dió a conocer que por ausencia de la ley de suelo, la carencia de planificación urbana y la apropiación de la lógica mercantilista de la política económica neoliberal y la naturalización comunal son elementos inseparables del comercio de suelo informal, así mismo la extensión de la estructura clientelar y la especulación inmobiliaria que acepta una serie de tejidos sociales donde interviene la propia conducta y la práctica de las personas hacia intereses propios principalmente para el poder económico, provocando efímeras y proclives fragmentaciones en las formas de organización social urbanas.

Acevedo, (2019), en su investigación de tesis para conseguir el grado de máster en arquitectura con título: *“La estructura urbana y el borde de los humedales del Pueblo Joven “Villa María”, Nuevo Chimbote, 2018”*, planteó como objetivo

determinar la relación de la estructura urbana y el borde de los humedales del Pueblo Joven “Villa María”, Nuevo Chimbote, 2018. La metodología que se empleó es cuantitativa descriptiva - correlacional, a través de las medidas de correlación donde se busca medir la magnitud de la dependencia en esas variables, se recolectó los datos a través de 2 cuestionarios con preguntas cerradas. Se concluye que los resultados revelan que existe una relación entre la forma urbana y las orillas de los humedales con una escala de Pearson de 0.92 donde el 63.64% de la muestra afirma que las orillas del Humedales se desarrolla en un alto deterioro de preservación y conservación tanto en el ámbito físico y ambiental.

Ríos, (2016), ejecutó su proyecto de maestría en Gestión Pública titulada: *“Planificación urbana y protección del medio ambiente en el Distrito de La Banda de Shilcayo, 2016”*. Tiene como objetivo establecer la conexión entre ambos el desarrollo urbano y cuidado del ambiente en el distrito planteado. El método que se empleó para esta investigación es cuantitativo porque recolecta una pesquisa cuantificable que se muestra mediante gráficos y tablas y descripción ya que no ensaya con variables. En la cual concluye que existe conexión entre desarrollo urbano y la preservación del ecosistema del distrito de la Banda del Shilcayo 2016.

Reyes, (2020), en su proyecto de maestría en arquitectura titulada: *“Crecimiento urbano y sus efectos en el paisaje costero del distrito de Santa-2019”*. Tiene por objetivo identificar la relación de la expansión urbana y las consecuencias en el paisaje costero del distrito de Santa. El método empleado es cuantitativo, considerando que toda la información recolectada es de manera numérica. En conclusión tuvo como resultado en la fase descriptiva que se realizó a través de las encuestas se determinó con porcentajes, para crecimiento urbano, un nivel bajo de 5%, medio de 32% y alto de 63% y así mismo a través de la correlación de Pearson se determinó que existe muy poca correlación positiva entre las 2 variables con un valor de 0.15% es decir que el crecimiento es paulatino y no agresivo en el paisaje costero de Santa.

Como teorías se presenta a:

Jaramillo (2009), con la *renta del valor del suelo* donde realiza una reformulación sobre la teoría marxista, donde Marx sostiene que la existencia de la renta tiene valor y le da un precio al suelo, es decir que la renta es un pago que se da como producto a la tierra para que adquiera un valor propio. La renta forma parte del valor generado socialmente, que en lugar de alimentar el fondo de la renta del capital es distribuido por los capitalistas en forma de lucro, pasando a manos de los dueños de las tierras, porque gracias a los bienes privados se puede controlar una condición que es indispensable para la producción de la tierra, vale decir que en el mercado el producto muchas veces son vendidos por sus valores y en otros casos por debajo de ellos, esta teoría generalmente se basa más en las zonas rurales, donde infiere que si el suelo no es trabajado por el hombre no tiene un valor propio.

En cambio, Jaramillo plantea la teoría en la zona urbana relacionando al proceso de producción, la construcción y todos los procesos que se construyen en el espacio como asiento, es decir, con las diferentes labores urbanas se mantiene un rol importante ante la perspectiva de la dinámica de la renta y los precios de la tierra, a través del suelo urbanizado y la organización espacial de los factores de producción económica y la vivienda. Esta teoría propone todo lo contrario a la teoría de Marx, que la tierra tiene su valor propio y se le da un plus mediante un valor que agrega la ocupación a través de una construcción o infraestructura urbana. Es decir, el suelo posee un valor innato, no puede ser desvalorizado sino todo lo contrario se le puede generar un valor extra. Así mismo plantea que el uso de suelo urbano coge un valor adicional mediante la dotación de una infraestructura urbana, en la que se enlazan el precio del suelo urbano y la construcción generando diferencias de valores de compra-venta el cual se manifiestan en el mercado de suelo legal e ilegal.

Martínez y Roca (2015), con la *teoría economía ecológica* (económico-ambiental) logró integrar el análisis de los aspectos sociales en los problemas ambientales generando una exclusión al factor humano en las ANP (Áreas Naturales Protegidas), promoviendo la preservación del ecosistema una decisión basada en la naturaleza, incluyendo a las comunidades y sus beneficios que brinda,

a pesar de las restricciones que la política pública ambiental impone a la explotación de su entorno. Esta teoría defiende la importancia de los recursos naturales a través de su valor ecológico que brinda a la sociedad. Por ello, la economía ecológica asume los problemas del deterioro ecológico, para infringir en el contexto social de los conflictos ambientales, en lugar de optar por el mercado, prestando atención a estos problemas, teniendo en cuenta las percepciones de la población sobre los efectos y/o beneficios que se advierten de las ANP. En la actualidad el crecimiento económico de los países desarrollados es gracias a los recursos naturales pero sustentados en un deterioro y agotamiento a futuro de estos recursos.

Según Martínez el campo de la economía ecológica se percibe desde varios frentes sobrepasando el límite estricto de la economía. Uno de ellos es la historia de los bienes naturales y el manejo y utilización por los seres humanos, incluido el origen de las preferencias y la estimación de las necesidades humanas. Otro es la consideración de los bienes económicos en términos físico-naturales y no sólo crematísticos es decir el arte de adquirir riquezas. El autor insiste repetidamente en la necesidad de estudiar el entorno económico y no solo su núcleo. Esta teoría surge por los conflictos que existía entre la naturaleza o los recursos que han exportado y el uso indebido que el hombre ha hecho de ello, pretende defender este tipo de recursos naturales que no se basa solo en la economía misma, sino que ve también el contexto en el que se ha ejecutado, es la relación que emerge entre los sistemas ecológicos y los sistemas económicos enmarcando los valores propios de los recursos naturales.

Para Molano (2016), revela lo que formula teóricamente Lefebvre en la *teoría el derecho a la ciudad*, donde los ciudadanos tienen derecho de construir y crear una ciudad haciendo un espacio de vivencia, ante la lucha de las expresiones espaciales del capitalismo. Uno de ellos es el problema de vivienda que parte de la diferencia entre el hábitat como espacio y el habitar como valor de uso. Según Lefebvre el estado y el capital impulsa el urbanismo moderno esto es a través de la producción y racionalización del espacio, donde la vida urbana se vuelve una mercancía, la creación de la segregación espacial, el cambio de valor del espacio a través de la comercialización, y la obstaculización de la participación de los

ciudadanos en las tomas de decisiones sobre la ciudad, limitados a una vida urbana alienada por el consumismo, la fragmentación de la vida cotidiana y la exclusión espacial. Así mismo hace mención de las políticas de hábitat urbano que perjudican el manejo de control de planificación, zonificación, usos del suelo, impuestos desde el poder. En comparación con hoy, se dice que actualmente hay más crecimiento económico, expansión urbana acelerada y mejores técnicas para configurar las ciudades, pero se sigue notando segregación espacial, baja expresión urbana y la restringida participación y democracia de los ciudadanos, haciendo difícil el acceso a ciudad. Para Gasca (2017), el derecho a la ciudad parte de ver a la urbe como un valor de uso y trabajo comunitario, se deriva también del derecho a la vida urbana, a la satisfacción de las propias necesidades y libertades y a una centralidad renovada además del disfrute de la ciudad como un conjunto de lugares de encuentro, donde los ciudadanos se sientan identificados, aprovechando por completo de momentos y espacios que subordinan la zona económica a los valores de utilidad de los lugares, las ciudades y la vida urbana.

Garay, *et al* (1998), hace mención sobre *la teoría de la sostenibilidad* aparece a raíz de la preocupación por la disminución de sus componentes de ecosistemas bióticos como la flora y fauna, elementos físicos como suelo y el agua, la contaminación del aire y la pérdida de los bosques, donde divide a la sostenibilidad fuerte y débil, donde la sostenibilidad fuerte hace hincapié a que su capital natural no puede ser sustituido por el capital financiero ni el capital físico y la sostenibilidad débil menciona que el capital natural si puede ser sustituido por el capital producido por el ser humano.

Enfoques conceptuales

Tráfico de terrenos

Según Pimentel (2020), como se citó en (Ábramo 2009, 2012), el mercado ilegal del suelo, se nutre de una combinación de procesos, presencia y prácticas de muchos actores, siendo esto la relación del mercado, el Estado y la exigencia de las personas por atender y satisfacer sus necesidades habitacionales. Para Castañeda (1991) hace mención que la comercialización ilícita del suelo se hace

por medio de prácticas especulativas de los agentes que actúan en el mercado, desde lo político hasta las organizaciones sociales residentes donde generan la venta de tierras ilegales.

Actores intervinientes

Según Pimentel (2020), son agentes que se involucran en la negociación a través del intercambio de recursos generalmente en busca de satisfacer algún interés por medio de la práctica y el contexto. Para ello, Calderón (2016) menciona que las ocupaciones ilegales es promovido por traficantes de terrenos que realizan procesos de lotizaciones ilegales con fines de lucro donde participan los gobiernos locales promoviendo las urbanización ilegales y generando redes de corrupción, por otro lado, Velarde (2017), manifiesta que los dirigentes vecinales también se involucran en la comercialización de venta de suelo de manera informal haciendo referencia a las áreas naturales donde obtienen un beneficio propio generando ampliaciones de los asentamientos.

Mercado informal del suelo

Según Guamán y Vivanco (2020), es el intercambio de bienes inmuebles y elementos tangibles como la tierra o edificaciones donde involucra el precio del suelo que va responder a la demanda que exista. Para Castañeda (1991), menciona que el mercado ilegal del suelo se genera por la falta de acceso al suelo urbano donde las periferias se han convertido en el mayor receptor por los bajos precios que oscila.

Relaciones clientelares

Pimentel (2020), se define como una relación informal para el intercambio de favores entre actores con poder, ya sea por amistad o desigualdad que genera un patrón de conductas sobre las gestiones de recursos clientelares, es mutuamente beneficioso donde proporciona recursos y votos a cambio de servicios personales, lealtad o apoyo político. Castañeda (1991) indica que el estado ha hecho una práctica mercantil donde la urbanización periférica trae consigo beneficios privados que incide en los intereses de la política local, a través de la venta de tierras por apoyo electoral.

Cambio de uso de suelo

Cantú y Yáñez (2018), el cambio de uso de suelo puede provocar alteraciones en la cubierta vegetal generando un gran cambio a corto tiempo a través de la transformación de las propiedades físicas, químicas y microbianas del suelo. Para ello Ñiquen (2019), manifiesta que los cambios uso de suelo se da por medio del mercado de suelo, donde los actores sociales buscan un beneficio a través de las transacciones ya sea por medio del valor del suelo o cambio de uso de suelo.

Viviendas informales

Según Torres (2009), es la autoproducción de la vivienda en condiciones indignas y sin garantía de calidad de vida, se da generalmente por la exclusión al mercado formal de las personas de escasos recursos. Así mismo Fajardo (2016), indica que la vivienda informal también se da por el fenómeno migratorio como solución de demanda.

Degradación del ecosistema natural

Montoya (2016), indica que las posibles causas del deterioro del ecosistema son variadas, una de las causas es generada por el hombre en relación directa a los ecosistemas como la deforestación, la utilización de químicos agrícolas y el inadecuado uso de la tierra donde la degradación ambiental en relación al contexto social y económico podría conducir a una pérdida del ecosistema.

Degradación ambiental

Según Pérez, *et al*, (2018), La degradación ambiental está asociada a distintos procesos de actividad humana con efectos de gran impacto negativo a los ecosistemas como el sobrepastoreo, la deforestación, la expansión urbana y la contaminación, por otro lado, Pérez, *et al* (2020), indica que la degradación ambiental es uno de los principales problemas que afecta al planeta, ocasionando la pérdida de los recursos naturales, revestimiento vegetal que lleva al deterioro y destrucción del ecosistema, disminuyendo sus beneficios ambientales, especies y a la humanidad a largo plazo.

Contexto social

Según Zurruta y Guillen (2019), el contexto social está enlazado con la población, medio ambiente y ecosistemas naturales, siendo los factores principales las actividades humanas como el crecimiento poblacional las causantes del deterioro de los ecosistemas, generando efectos negativos en la biodiversidad. Por otro lado Fernández y Gutiérrez (2013), indican que es necesario la permanencia de los sistemas biológicos de los recursos naturales ya que se relacionan con el bienestar humano y de otros organismos. Así mismo Cruz y Estrada (2019), como se citó en (Clayton, 2003) hace mención que el ser humano crea una relación con las áreas naturales donde genera la identidad por medio de la conexión y las vivencias entre el hombre y su entorno natural, donde sale a flir la percepción y el actuar hacia el cuidado del ambiente inmediato.

Contexto económico

Según Oropeza *et al* (2015), se genera bajo el enfoque económico donde la oferta de los ecosistemas presenta una degradación debido al aumento poblacional, económico y cambios de uso con el fin de satisfacer las necesidades, Wittmer *et al* (2018), menciona que los factores económicos adversos políticos e informaciones inadecuadas a la población en los mercados, están ocasionando daños irreparables de la biodiversidad y la disminución de los servicios ambientales mediante la oferta de los servicios poniendo un valor en los mercados, donde se subvalora el ecosistema que es esencial para los seres vivos en el planeta. Así mismo Burbano (2016), indica que el suelo de los ecosistemas y de los agroecosistemas, realizan funciones y servicios importantes que mantienen y apoyan las actividades sociales y económicas de las personas que se asientan y visitan la zona.

Informalidad

Jaramillo (2009), la informalidad es un tema principal que con el pasar de los años se volvió más relevante para el desarrollo y el crecimiento de la mecánica de

la economía en los países, toma una política similar a la de un comercio formal, donde aprovechan la falta de capacidad del estado para desempeñar su trabajo de fiscalización ante estos fenómenos.

Valor del suelo

Quintana, *et al*, (2018), el valor del suelo se estudia desde la perspectiva urbana en base a la economía relacionado a diferentes características como la imagen que representa, el acceso urbano, el uso de servicios, el ingreso económico familiar, la incidencia delictiva, y el prestigio que representan el valor a la renta y educación.

Limitaciones de la investigación

- No se obtuvo suficiente información teórica sobre la variable tráfico de terrenos en zonas urbanas y naturales, el cual nos restringe poder ampliar la investigación.
- Así mismo se tuvo la restricción de información solicitada al Municipio de Villa María del Triunfo y Municipalidad de Lima Metropolitana, donde no se recibió respuesta a nuestra solicitud acerca de los datos estadísticos de ocupación informal del lugar de estudio.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Es de tipo básica-descriptiva, que consiste en ampliar y mejorar conocimientos existentes para generar nuevos resultados que beneficien a la sociedad (Tam, *et al*, 2008). Se utilizó con el fin de describir la realidad de la situación actual de acuerdo a las variables planteadas, ampliando más conocimientos de ellas.

3.1.2. Diseño de investigación

Es no experimental, porque ninguna variable se alteró, es decir no se manipulo ni se transformó, se analizó y estudio en su estado real como nos indica Hernández, *et al*, (2014) este modelo no manipula las variables, solo se estudian tal como se observa al fenómeno en su contexto natural. Además es transeccional, porque los datos reclutados, se recolecto en tiempo único, es decir actualmente, así mismo Hernández, *et al*, (2014) menciona es la obtención de datos a un determinado momento.

3.1.3 Nivel de investigación

Es correlacional-causal, consiste en la relación entre las variables, precisando el sentido causal (Hernández *et. al.*, 2014), teniendo la investigación como propósito observar, estudiar y analizar para determinar la relación causa - efecto entre las variables planteadas, donde se buscó determinar cómo la variable independiente afecta a la variable dependiente.

3.1.4 Enfoque de investigación

El enfoque es cuantitativo, se empleó de acuerdo a la naturaleza del problema y las variables planteadas, donde permitió medir de manera objetiva la magnitud del impacto a través de la correlación de las variables tráfico de terrenos y degradación del ecosistema natural, es decir, saber cómo la variable independiente afecta la variable dependiente, así mismo lo manifiestan Hernández,

et al, (2014), el enfoque cuantitativo tiene la necesidad de medir y estimar la magnitud del fenómeno, esto ayuda a tener una imagen más amplia y profunda del tema a investigar.

3.2. Variables y Operacionalización

La variable según los autores Hernández, *et al*, (2014), mencionan que se aplica a un ser vivo, un objeto, fenómenos, etc. con características propias, que tengan la propiedad de que se pueda observar, estudiar y medir. (Ver tabla 10 y 11 – anexos 1 y 2)

Variable 1: Independiente: tráfico de terrenos

Variable 2: Dependiente: degradación del ecosistema natural

Variable independiente: tráfico de terrenos

Definición conceptual: Para Pimentel (2020), el tráfico de terrenos es una actividad económica que depende de la apropiación del espacio ya sea de terreno público, privado o de una comunidad campesina para comercializar y ganar dinero por otro lado Piedra (2020), indica que el tráfico de terrenos son actividades económicas ilegales que se aprovecha de la demanda de vivienda de las personas con el objetivo de generar ganancia.

Variable dependiente: degradación del ecosistema natural

Definición conceptual: según MINAM (2019), la degradación de un ecosistema es el daño total de sus principales elementos como el agua, suelo y sus especies, alterando con ello la estructura y función natural del mismo, y por ende la capacidad del ecosistema para proveer productos y la disminución de sus servicios ecosistémicos.

Operacionalización de variables

Hernández, *et al*, (2014), manifiestan es una serie de pasos o procedimientos, donde plantea las variables y describe la forma de medición de

cada una de ellas, para poder captar el sentido y adecuación de acuerdo a la realidad planteada.

La primera variable tráfico de terrenos presenta tres dimensiones que son actores intervinientes, mercado de suelo informal y viviendas informales en las lomas de Paraíso, cada dimensión posee sus respectivos indicadores que serán analizados y medidos mediante la escala de Likert con el objetivo de evaluar fácilmente la opinión de las personas, el cual se empleó las siguientes 5 opciones con sus respectivos intervalos: nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), casi siempre (4), siempre (5).

Tabla 1

Variable independiente tráfico de terrenos

DIMENSIONES	INDICADORES	MEDICIÓN DE ESCALA	INSTRUMENTO
Actores intervinientes	estado		
	gobiernos locales		
	dirigentes		
Mercado de suelo informal	relaciones clientelares	Ordinal/ escala de Likert	Encuesta
	cambio de uso de suelo		
	especulación de suelo		
Viviendas informales	migración	1=nunca 2=rara vez 3= a veces 4=casi siempre 5=siempre	
	personas de bajos recursos		
	oportunidad de suelo		

Nota: Elaboración propia

La segunda variable degradación del ecosistema natural presenta tres dimensiones que son degradación ambiental, contexto social y contexto económico en las lomas

de Paraíso, cada dimensión posee sus respectivos indicadores que serán analizados y medidos mediante la escala de Likert con el objetivo de evaluar fácilmente la opinión de las personas, el cual se empleó las siguientes 5 opciones con sus respectivos intervalos: nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), casi siempre (4), siempre (5).

Tabla 2

Variable dependiente degradación del ecosistema natural

DIMENSIONES	INDICADORES	MEDICIÓN DE ESCALA	INSTRUMENTO
Degradación ambiental	reducción del área física	Ordinal/ escala de Likert	Encuesta
	contaminación del suelo		
	pérdida de la biodiversidad		
Contexto social	pérdida de identidad	1=nunca	
	transgresión de la norma	2=rara vez	
	bienestar humano	3= a veces	
Contexto económico	demanda turística	4=casi	
	valor del suelo	siempre	
	informalidad	5=siempre	

Nota: Elaboración propia

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Según Hernández, *et al.* (2014) expresan que es la totalidad de elementos de estudio, presentando características en común que pueden ser cuantificables, es decir medibles.

Se planteó como caso de estudio la población del Asentamiento Humano Villa Progreso, distrito de Villa María del Triunfo, donde dicho asentamiento ocupó de manera informal el área frágil del ecosistema y área de zonificación de protección y tratamiento paisajístico en las Lomas de Paraíso, esta ocupación se puede verificar en las (fichas cartográficas- ver anexos), el cual está conformada por una población total de 120 Hab. que se divide en seis grupos: primera infancia (0-5) con 21 hab., niños (6 a 11) con 15 Hab., Adolescentes (12 a 17) con 13 Hab., Jóvenes (18 a 29) con 42 Hab., adultos (30 a 59) con 28 Hab. y adulto mayor (60 a más) con 1 Hab, datos que fueron recolectados de la página web SIGE, de las cuales como criterio de inclusión solo se tomó en cuenta una población total de 71 personas con un rango de edades de 18 años a 60 años a más, de ambos sexos (masculino y femenino), siendo los principales autores de la ocupación informal del lugar y de acuerdo a la edad están aptos para responder el cuestionario de la investigación. Después de ello se realizó la proyección de población futura considerando la tasa poblacional anual a un 0.52% según INEI.

Fórmula:

$$P=P_0(1+i)^t$$

Donde:

P: población proyectada

P₀: población inicial= 71 Hab.

i: Tasa de crecimiento= 1.52%

t: tiempo de proyección= 15 años

Reemplazando los valores se obtiene:

$$P=71(1+0.52\%)^{15}$$

$$P=77$$

Como criterio de exclusión, no se consideró a los habitantes en categoría de infantes, niños ni adolescente, tampoco a los habitantes ubicados fuera de la zona de estudio, visitantes ni guías de las lomas.

Muestra

Hernández, *et al*, (2014), manifiestan que es un subgrupo de elementos representativo de una población en total, es decir solo una parte, ya que es complicado medir y estudiar toda una población. Se realizó a través de la muestra aleatoria simple mediante la fórmula preliminar de una población finita donde se citó su participación de 64 habitantes del Asentamiento Humano Villa Progreso, considerándose los siguientes datos estadísticos:

Fórmula:

$$n = \frac{NZ^2p(1 - p)}{(N - 1)e^2 + Z^2p(1 - p)}$$

Siendo:

n: tamaño de la muestra

Z: nivel de confianza 95% = 1.96

N: tamaño de población = 77

p: probabilidad de éxito 50% = (0.50)

Q: $1 - p = 1 - 0.5 = (0.5)$

e: es al margen de error 5%= (0.05) Error permitido por el investigador

Reemplazando los valores se obtiene:

$$n = \frac{(77)(1.96)^2 0.50(1 - 0.5)}{(77 - 1)0.05^2 + 1.96^2 0.50(1 - 0.5)}$$

$$n=64$$

Muestreo

En el muestreo, se usó de tipo probabilístico con la técnica aleatoria simple de acuerdo a Hernández, *et al* (2014), el muestreo probabilístico permite escoger la población para ser seleccionado en la muestra, considerando que cualquiera puede ser escogido, es decir, se eligió cualquier habitante de la población seleccionada.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el estudio dado se empleó las diversas técnicas con sus respectivos instrumentos que nos permitió recolectar y registrar los datos.

Tabla 3

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica	Tipo-Medio	Instrumento	Dirigido
Encuesta	presencial	Cuestionario	Población A.H. Villa Progreso
Entrevista	semi estructurada - vía zoom	Guía de entrevista	Especialistas
Observación	en campo	Ficha de observación y registro	Población y entorno del A.H. Villa Progreso
Análisis documental	Internet - presencial	artículos-normativas	

Nota. Elaboración propia

3.4.1 Técnicas

a) Encuesta

Mediante la encuesta se busca recolectar información que ayude a encontrar la correlación-causal de la variable 1 con la variable 2 a través de sus dimensiones e indicadores, el cual nos permitió medir el nivel de impacto mediante la percepción de la población del Asentamiento Humano Villa Progreso, el instrumento pasó por la validez de 3 expertos, y posterior por la confiabilidad mediante la utilización de la escala de medición de alfa de Cronbach. (Ver tabla 13 - anexo 22)

Tabla 4

Juicio de expertos técnica - encuesta

Experto	Pertenencia	Relevancia	Claridad	Porcentaje	Calificación
Mg. Arq. Gloria Uriarte	X	X	X	100%	Aplicable
Mg.Arq Gustavo Suarez Robles	X	X	X	100%	Aplicable
Mg. Arq. Gisello Vila Zorogastua	X	X	X	100%	Aplicable

Nota. Elaboración propia

El proceso de confiabilidad se realizó a través de la escala de medición de consistencia interna Alfa de Cronbach, el cual se ejecutó primero una prueba piloto de 15 habitantes, residentes propios de la zona de estudio, (la intervención fue de manera presencial), pasando este por un proceso de datos en el programa SPSS teniendo como coeficiente en el test 0.817 y en el re-test 0.835 obteniendo una confiabilidad de nivel buena. (Ver tabla 15 y 16 – anexo 23)

Posteriormente se realizó la encuesta definitiva saliendo como coeficiente de Alfa de Cronbach un resultado de 0.819, de igual manera fue de manera presencial

y también tuvo un resultado de confiabilidad de nivel buena, que dio garantía para ser utilizados en la tesis. (Ver tabla 17 – anexo 23).

b) Entrevista

Mediante la entrevista nos permitió reforzar la parte cuantitativa y aquella información que no se ha obtenido mediante la observación, la cual pasó por la validación de 3 especialistas de diferentes campos relacionados a lo urbano, sociología y ambiental. (Ver anexo 37)

Tabla 5

Juicio de expertos técnica - entrevista

Experto	Pertenencia	Relevancia	Claridad	Porcentaje
Sociólogo Eduardo Alberto Barzola Farfán.	x	x	x	100%
Dra. Mg. Arq. Liliana Miranda Sara.	x	x	x	100%
Mg. Arq. Aldo Giovanni Facho Dede.	x	x	x	100%

Nota. Elaboración propia

Especialista N°1: Dr. Mg. Eduardo Alberto Barzola Farfán con estudios de doctorado en Ciencias Sociales. Magíster en sociología. Especialista en incidencia en políticas locales y nacionales. Especialista en desarrollo rural.

Experiencia en los artículos de la ley orgánica de municipalidades sobre participación ciudadana y municipalidades ubicadas en zonas rurales. Además, trabajó asesorando municipalidades en temas de planificación y participación ciudadana.

Especialista N°2: Dra. Mg. Arq. Liliana Miranda Sara con estudios de urbanismo y arquitectura, Maestría en Gestión Ambiental y especialización en planificación urbana y desarrollo regional, además estudió vivienda popular y erradicación de la

pobreza en Bogotá, Colombia. Trabaja como autora principal del Capítulo 12 del 6to Informe de evaluación en el panel intergubernamental del cambio climático y como docente en el curso de maestría en ordenamiento territorial y ecosistemas.

Especialista N°3: Dr. Mg. Arq. Aldo Giovanni Facho Dede con estudios en doctorado en proyectos arquitectónicos de la escuela técnica superior en arquitectura de la Universidad Politécnica Cataluña, Magíster en desarrollo sustentable y egresado de arquitectura - urbanismo y artes. Magister en desarrollo sustentable. Entre los años 2011 y 2020 enseñó aportando a la formación de arquitectos en conciencia social y sensible con su ciudad y medio ambiente. Trabajo como consultor del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, asesor urbanista del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima.

c) Observación

A Través de esta técnica nos permitió observar el fenómeno con más detalle con el propósito de recepcionar información necesaria en relación a la problemática planteada, la cual se realizó de 2 formas: directa (campo) e indirecta (google earth) con el propósito de asegurar que los hechos sean concretos.

d) Análisis documental

Esta técnica nos sirve de soporte para indagar la información precisa e indispensable para la investigación a través de diversos medios de información que nos permite entender y analizar mejor el fenómeno.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

a) Cuestionario

Como primer instrumento se usó el cuestionario que incluye 18 preguntas, 9 preguntas para la variable tráfico de terrenos de acuerdo a sus dimensiones e indicadores, y 9 preguntas para la variable degradación del ecosistema natural de igual forma para sus dimensiones e indicadores, utilizando la escala de tipo Likert aplicada en la muestra del Asentamiento Humano Villa Progreso, donde tuvieron la opción de responder con los siguientes términos (1) nunca, (2) rara vez, (3) A veces, (4) casi siempre, (5) siempre. (Ver tabla 22 – anexos)

b) Guía de entrevista semi estructurada

El segundo instrumento que se empleó es una guía de entrevista semi estructurada orientada a los conocedores del tema de investigación, donde incluye 18 preguntas en total, distribuida en 9 preguntas para la variable independiente y 9 preguntas para la variable dependiente, siendo preguntas abiertas para tener una opinión o punto de vista más amplio, que luego pasaron a ser transcritas para poder analizar a profundidad y emplearla en la investigación.

c) Fichas de observación, registro y planos cartográficos

Como tercer instrumento Se desarrollaron 2 tipos de fichas, observación y registro, se realizó visitas al lugar y se tomó fotos y videos que posteriormente fueron descritas con el propósito de recoger información del comportamiento y relación de las 2 variables a través del análisis de información. (Ver tabla 18 y19 – anexo 32 y 33).Así mismo se elaboró planos cartográficos con ayuda de Google Earth para la información del desarrollando y crecimiento del Asentamiento Humano Villa Progreso, de acuerdo a una cronología de años desde el 2002 al 2021, se detalló el área y el perímetro de la expansión urbana que ha degradado el ecosistema de las lomas de Paraíso, Villa María del Triunfo. (Ver anexos 24, 25, 26, 27 y 28).

d) Análisis de contenido

A través de este instrumento se empleó artículos, noticias, tesis, reportajes, fotografías y normativas como sustento de entender y plantear la problemática de la investigación.

3.5 Procedimientos

El procedimiento en relación al proyecto de investigación en general se realizó mediante la secuencia de la malla curricular, tiempo y evidencia presentada, en la cual fue evaluada por el asesor para obtener como futuros investigadores un trabajo eficaz y entendible. Dicho esto, con lo que respecta a las encuestas se realizó de manera presencial en 5 fechas tanto para el test, re-test y encuestas definitivas, tomando 5 horas por día desde las 10 am hasta 2 pm, en la cual se procedió a explicar el tema de forma general y dar a conocer las escalas de

respuesta para que el encuestado se relacione con la investigación; por otro lado las entrevistas a los especialistas se realizó de manera virtual en fechas diferentes de acuerdo a su disposición de su tiempo que duró aproximadamente 40 min. Para ello se le envió la guía de las preguntas para la validez y posteriormente se realizó la entrevista. En cuanto a la fichas de observación y registro se tuvo que ir a campo para recolectar los datos tanto del Asentamiento Humano como de su entorno las lomas de Paraíso.

3.6 Métodos de análisis de datos

En el método de análisis de datos se aplicó la recolección de información por medio de la encuesta y entrevista, para ello pasó primero por la revisión y validación de juicio de expertos, posteriormente se realizó el procesamiento de datos donde las preguntas de la encuesta paso por el software SPSS en la cual se obtuvo la elaboración de gráficos de porcentajes y tablas de correlación.

3.7 Aspectos éticos

El estudio realizado se ejecutó con ideas pertenecientes de los autores, por medio de la revisión y análisis de diversos estudios previos y viables. Así mismo la redacción de la investigación se elaboró con la autoría de los estudios citados y se consideró la norma APA de la 7ma edición. Por otro lado, los datos de los encuestados son anónimos ya que solo está dirigida para la realización de la investigación; por último el proyecto pasó por el programa informático de anti-plagio con nombre Turnitin diversas fechas cumpliendo el aspecto ético.

IV. RESULTADOS

4.2 Resultados inferenciales de la correlación de las variables y dimensiones

4.2.1 Interpretación de los objetivos

Contrastación con el objetivo general (cuantitativo)

Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Lima-2022.

De acuerdo a la tabla 6 se pudo determinar que si existe un impacto con una correlación positiva moderada con tendencia baja (ver tabla 14 – anexo 22) con un valor de Spearman $Rho=0,437$ entre las variables tráfico de terrenos y degradación del ecosistema natural en las Lomas de Paraíso, obteniendo un resultado regular, se explica, que el tráfico de terrenos como comercio ilegal e informal en las lomas, actualmente está contenido por la presencia e intervención de la Municipalidad de Lima para el cuidado del Área de Conservación Regional, siendo también un elemento disuasivo parcial ante las ocupaciones ilegales en el área frágil y área de protección y tratamiento paisajístico, trayendo consigo la baja oferta de suelo en la zona y el desalojo de nuevas invasiones, sin embargo se pudo presenciar ciertas ocupaciones en la visita a campo alterando el paisaje natural (ver ficha de observación – tabla 18 – anexo 32) así mismo se contrasta con la encuesta con un 32.81% (ver figura 9 – anexo 12) donde indican la mayoría de usuarios que rara vez hay oportunidad de adquirir lotes en la zona, así mismo indicaron con un 37.50% (ver figura 5 – anexo 8) que el cambio de uso de suelo genera pérdida del ecosistema natural. Para ello también se corrobora con la entrevista del *Arq. Aldo Facho* donde indica que las lomas son áreas que son ocupadas de forma ilegal porque están próximas a áreas urbanas en proceso de consolidación y son atractivas por su paisaje, donde las mafias de tierras ven en ellas una oportunidad para poder generar una oferta de lotes ilegales.

Contrastación con el objetivo específico 1 (cuantitativo)

Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación ambiental natural en Lomas de Paraíso, Lima-2022.

De acuerdo a la tabla 7 se pudo determinar que si existe un impacto con una correlación positiva baja (ver tabla 14 – anexo 22) con un valor de Spearman $Rho=0,374$ entre la variable tráfico de terrenos y la dimensión degradación ambiental en las Lomas de Paraíso, obteniendo un resultado paulatino, se explica, ante la baja ocupación de las viviendas ilegales e informales no hay alteración agresiva hacia el área física (transformación del suelo) y especies endémicas (flora y fauna), esto se debe a la presencia de las autoridades municipales en la zona; por otro lado se hace referencia que el tráfico de terrenos no genera excesivamente la degradación ambiental siendo solo la separación del espacio, apropiación y venta de territorio lo que genera es propiamente la ocupación del suelo por medio de la compra ilegal donde se posicionan y construyen las viviendas informales destruyendo el recurso natural así como ocasionó el Asentamiento Humano Villa Progreso al construir sus viviendas en el área frágil de las lomas (fichas cartográficas – anexos 24 al 28), para ello se contrasta con la encuesta realizada donde la mayoría de usuarios con un 43.75% (ver figura 10 – anexo 13) indican que la expansión urbana informal reduce las áreas físicas del ecosistema, dicho esto se contrasta con la opinión del *Sociólogo Eduardo Barzola* donde menciona que es una situación complicada, el deterioro ambiental cada vez es mayor por la falta de racionalización de las actividades humanas y la falta de regulación en función al crecimiento de la ciudad en los espacios naturales.

Contrastación con el objetivo específico 2 (cuantitativo)

Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en el contexto social en Lomas de Paraíso, Lima-2022.

De acuerdo a la tabla 8 se pudo determinar que si existe un impacto con una correlación positiva baja (ver tabla 14 – anexo 22) con un valor de Spearman $Rho=0,304$ entre la variable tráfico de terrenos y la dimensión contexto social en las Lomas de Paraíso, obteniendo un resultado paulatino, se explica, que por medio de la presencia de agentes municipales, organizaciones ambientales, y la influencia de plataformas digitales están incentivando el cuidado y preservación del ecosistema a través de la visita a la zona, el cual forman un impedimento al impacto alto, sin embargo se pudo identificar mediante las encuestas con un 39.06% (ver figura 14 – anexo 17) consideran que las personas siguen transgrediendo las normas de protección de los ecosistemas alterando la biodiversidad, hoy en día de forma limitada, esta infracción se sigue generando por la falta de acceso a suelo urbano formal, donde los usuarios son un 87.50% (ver figura 8 – anexo 11) consideran que las personas de bajos recursos son quienes generalmente acceden a este tipo de suelo intangible respecto a este punto la *Arq. Liliana Miranda reafirma que las personas que ocupan las zonas periféricas, son usuarios que no tienen oferta de vivienda accesible siendo los sectores D y E quienes caen en manos de los traficantes de terrenos que les ofrecen este tipo de espacios intangibles, así mismo recalzó que las áreas en riesgo son las áreas frágiles sensibles ecológicamente declarados de interés para protegerlos.* Así mismo la ocupación informal se debe a la falta de identidad del valor cultural y natural hacia los ecosistemas naturales así lo manifiestan los usuarios con un 31.25% (ver figura 13 – anexo 16) esto se corrobora con la opinión del *Arq. Aldo Facho donde manifiesta que la falta de identidad de las personas es porque desconocen las lomas, debido a que las autoridades no lo comunican de forma constante.*

Contrastación con el objetivo específico 3 (cuantitativo)

Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en el contexto económico en Lomas de Paraíso, Lima-2022.

De acuerdo a la tabla 9 se pudo determinar que si existe un impacto con una correlación positiva moderada (ver tabla 14–anexo 22) con un valor de Spearman $Rho=0,405$ entre la variable tráfico de terrenos y la dimensión contexto económico en las Lomas de Paraíso, obteniendo un resultado regular, se explica, que la oferta y demanda de terreno ilegal e informal se encuentra controlado actualmente, el cual no está generando el cambio de uso de tierra de manera constante y agresiva, ante ello el valor del suelo de las lomas se preserva, sin embargo mediante las ocupaciones en estas áreas intangibles pierde el valor ecológico y gana un valor mercantil donde se corrobora con la teoría de Jaramillo que menciona que el suelo tiene un valor propio y adquiere un valor agregado mediante una construcción o infraestructura, de igual manera lo reafirma el Arq. Aldo Facho donde indica que *el suelo urbanizado vale más a comparación del suelo ecológico, siendo las lomas propiedad del estado, es decir, no urbanizables, donde las viviendas informales se acentúan próximas a las viviendas formales capturando la plusvalía de la urbanización, así mismo se vende a un valor muy similar a lo formal*. Por otra parte, este tipo de cambio de suelo perjudica al sector turístico siendo uno de los ingresos económicos del lugar mediante pequeños negocios y venta de artesanías, dicho esto se corrobora con la encuesta que un 57.8% (ver figura 16 – anexo 19) consideran que la demanda turística es satisfactoria para la economía del sector, así mismo el sociólogo Eduardo Barzola nos menciona que *la demanda turística va ir decreciendo conforme se va ir degradando el ecosistema natural, va empezar a perder muchos comercios y negocios que están encadenados a la actividad turística en la loma*.

4.2.2 Interpretación de la hipótesis (cuantitativo)

En lo que respecta a la interpretación de las hipótesis, se llevó a cabo una prueba de independencia. En la cual la hipótesis se planteó si existe o no relación entre las 2 variables, con sus respectivas dimensiones las cuales son tráfico de terrenos y degradación del ecosistema natural.

Los siguientes planteamientos de la hipótesis son:

Ho: No existe relación entre las variables.

Ha: Existe relación entre las variables.

Valores de nivel de significancia:

$p > 0.05$ se acepta la hipótesis nula

$p < 0.05$ se acepta la hipótesis alternativa

Contrastación de la hipótesis general (cuantitativo)

Hi: El tráfico de terrenos impacta de manera irreversible generando la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Lima-2022.

Ho: No existe impacto irreversible entre el tráfico de terrenos y la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso.

Ha: Existe impacto irreversible entre el tráfico de terrenos y la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso.

Correlación entre la variable tráfico de terrenos y la variable degradación del ecosistema natural

Tabla 6

Correlación entre tráfico de terrenos y degradación del ecosistema natural

Correlaciones		Tráfico de terrenos	Degradación del ecosistema natural	
Rho de Spearman	Tráfico de terrenos	1,000	,437**	
		Sig. (bilateral)	-	,000
		N	64	64
Degradación del ecosistema natural	Degradación del ecosistema natural	,437**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	-
		N	64	64

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Resultados obtenidos por SPSS

Descripción: De acuerdo a los datos estadísticos de la tabla 6 se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis del investigador con un valor de Spearman Rho=0,437, que demuestra que si existe una correlación positiva moderada (ver tabla 14 – anexo 22) entre la variable tráfico de terrenos y la variable degradación del ecosistema natural, con un nivel de significancia estadística de 0,000, es decir

existe un impacto irreversible hacia la degradación del ecosistema natural ya que no se podrá recuperar dicho suelo al ser agotado el recurso.

Contrastación con el objetivo y la hipótesis específico 1

Hi: El tráfico de terrenos impacta de manera directa en la degradación ambiental en Lomas del Paraíso, Lima-2022

Ho: No existe impacto directo entre el tráfico de terrenos y la degradación ambiental en Lomas de Paraíso.

H1: Existe impacto directo entre el tráfico de terrenos y la degradación ambiental en Lomas de Paraíso.

Tabla 7

Correlación entre tráfico de terrenos y degradación ambiental

Correlaciones			Tráfico de terrenos	Degradación ambiental
Rho de Spearman	Tráfico de terrenos	Coeficiente de correlación	1,000	,374**
		Sig. (bilateral)	-	,002
		N	64	64
	Degradación ambiental	Coeficiente de correlación	,374**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	-
		N	64	64

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Resultados obtenidos por SPSS

Descripción: De acuerdo a los datos estadísticos de la tabla 7 se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis del investigador con un valor de Spearman Rho=0,374, demuestra que si existe una correlación positiva baja (ver tabla 14 – anexo 22), entre la variable tráfico de terrenos y la dimensión degradación ambiental con un nivel de significancia estadística de 0,002, es decir existe un impacto directo

hacia la degradación ambiental trayendo consigo consecuencias como la alteración - pasiva de la fauna y flora del ecosistema.

Contrastación con la hipótesis específico 2

Hi: El tráfico de terrenos impacta de manera directa en el contexto social en Lomas del Paraíso, Lima-2022

Ho: No existe impacto directo entre el tráfico de terreno y el contexto social en Lomas de Paraíso, Villa María del Triunfo, 2022.

H1: Existe impacto directo entre el tráfico de terrenos y el contexto social natural en Lomas de Paraíso, Villa María del Triunfo, 2022.

Tabla 8

Correlación entre tráfico de terrenos y contexto social

	Correlaciones		Tráfico de terrenos	contexto social
Rho de Spearman	Tráfico de terrenos	Coeficiente de correlación	1,000	,304**
		Sig. (bilateral)	-	,014
		N	64	64
	contexto social	Coeficiente de correlación	,304**	1,000
		Sig. (bilateral)	,014	-
		N	64	64

** . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Resultados obtenidos por SPSS

Descripción: De acuerdo a los datos estadísticos de la tabla 8 se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis del investigador con un valor de Spearman $Rho=0,307$, que demuestra que si existe una correlación positiva baja (ver tabla 14 – anexo 22), entre la variable tráfico de terrenos y la dimensión contexto social, con un nivel de significancia estadística de 0,014, es decir existe un impacto directo hacia el contexto social mientras exista la falta de identidad y transgresión de las normas hacia las lomas se seguirá ocupando suelo natural.

Contrastación con la hipótesis específico 3

Hi: El tráfico de terrenos impacta de manera directa en el contexto económico en Lomas de Paraíso, Lima-2022

Ho: No existe impacto directo entre el tráfico de terrenos y el contexto económico en Lomas de Paraíso.

H1: Existe impacto directo entre el tráfico de terrenos y el contexto económico natural en Lomas de Paraíso.

Tabla 9

Correlación tráfico de terrenos y contexto económico

Correlaciones		Tráfico de terrenos	contexto económico
Rho de Spearman	Tráfico de terrenos	1,000	,405**
		Sig. (bilateral)	- ,001
		N	64 64
contexto económico	Tráfico de terrenos	,405**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001 -
		N	64 64

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Resultados obtenidos por SPSS

Descripción: De acuerdo a los datos estadísticos de la tabla 9 se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis del investigador con un valor de Spearman $Rho=0,405$, que demuestra que si existe una correlación positiva moderada (ver tabla 14 – anexo 22), entre la variable tráfico de terrenos y la dimensión contexto económico, con un nivel de significancia estadística de 0,001, es decir existe un impacto directo hacia el contexto económico mientras exista la oportunidad de generar un valor agregado al suelo va generar pérdida de suelo ecológico.

V. DISCUSIÓN

En relación a los resultados, de acuerdo al objetivo general se determinó que el tráfico de terrenos si impacta a la degradación del ecosistema natural ocasionando daño irreparable en las lomas de Paraíso, este resultado se comprueba con los autores de los antecedentes y especialistas en el tema.

Esto se corrobora con el autor Pimentel (2020), que menciona que la ausencia de proyecto de ciudad, la falta de ley de suelo y la falta de acceso a vivienda son elementos que abren paso al tráfico de terrenos, además intervienen las prácticas clientelares y los actores, donde los traficantes de terrenos suelen apropiarse generalmente de territorios baldíos (suelo urbano o rústico que pertenece al estado) que se encuentran dentro de sus expectativas con el fin de controlar, negociar y tomar las tierras para luego comercializarlas.

Así mismo Ríos (2016), manifiesta que es necesario que las autoridades elaboren y presenten un plan de desarrollo urbano con la finalidad de mejorar los procesos de regulación y otorgamiento de licencias para que permita una adecuada evaluación estratégica ambiental en espacios naturales - ecológicos.

Del mismo modo el autor Apejinou (2019) indica que la falta de intervención y preocupación de las autoridades conlleva a la expansión urbana donde se aprovechan de forma desastrosa las áreas naturales, así mismo el aspecto político a través de planes y normas quedaban plasmados más no aplicados ya que toman al suelo como fuente para adquirir votos, en la cual de acuerdo a los resultados de las encuestas determinó que las personas consideraban muy baja intervención de las autoridades tanto distrital como metropolitana. Así mismo Piedra (2020) refiere la falta de interés de la autoridad local en las lomas del Paraíso el cual afirma el vínculo que existe entre el gobierno local y las organizaciones que componen el tráfico de terrenos, favoreciéndoles en diversas instancias siendo un avance para el negocio ilícito.

Además Sánchez (2015), manifiesta que el estado para contrarrestar las invasiones informales tiene que usar métodos, como los desalojos intensificados y bajo presión, la reubicación inmediata de las viviendas informales consolidadas y

la recepción de denuncias contra los traficantes de terrenos, con cero tolerancias a futuras invasiones ilegales e informales.

Por el contrario Rodríguez (2018) lo plantea desde otra perspectiva el tema de las invasiones informales, donde indica que se debería implementar estrategias a través de la urbanización inclusiva mediante el reconocimiento de la estructura física y social de la ocupación formal e informal para superar la fragmentación territorial y segregación socio espacial. *Se relaciona a un ejemplo dado por el Arq. Aldo Facho donde indica que la presión de las invasiones al municipio terminan finalmente destinando fondos para darles servicios básicos porque ni bien ocupan empiezan pedir agua, desagüe, electricidad ¡bueno!, sus servicios básicos que no tienen en realidad, la gente tiene la esperanza que la ocupación con el tiempo llegue a formalizarse, donde el estado tiene que destinar fondos para usos no previstos porque tienen que urbanizar zonas no urbanizables.*

De acuerdo a la opinión de los especialistas la Arquitecta Urbanista Liliana Miranda manifiesta que se sigue aprobando registros ilegales de zonificación donde salen beneficiados los traficantes de terrenos, en la cual participa el estado, la municipalidad, la policía y hasta el ciudadano; no existe leyes donde se haga fortalecer las instancias de control urbano, los derechos y deberes de cada uno, lo que se ve hoy en día es solo el cumplimiento mínimo de las normas urbanas donde el estado no hace nada.

Así mismo lo confirma el Sociólogo Eduardo Barzola donde indica que la regulación de ocupación informal es un problema relacionado a los procesos de planeamiento de desarrollo urbano y que tiene mucho que ver con la educación, se requiere que se imponga un trabajo técnico adecuado, para que la ocupación informal no siga habitando en los ecosistemas, que cada vez son más escasos en la ciudad.

De acuerdo a lo anterior podemos decir que el tráfico de terrenos está impactando en los ecosistemas naturales generando pérdida y degradación del recurso natural, y para ello hace falta planes de desarrollo urbano eficientes, dada por las autoridades pertinentes, siendo los principales actores que hagan cumplir los parámetros establecidos y una fiscalización continua en las lomas, para un

mayor y mejor control en cuanto a las viviendas informales que se posicionan en suelo natural, donde se haga respetar la naturaleza que son primordiales para la ciudad y la vida.

En relación a los resultados del objetivo específico 1 se determinó que el tráfico de terrenos si impacta en la degradación ambiental en las lomas de Paraíso generando alteración paulatino del área física, esto se corrobora con los siguientes autores:

Reyes (2020), coincide que el bajo impacto a la degradación ambiental se da por las estrategias de gestión implementadas hacia las unidades ambientales naturales para la protección y preservación de lo natural ante la demanda y formación de asentamientos humanos que puedan alterar las funciones del medio ambiente, en la cual se obtuvo en su investigación una correlación de 22% entre el crecimiento urbano informal y la degradación ambiental.

Así mismo Apejinou (2019), manifiesta que los pobladores son quienes destruyeron la flora y fauna, dada en su investigación en las lomas del Paraíso donde edificaron sus viviendas llegando casi extinguir algunas especies endémicas para poder generar suelo urbano dentro del ecosistema frágil reconocido por MINAGRI, siendo luego dotados con los servicios básicos y título de propiedad, así mismo manifiesta que al principio las invasiones se dieron por ignorancia de las personas hacia los recursos naturales siendo actualmente por razones lucrativas donde operan los traficantes de terrenos.

Por otra parte la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2019) indican que las amenazas que se vive en las lomas de Paraíso no es solo por el tráfico de terrenos sino además la minería no metálica y el turismo descontrolado en tiempo de invierno ocasionando daños a la loma, generando nuevos caminos que afecta la flora y fauna.

Por el contrario Acebedo (2019) obtuvo un valor positivo alto en relación a la degradación ambiental en los humedales de Chimbote con un porcentaje de 0.87% donde manifiesta que la conservación y preservación de especies es muy bajo siendo el motivo el bajo interés que existe del entorno urbano y social ante el

escenario natural a través de la contaminación generada por los asentamientos humanos posicionados y por diversos usos realizados en el sector.

De acuerdo a la entrevista con el Sociólogo Eduardo Barzola indica que el crecimiento urbano agrede a la naturaleza deteriorando el paisaje y las condiciones de vida de las personas a través de la precariedad que viven en esas zonas, así mismo el Arquitecto Urbanista Aldo Facho enlaza su opinión acotando que todos tenemos derecho al hábitat pero lo que no tenemos derecho es afectar el hábitat de los animales ni la historia, además, indica hay personas que ocupan zonas totalmente precarias sin ningún tipo de servicio urbano afectando el patrimonio cultural y natural.

Expuesto lo anterior se manifiesta que el tráfico de terrenos genera un impacto en la degradación ambiental por la pérdida de la biodiversidad que mantiene vivo el ecosistema natural siendo difícil recuperar después de degradarlo. Así mismo se manifiesta que no solo la ocupación informal degrada ambientalmente también existen otros factores externos que pueden ocasionar este tipo de problema.

En relación a los resultados del objetivo específico 2, se determinó que el tráfico de terrenos si impacta en el contexto social de las lomas de Paraíso generando alteración paulatino por falta de acceso al suelo formal e identidad de las personas hacia el ecosistema natural esto se corrobora con los siguientes autores:

Donde Ríos (2016) menciona que la protección de patrimonio natural y cultural debe estar orientada a la educación (aspecto cultural y ecológico), cultura urbana e intervención ciudadana a través de la consolidación urbana en relación a la expansión informal en las periferias de las ciudades para el cuidado y preservación de las áreas naturales.

Por otro lado Rodríguez (2018) señala que las personas que emigran del campo a la ciudad generalmente se posicionan en suelos ecológicos formando asentamientos informales teniendo un impacto en el crecimiento informal donde

logran incorporarse a los elementos ambientales del lugar, esto generó una relación entre las personas y la adaptación e identidad con el espacio.

Asimismo Sánchez (2015), indica que la escasa oferta de vivienda formal para las personas de bajos recursos genera la ocupación hacia las periferias de la ciudad siendo las mismas personas quienes recurren y dan paso a la informalidad para resolver sus necesidades de vivienda sin tener en cuenta el tipo de suelo que ocupan, mientras que Amorocho (2018) manifiesta que la ocupación informal se da a través de las personas migrantes que ocupan y cambian el lugar natural por áreas urbanas ilegales ante la necesidad de un suelo donde habitar ya que no les importa la precariedad de vivencia, por la falta de recursos económicos.

De igual manera Acevedo (2018) menciona que la falta de interés e identidad por parte de la población hacia los ecosistemas genera el mal aprovechamiento y la ocupación de manera ilegal e informal en estas zonas periféricas de la ciudad lo que conlleva a que se deterioren estos ecosistemas naturales.

De acuerdo al Arq. Aldo Facho enfatiza que uno de los factores de las ocupaciones es por la falta de identidad hacia los ecosistemas naturales, no es de la población en sí, si no, de las autoridades que no les comunican, donde el problema de comunicación se vuelve muy grande en nuestro país porque se transgrede las áreas naturales por desconocimiento.

Así mismo el Sociólogo Eduardo Barzola enfatiza mencionando que se debería implementar una propuesta de educación ciudadana donde se haga énfasis en el tema ambiental y cívico para que la población no crezca desconociendo este valor natural y respete las normas, donde las personas no sigan pensando que la transgresión es una forma buena de actuar que tiene beneficios.

En relación al objetivo específico 3 se determinó que el tráfico de terrenos si impacta en el contexto económico en las lomas de Paraíso, a un nivel regular donde la oferta y demanda de terreno ilegal e informal se encuentra semi controlado, el cual no está generando el cambio de uso de tierra de manera constante y agresiva, esto se contrasta con las siguientes autores:

Sánchez (2015), manifiesta que los mercados ilegales actúan bajo sus objetivos y lógicas, donde el mercado informal se maneja bajo la misma política que el mercado formal, entre planificación, acceso a vías, lotización, tamaño de lote que garantiza rentabilidad y satisfacción ante las necesidades familiares excepto el uso de suelo, la cual capta anticipadamente la plusvalía sin que se haya realizado alguna inversión en el terreno.

Apejinou (2019), manifiesta que mediante el tráfico de terrenos las lomas son utilizadas como un fin económico sacando provecho de ello, por otro lado Pimentel (2020), dice que los habitantes que viven en las periferias de las ciudades aprovechan el cambio de uso de suelo como beneficio económico ya que en un futuro, estas ganarían un valor mercantil así no sean habitados, es decir, un valor adicional mediante una infraestructura.

Por el contrario Martínez y Roca (2015), menciona que el estado físico y natural de los espacios naturales debe ser considerado no solo para obtener el aprovechamiento de la riqueza que genera, sino para hacer un uso más sustentable de ello.

Así mismo Piedra (2020), menciona que por medio del turismo ecológico promueve a la educación ambiental para su protección y cuidado del ambiente sano de las lomas de Paraíso donde el impulso del aspecto económico mediante la actividad del servicio guiado, promueve proyectos públicos y privados del lugar. De la misma manera *se enlaza la opinión de la Arq. Liliana Miranda donde recomienda que se debe hacer un aprovechamiento sostenible de las lomas.*

Por otro lado el Sociólogo Eduardo Barzola menciona que el valor agregado que se le da al suelo se antepone al valor de los ecosistemas naturales mediante las ocupaciones informales, esto genera la oferta de suelo y trae como consecuencia la degradación del área natural frágil, afectando al sector turismo que es fundamental para la economía del lugar, donde la economía de la zona va ir decayendo producto de la degradación del ecosistema natural.

De igual manera el Arq. Aldo Facho menciona que el turismo no destruye el ecosistema, lo que destruye es la sobreexplotación, y la gestión que permite que

se sobre explote y se destruya, así mismo menciona que el problema es la falta de interés por las autoridades y las relaciones clientelares que están transgrediendo dichas normas de zonificación que alteran al paisaje natural.

VI. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al objetivo general, se concluyó que la variable tráfico de terrenos y la variable degradación del ecosistema natural en las Lomas de Paraíso están directamente relacionadas mediante causa - efecto a un nivel positivo-moderado, producto de la baja oferta de suelo ante la actual presencia de autoridades municipales e instituciones de protección, que se muestra como medio disuasivo ante la fuerte demanda de la compra ilegal e informal disminuyendo la proliferación de invasiones informales lucrado por el tráfico de terrenos, el cual las autoridades han aplicado métodos emergentes entre desalojos y protección de las áreas naturales generando la reducción del daño agresivo al ecosistema como se obtuvo registro de los años anteriores. Así mismo lo confirma Sánchez y Rodríguez donde indican que los planes de operaciones emergentes a través de mecanismos de las autoridades pertinentes son una forma de disminuir la ocupación de viviendas ilegales e informales, haciendo valer el uso de suelo que corresponde.

Ante ello de acuerdo a los siguientes autores: Pimentel (2020), Ríos (2016), y Apejinou (2019) se concluyó que las invasiones ilegales e informales es debido a la falta de acceso al suelo urbano formal, ante el crecimiento poblacional dadas por las migraciones para salir de la necesidad económica o social que existe en nuestro País obligados a adquirir un suelo para habitar, donde las ciudades han crecido de manera desordenada porque no cuentan con planes de desarrollo urbano eficientes y no ejercen las políticas de ordenamiento territorial, así mismo el incumplimiento de las normas de protección de los espacios naturales, siendo las personas que optan por lo ilegal e informal que llegan a manos de los traficantes de terrenos donde les ofrecen suelos inestables e intangibles en zonas periféricas de la ciudad.

2. De acuerdo al objetivo específico 1, se concluyó que la variable tráfico de terrenos y la dimensión degradación ambiental en las Lomas de Paraíso están directamente relacionadas mediante causa - efecto a un nivel positivo-bajo, producto al reducido índice del impacto en función al área física (suelo) y la biodiversidad (flora y fauna), es decir, no existe una afectación a gran magnitud, debido a la intervención en el presente de las autoridades y organismos ambientales que buscan conservar y preservar las áreas naturales, así mismo mantener los servicios y valores ecosistémicos de las lomas, donde estas perturbaciones ocasionadas por el hombre genera afectaciones a un nivel ecológico alterando las condiciones de equilibrio del ecosistema mediante la formación de asentamientos humanos que pasa de rural a urbano.

3. De acuerdo al objetivo específico 2, se concluyó que la variable tráfico de terrenos y la dimensión contexto social en las Lomas de Paraíso están directamente relacionadas mediante causa - efecto a un nivel positivo-bajo, producto de la falta de sentimiento de identidad natural y cultural de la población hacia las áreas naturales, donde el desconocimiento y el desinterés de la importancia del valor ecológico no ha llegado a traspasar a las nuevas generaciones, dando paso a la transgresión de las normas que incrementa la vulnerabilidad de estas áreas mediante la ocupación del ecosistema siendo las personas de bajos recursos quienes recurren a este tipo de suelo informal.

4. De acuerdo al objetivo específico 3, se concluyó que la variable tráfico de terrenos y la dimensión contexto económico en las Lomas de Paraíso están directamente relacionadas mediante causa - efecto a un nivel positivo-moderado, en relación a la incidencia regular de la ocupación de terrenos ilegales e informales que perjudica al sector turístico siendo un medio importante que satisface las necesidades económicas mediante el comercio de la zona y al presupuesto de mejoramiento de infraestructura urbana, que se ve afectado por la degradación del ecosistema natural mediante el cambio

usó de suelo ganando un valor mercantil urbano y perdiendo su valor ecológico.

VII. RECOMENDACIONES

1. Acerca del objetivo general, se recomienda para futuras investigaciones emplear el tipo de metodología mixta de corte longitudinal, donde les permitirá desarrollar y reforzar con mayor entendimiento la problemática, desde la parte cualitativa (subjetiva) como la cuantitativa (objetiva), utilizando diversos tipos de instrumentos. Así mismo se sugiere investigar la variable “tráfico de terrenos”, siendo un tema poco estudiado en la carrera de arquitectura, el cual se encontró poco registro, siendo un tema con grandes implicaciones en el aspecto ambiental y social, que genera una amenaza para la conservación de las áreas naturales. Así mismo se sugiere en las lomas de Paraíso la continua y contante presencia del Estado, entidades ambientales, autoridades municipales y entre otras, igualmente la elaboración y desarrollo de un plan urbano - sostenible a nivel eficiente donde se proponga estrategias y políticas de control que busque cuidar y preservar el valor ecológico, reduciendo el impacto de la degradación del ecosistema natural siendo indispensable para la vida en la ciudad.
2. Acerca del objetivo específico 1, se recomienda de acuerdo a los resultados y conclusiones de la investigación emplear los términos de futuros estudios con temas relacionados a las “viviendas informales” y “reducción del área física natural” para contrarrestar la pérdida del suelo en áreas naturales, siguiendo un enfoque cuantitativo ya que obtendrán un mejor resultado objetivo con mayor precisión para determinar el nivel de impacto (causa-efecto), así mismo seguir usando el instrumento de planos cartográficos para llegar a cuantificar la superficie entre la cantidad o porcentaje de suelo alterado o degradado durante los años, por otro lado en relación a la investigación se requiere un compromiso ambiental de la ciudadanía hacia las lomas de Paraíso, ya que el distrito cuenta con un déficit de áreas verdes teniendo uno de los niveles más bajos de Lima Metropolitana con 0.37m² por Hab. (SINIA, 2018).

3. Acerca del objetivo específico 2, se recomienda fortalecer los lazos culturales de la población con las zonas naturales y culturales, mediante la preservación del entorno, para futuros estudios se requiere enfocar en la “adaptación e identidad” hacia los ecosistemas desde un enfoque cualitativo (subjetivo) a través de las “entrevistas de los pobladores y visitantes (turistas)” donde se pueda registrar la perspectiva de identidad y vivencia de cada persona hacia el ecosistema; así mismo las “entrevistas de los especialistas” donde va a permitir contrastar las diferentes opiniones obtenidas dando un panorama más amplio de la investigación, en relación al estudio se sugiere la educación ciudadana a través de las campañas de sensibilización y estrategias que fomenten el cuidado e importancia de las Lomas de Paraíso.

4. Acerca del objetivo específico 3, se recomienda hacer prevalecer el área de zonificación de los ecosistemas por medio de la restricción del cambio uso de suelo para evitar la transformación de la cobertura vegetal, de acuerdo a la correlación “tráfico de terrenos” y “contexto económico” se sugiere que se realice desde el enfoque cuantitativo y cualitativo para poder obtener datos estadísticos en relación al nivel de impacto y datos subjetivos desde el punto de vista de las personas, en la cual se identificó que afecta a la demanda turística, siendo un potencial a nivel distrital y local, de acuerdo a la investigación se debe considerar su estado físico y natural de los ecosistemas naturales haciendo un aprovechamiento sustentable.

Referencias

- Acebedo S. (2019). *La estructura urbana y el borde de los humedales del pueblo joven "Villa María" Nuevo Chimbote, 2018*. Tesis de maestría. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34294/Acevedo_CSL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Amoroch A. (2018). *La intervención socio -urbanística de los asentamientos informales en Madrid: impactos en la configuración de una ciudad moderna europea*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de:
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/55589/1/T41144.pdf>
- Apedjinou, K (2019). *"Impacto del crecimiento urbano en la alteración y degradación del ecosistema de las lomas de Villa María del Triunfo"*. Tesis de post grado. Universidad Ricardo Palma. Obtenido de:
<https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/2863>
- Burbano, H. (2016) *The soil and its relationship with ecosyatem services and food security*. Revista ciencias agrícolas. 33(2) 117-127. Obtenido de: doi:
<http://dx.doi.org/10.22267/rcia.163302.58>.
- Calderón J. (2019). *El estado y la informalidad urbana. Perú en el siglo XXI. Pluriversidad*, 3(3), 45-64. Obtenido de:
<https://doi.org/10.31381/pluriversidad.v3i3.2234>
- Calderón J. (2016). *La ciudad ilegal. Lima en el siglo XX*. Revista de sociología. (26). 305-308. Obtenido de: <https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i26.19003>
- Cantú I. y Yañez M. (2018). *Effect of the change of land use on the contents of soil organic carbon and nitrogen*. Revista Mexicana de Ciencias Forestales. 9(45). 123-150. Obtenido de: <https://doi.org/10.29298/rmcf.v9i45.138>

- Castañeda, V. (1991). *Mercado ilegal del suelo y expansión metropolitana en la ciudad de México*. Estudios Territoriales, (86-87), 57-62. Obtenido de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/83705>
- Centeno M., Gerónimo K, y Huarha P. (2020). *Corrupción y tráfico de tierras en Villa María del Triunfo: La oferta de hábitat a los más pobres**. Obtenido de: https://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/1325/10_Centeno_Ger%C3%B3nimo_Per%C3%BA_Hoy_dic_2019.pdf
- Cruz y Estrada (2019). Identidad ambiental, sentido de lugar y la percepción del contexto en agricultores. *Revista De Sociología*, 34(2), 50–71. Recuperado de : <https://revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RDS/article/view/54716>
- Delgadillo, V. (2016). *Unlettered cities: Urban Order and Popular Irregular Settlements in Mexico City*. *Territorios*, (35), 81-99. Obtenido de: Doi: [dx.doi.org/10.12804/territ35.2016.04](https://doi.org/10.12804/territ35.2016.04)
- Dourojeanni M. (2021). *Downgrading, downsizing and degazetting of protected áreas in Peru*. (20)1, 105-112. Obtenido de: <https://dx.doi.org/10.21704/rea.v20i1.1695>
- Espinoza A. y Ford R. (2017). *Desarrollo urbano sin planificación territorial: la calidad de la inversión pública en los barrios vulnerables de Lima*. Obtenido de: http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/DICalidadInversionPublica_enpresa.pdf
- Espinoza A. y Ford R. (2020). *Mapeo y tipología de la expansión urbana en el Perú*. Obtenido de: <http://adiperu.pe/wp-content/uploads/ExpansionUrbanaGRADEADI.pdf>
- Fajardo J. (2016). *Hibridación habitacional Relaciones habitacionales desde la conformación de lo híbrido*. Universidad Católica de Colombia. Bogotá. Obtenido de: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14054/1/ARTICULO%20CIENTIFICO%20.pdf>

- Fernández, L. y Gutiérrez, M. (2013). *Social, Economic and Environmental Welfare for Present and Future Generations*. Información tecnológica, 24(29), 121-130 Obtenido de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642013000200013>
- Garay. L, Carrizosa. J & Brigard. C. (1998). *Sostenibilidad*. Obtenido de: <https://n9.cl/ndbjj>
- Gasca, J. (2017). *Henri Lefebvre and the right to the city Exegesis from his "Theses on the city*. Revista Bitacora Urbano Territorial, 27(2), 19-26. Obtenido de: <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v27n2.63039>
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference*. 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon. Obtenido de: <https://wps.ablongman.com/wps/media/objects/385/394732/george4answers.pdf>
- Gómez A. y Cuví N. (2016). *Informal settlements and environment in Quito*. Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales, (35), 101–119. Obtenido de: <https://revistas.um.es/areas/article/view/279181/204161>
- Granda D. y Mejía J. (2013). *Irregularity in the occupation of the urban land in Medellín. Systematizing experiences*. Estudios De Derecho, 70(155), 71–102. Obtenido de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/21982>
- Guamán, V., & Vivanco, L. (2020). *Impact of the land market regulation policy in Ecuador*. Revista INVI, 35(99), 148-176. Obtenido de: <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/63233/66863>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ta ed.). México: Mc Graw – Hill. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Hurtado A. (2021). *Urban speculation and standardization of housing as drivers of energy poverty*. Base diseño e innovation. 6(5). Obtenido de:
<https://doi.org/10.52611/bdi.num5.2021.746>
- Jaramillo, S. (2009). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. 2a. Ed.-
Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Economía. Obtenido de:
<https://books.google.com.pe>
- Laguna de la Gala, A. (2021). *Invasión, tráfico y mercantilización de tierras en Nueva Requena, Ucayali*. Revista Ideele N° 283. Obtenido de:
<https://revistaideele.com/ideele/content/invasi%C3%B3n-tr%C3%A1fico-y-mercantilizaci%C3%B3n-de-tierras-en-nueva-requena-ucayali>
- Maldonado O., Chavez, R. y Bravo, M. (2020). Natural Protected Areas and Social Participation in Latin America: Problems and Strategies to Achieve Community Integration. *región Y Sociedad*. 32, e1277. Obtenido de:
<https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1277>
- Martínez, A. y Campos, W.. (2015). *The Correlation Among Social Interaction Activities Registered Through New Technologies and Elderly's Social Isolation Level*. *Revista mexicana de ingeniería biomédica*, 36(3), 181-191. Obtenido de: <https://doi.org/10.17488/RMIB.36.3.4>
- Martínez, J. y Roca, J. (2015). *Economía ecológica y política ambiental*. Obtenido de: <https://n9.cl/05879>
- MINAN. (2019) *Sistema de lomas costeras*. Obtenido de:
<https://patrimoniomundial.cultura.pe>
- MINAGRI. (2013). *Resolución ministerial*. Obtenido de:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reconocen-a-la-loma-amancaes-como-ecosistema-fragil-y-dispon-resolucion-ministerial-n-0404-2013-minagri-1001003-8/>

- Molano, F. (2016). *The Right to the City: From Henri Lefebvre to the Analysis about the Contemporary Capitalist City*. FOLIOS, 64 PP 3-19 Obtenido de: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RF/article/view/3954/3433>
- Monayar V. (2011). *Informal access to urban land. Housing policies devoted to vulnerable sectors implemented in Cordoba-Argentina*. Territorios. (24), 113 - 130. Obtenido de: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/1596/1430>
- Montoya. F. (2016). *Degradación y rehabilitación de ecosistemas terrestres: estado de la cuestión*. Biocenosis, 19 (2). Obtenido de: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/biocenosis/article/view/1323/1398>
- Nieuwland B. y Mamani J. (2017). *Las lomas de Lima: enfocando ecosistemas desérticos como espacios abiertos en Lima metropolitana*. Espacio Y Desarrollo, (29), 109-133. Obtenido de: <https://doi.org/10.18800/espacioydesarrollo.201701.005>
- Ñiquen, J. (2019). *Legitimate and intense supply of lots in the outskirts of Lima. Ponto Urbe*. Obtenido de: <https://doi.org/10.4000/pontourbe.6724>
- Oropeza M., Urciaga J., Ponce G., (2015). *Economic And Social Importance Of Ecosystem Services: A Review Of Research Agenda Importancia*. Revista Global de Negocios. (3) 2, 103-113. Obtenido de: <http://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/rgnego/rgn-v3n2-2015/RGN-V3N2-2015-8.pdf>
- Perez.A, Garcia. H y Francois, J. (2020). *Environmental degradation from land-cover and use change processes from a spatial perspective in the state of Guanajuato, Mexico*. Investigaciones geográficas. (103).Obtenido de de: <https://doi.org/10.14350/riq.60150>
- Pérez F. (2015). *Medio ambiente, bienes ambientales y métodos de valoración*. Equidad y Desarrollo. (25), 119-158. Obtenido de: <https://doi.org/10.19052/ed.3725>

- Pérez J. (2020). *Causes of global biodiversity loss*. Revista de la asociación colombiana de ciencias biológicas, 1(32), 183-198. Obtenido de: <https://doi.org/10.47499/revistaaccb.v1i32.219>
- Pérez P., Amado J., Segovia E., Conesa C, Alarcón J., (2019). *Environmental degradation and its effects on the pollution of Surface water in Conchos river basin (Chihuahua - México)*. (58)1, 47-67. Obtenido de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/6636/7700>
- Piedra J. (2020). *Acción comunitaria y política para la defensa y gestión de un ecosistema frágil en situación de riesgo el caso de las lomas de villa maría del triunfo en lima*. Trabajo final de máster de políticas sociales y acción comunitaria-Perú. Obtenido de: <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/3045517/1/PiedraJaureguiJD.pdf>
- Pimentel N. (2020). *Take lots to live or to sell? Land trafficking and clientelistic practice in the urban periphery*. Revista De Sociología, (31), 133–159. Obtenido de: <https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i31.19279>
- Pollack L., Rodríguez E., Leiva S., Saldaña I., Alvitez E., Briceño J., Gayoso G., (2020). *Threats and disasters anthropic frequent in the Private Conservation Area (PCA) Lomas Cerro Campana (Trujillo and Ascope provinces, La Libertad region, Peru)*. Arnaldoa. 27(1), 83-98. Obtenido de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/arnal/v27n1/2413-3299-arnal-27-01-83.pdf>
- Quintana, J., Ojeda, A., & Garcia, J. F. (2018). *Factors that explain the value of land. Case Hermosillo, México*. 12(16), 93-108. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/journal/3536/353667618007/353667618007.pdf>
- Reyes E. (2020). *Crecimiento urbano y sus efectos en el paisaje costero del distrito de santa - 2019*. Tesis de maestría. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de: <https://repositorio.ucv.edu.pe>

- Ríos C. (2016). *Planificación urbana y protección del medio ambiente en el distrito de la banda de Shilcayo, 2016*. Tesis de postgrado. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de: <https://repositorio.ucv.edu.pe>
- Rodríguez, R. (2018). *Informal settlements in La Plata district. An approximation to modalities of territorial occupation*. Revista de geografía. 23, 119-136. Obtenido de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/esso/v23/v23a08.pdf>
- Sánchez B. (2015). *Mercado de suelo informal y políticas de hábitat urbano en la ciudad de Guayaquil*. Tesis de maestría. Facultad latinoamericana de ciencias sociales sede Ecuador. Obtenido de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56206.pdf>
- SERPAR. (2014). *Lomas de Lima: Futuros parques de la ciudad*. Obtenido de: https://periferia.pe/assets/uploads/2020/06/Lomas-de-Lima_compressed.pdf
- SPAD. (2020). *Denuncian invasión y matanza de vizcachas en lomas de Villa María*. Obtenido de: <https://www.actualidadambiental.pe/denuncian-invasion-de-lomas-y-matanza-de-vizcachas-en-lomas-de-villa-maria/>
- SINIA. (2018). *Superficie de área verde urbana por habitante en Lima Metropolitana*. Obtenido de: <https://sinia.minam.gob.pe/indicador/998>
- Soria C. y Romo P. (2018). *Breaking the fragile. The experience of urban growth in the steppes of Amancaes*. Revista de derecho.163-178. Obtenido de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/21241/20943>
- SPAD. (2020). *Denuncian invasión y matanza de vizcachas en lomas de Villa María*. Recuperado de: <https://www.actualidadambiental.pe/denuncian-invasion-de-lomas-y-matanza-de-vizcachas-en-lomas-de-villa-maria/>
- Tam, J., Vera, G., Oliveros, R. (2008). Tipos, métodos, y estrategias de investigación científica. Pensamiento y acción. 5 145-154. Obtenido de:

http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_m odela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf

Torres D. y Ruiz J. (2018). *¿Derecho a la vivienda o la propiedad privada? de la política pública a la informalidad urbana en el área metropolitana de Lima (1996-2015)?*. EURE. 45(135),5-29. Obtenido de:
<https://www.scielo.cl/pdf/eure/v45n136/0717-6236-eure-45-136-0005.pdf>

Torres C. (2009). *Ciudad informal colombiana: Barrios contruidos por la gente*. Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de:
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D02D3CAE0F F892F405257C1500734479/\\$FILE/1_pdfsam_ciudad_informal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D02D3CAE0F F892F405257C1500734479/$FILE/1_pdfsam_ciudad_informal.pdf)

URBES. (2021). *Lomas de Lima: entre invasiones y el derecho a la vivienda*. Obtenido de: <https://urbanistas.lat/lomas-de-lima-entre-las-invasiones-y-el-derecho-a-la-vivienda/>

Velarde F. (2017). L'espace public dans la ville populaire: la vie au sein de versants escarpés Public space in the rural city: life between the hillsides. Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines / 2017, 46 (3): 471-488. Obtenido de: <https://doi.org/10.4000/bifea.8851>

Wittmer. H, Berghofer.A, Sukhdev. P. (2010). *TEEB- La economía de los ecosistemas y la biodiversidad: Porque no podemos arriesgarnos a considerar la naturaleza como algo garantizado*. Obtenido de:
[https://www.researchgate.net/publication/255918255_TEEB_- _la_economia_de_los_ecosistemas_y_la_biodiversidad_Porque_no_pode mos_arriesgarnos_a_considerar_la_naturaleza_como_algo_garantizado](https://www.researchgate.net/publication/255918255_TEEB_-_la_economia_de_los_ecosistemas_y_la_biodiversidad_Porque_no_podem os_arriesgarnos_a_considerar_la_naturaleza_como_algo_garantizado)

Zurrita, A., Baddi M., Guillen A., Serrato L., y Aguilar J.. (2019). *Factors causing environmental degradation*. Daena: International Journal of Good Conscience. 10(3),1-9. Obtenido de: [http://www.spentamexico.org/v10-n3/A1.10\(3\)1-9.pdf](http://www.spentamexico.org/v10-n3/A1.10(3)1-9.pdf)

ANEXO 1

TABLA 10

Cuadro de operacionalización de la variable 1: tráfico de terrenos

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1 Independiente: Tráfico de terrenos	Para Pimentel (2020) el tráfico de terrenos es una actividad económica que depende de la apropiación del espacio ya sea de terreno público, privado o de una comunidad campesina para comercializar y ganar dinero por otro lado Piedra (2020) indica que el tráfico de terrenos son actividades económicas ilegales que se aprovecha de la demanda de vivienda de las personas con el objetivo de generar ganancia.	Según Pimentel (2020), como se citó en (Ábramo 2009, 2012), el mercado ilegal del suelo, se nutre de una combinación de procesos, presencia y prácticas de muchos actores, siendo esto la relación del mercado, el Estado y la exigencia de las personas por atender y satisfacer sus necesidades habitacionales.	Actores intervinientes	Estado	Ordinal tipo Likert 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
				Gobiernos locales	
				Dirigentes	
			Mercado informal del suelo	Relaciones clientelares	
				Cambio de uso de suelo	
				Especulación de suelo	
			Viviendas informales	Migración	
				Personas de bajos recursos	
				Oportunidad de suelo	

ANEXO 2

TABLA 11

Cuadro de operacionalización de la variable 2: degradación del ecosistema natural

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p>Variable dependiente 2: Degradación del Ecosistema Natural</p>	<p>MINAM (2019), la degradación de un ecosistema es el daño total de sus principales elementos como el agua, suelo y sus especies, alterando con ello la estructura y función natural del mismo, y por ende la capacidad del ecosistema para proveer productos y la disminución de sus servicios ecosistémicos.</p>	<p>Montoya (2016), las posibles causas del deterioro del ecosistema son variadas, una de las causas es generada por el hombre en relación directa a los ecosistemas como la deforestación, la utilización de químicos agrícolas y el inadecuado uso de la tierra donde la degradación ambiental en relación al contexto social y económico podría conducir a una pérdida del ecosistema.</p>	<p>Degradación Ambiental</p>	Reducción de área física	<p>Ordinal tipo Likert</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
				Contaminación del suelo	
				Pérdida de la Biodiversidad	
			<p>Contexto Social</p>	Pérdida de Identidad	
				Transgresión de la norma	
				Bienestar Humano	
			<p>Contexto Económico</p>	Demanda Turística	
				Valor del suelo	
				Informalidad	

ANEXO 3

TABLA 12

Tabla de matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE 1: TRÁFICO DE TERRENOS				
¿En qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación del ecosistema natural en Lomas del Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima - 2022?	Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación del ecosistema natural en Lomas del Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022	El tráfico de terrenos impacta de manera irreversible generando la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO	
			Actores intervinientes	estado	Ordinal tipo Likert		Encuesta/Entrevista semiestructurada
				gobiernos locales			
				dirigentes			
			mercado de informal del suelo	relaciones clientelares	(1) Nunca		
				cambio de uso de suelo	(2) Rara vez		
				especulación de suelo	(3) A veces		
viviendas informales	migración	(4) Casi siempre					
	personas de bajos recursos	(5) Siempre					
	oportunidad de suelo						
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	VARIABLE 2: DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA NATURAL				
¿En qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación ambiental en Lomas del Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima - 2022?	Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación ambiental en Lomas del Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022.	El tráfico de terrenos impacta de manera directa en la degradación ambiental en Lomas de Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022.	degradación ambiental	reducción del área física	Ordinal tipo Likert	Encuesta/Entrevista semi estructurada	
				contaminación del suelo			
				pérdida de la biodiversidad			
¿En qué medida el tráfico de terrenos impacta en el contexto social en Lomas del Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima - 2022?	Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en el contexto social en Lomas del Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022.	El tráfico de terrenos impacta de manera directa en el contexto social en Lomas del Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022.	contexto social	pérdida de identidad	(1) Nunca		
				transgresión de la norma	(2) Rara vez		
				bienestar humano	(3) A veces		
¿En qué medida el tráfico de terrenos impacta en el contexto económico en Lomas del Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima - 2022?	Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en el contexto económico en Lomas del Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022.	El tráfico de terrenos impacta de manera directa en el contexto económico en Lomas de Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022	Contexto económico	demanda turística	(4) Casi siempre		
				valor del suelo	(5) Siempre		
				informalidad			

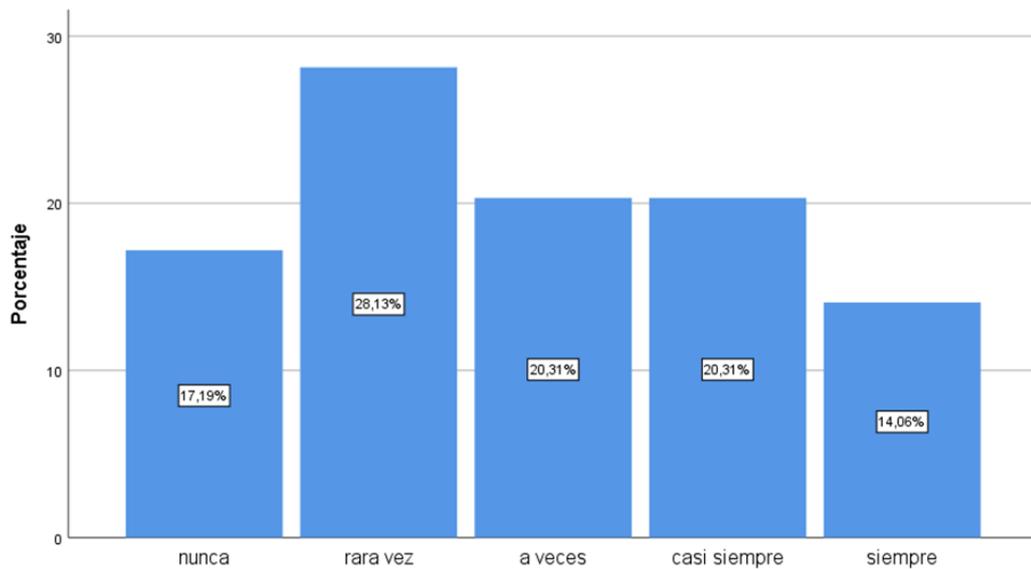
Resultados de la encuesta empleada (V1 – V2)

ANEXO 4

VI - estado

Figura 1

El estado es el principal promotor que vela por la seguridad para adquirir un terreno.



Nota. Elaboración propia

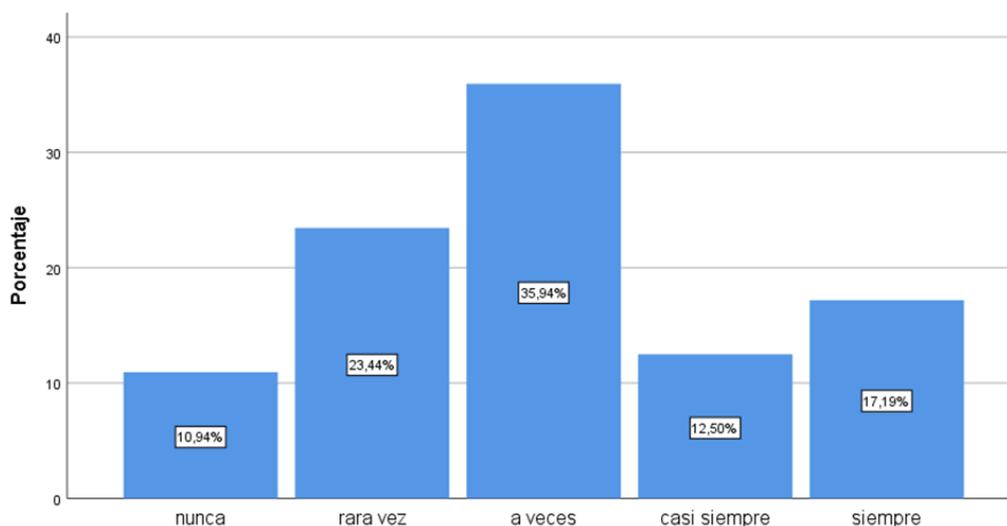
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada a los 64 usuarios en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 14.06% respondieron siempre, 20.31% casi siempre, por lo que se identifica que la gran parte de los usuarios consideran que el estado vela por la seguridad para adquirir un terreno, así mismo el 20.31% respondieron a veces expresando una leve afirmación, mientras que el porcentaje restante considera que el estado poco o nada vela por la seguridad para adquirir un terreno.

ANEXO 5

VI - gobiernos locales

Figura 2

La municipalidad regula el acceso en zonas de laderas.



Nota. Elaboración propia

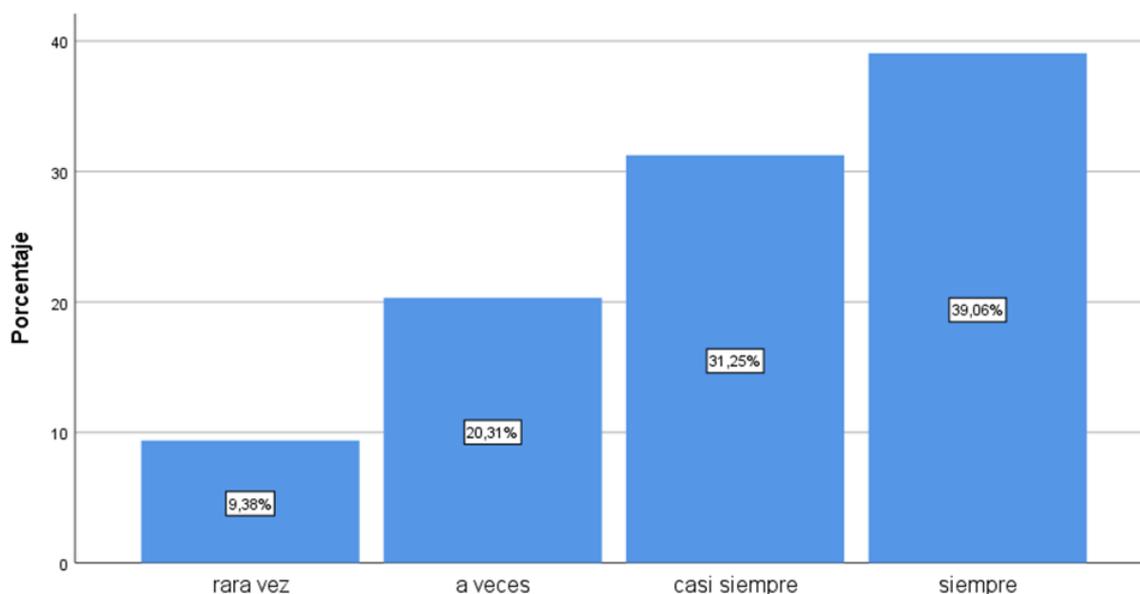
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada a los 64 usuarios en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 17.19% respondieron siempre, 12.5% casi siempre, por lo que se identifica que la mayoría de usuarios considera que la municipalidad regula el acceso a zonas de laderas, sin embargo el 35.94% respondieron a veces manifestando que pocas veces la municipalidad regula estos accesos, mientras el porcentaje restante considera que la municipalidad poco o nada regula el acceso a zonas de laderas.

ANEXO 6

VI - dirigentes

Figura 3

Es importante el rol del dirigente durante la coordinación de adquisición de un terreno.



Nota. Elaboración propia

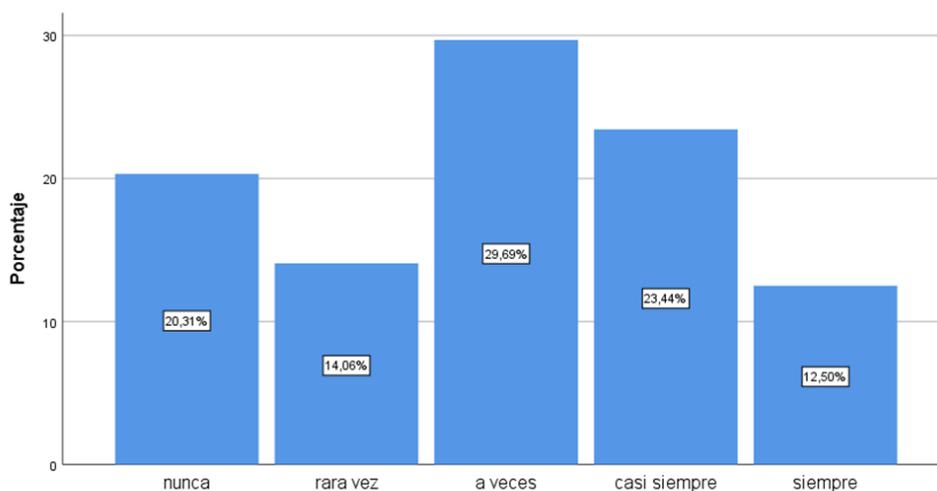
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada a los 64 usuarios en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 39.06% respondieron siempre, el 31.25% casi siempre y 20.31% a veces, por lo que se indica que la mayoría de usuarios considera que el rol del dirigente durante la coordinación para adquirir un terreno si es importante, mientras que el porcentaje restante indica que pocas veces es importante el rol del dirigente para adquirir de un terreno.

ANEXO 7

VI - relaciones clientelares

Figura 4

Las campañas políticas influyen en la formalización de acceso al suelo para habitar.



Nota. Elaboración propia

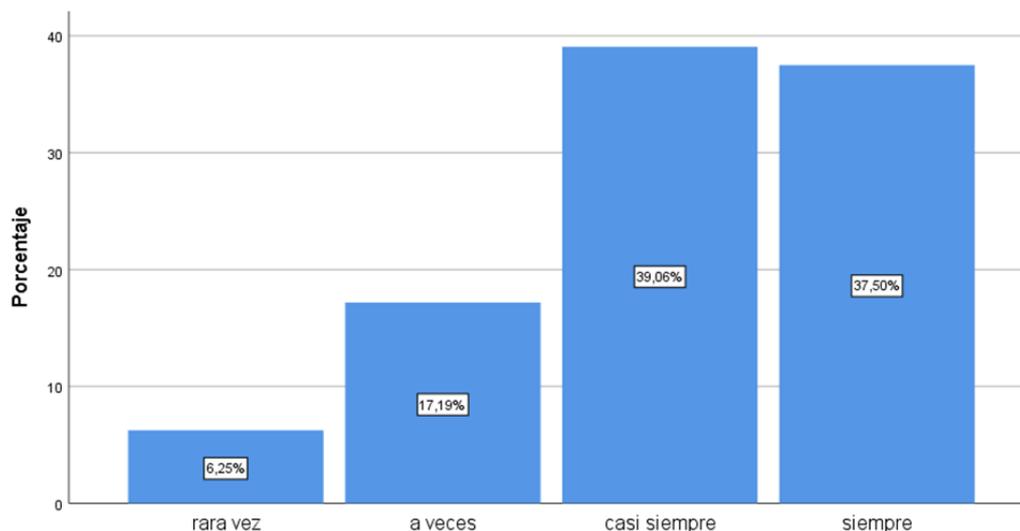
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada a los 64 usuarios en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 12.50% siempre, 23.44% casi siempre, 29.69% a veces, por lo que se identifica que la mayoría de usuarios considera que las campañas políticas influyen en la formalización del suelo, mientras que el porcentaje restante considera que pocas veces influyen en la formalización del suelo.

ANEXO 8

VI - cambio de uso de suelo

Figura 5

El cambio de uso de suelo genera la pérdida del ecosistema natural.



Nota. Elaboración propia

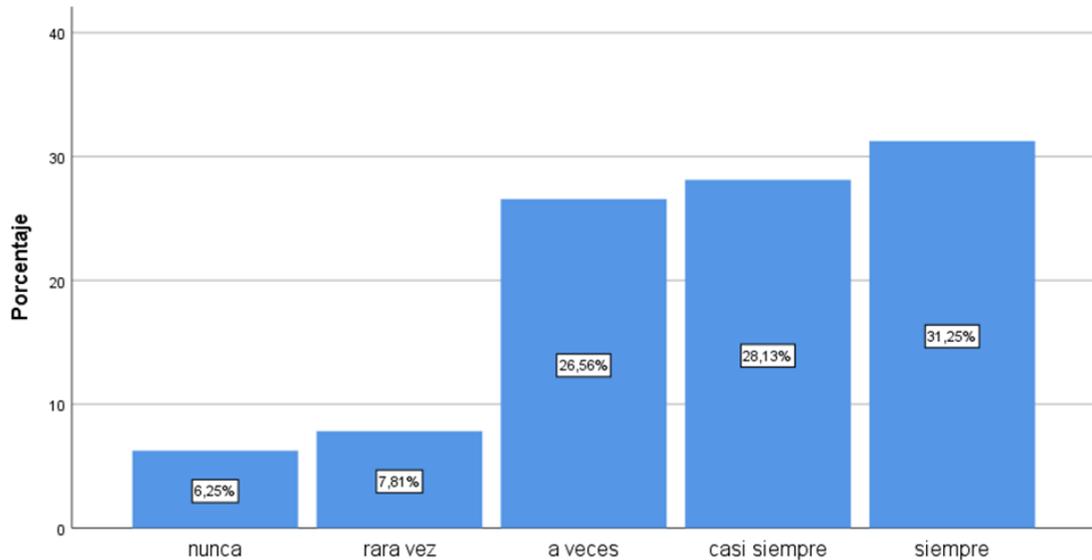
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada a los 64 usuarios en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 37.50% respondieron siempre, 39.06% casi siempre y el 17.19% a veces, por lo que se indica que la mayoría de usuarios considera que el cambio de uso de suelo genera la reducción de ecosistema, mientras que el porcentaje restante indica que el cambio de uso de suelo pocas veces genera la reducción de los ecosistemas.

ANEXO 9

VI - especulación de suelo

Figura 6

En mi zona los pobladores compran y revenden su terreno con fines de generar mejores ganancias.



Nota. Elaboración propia

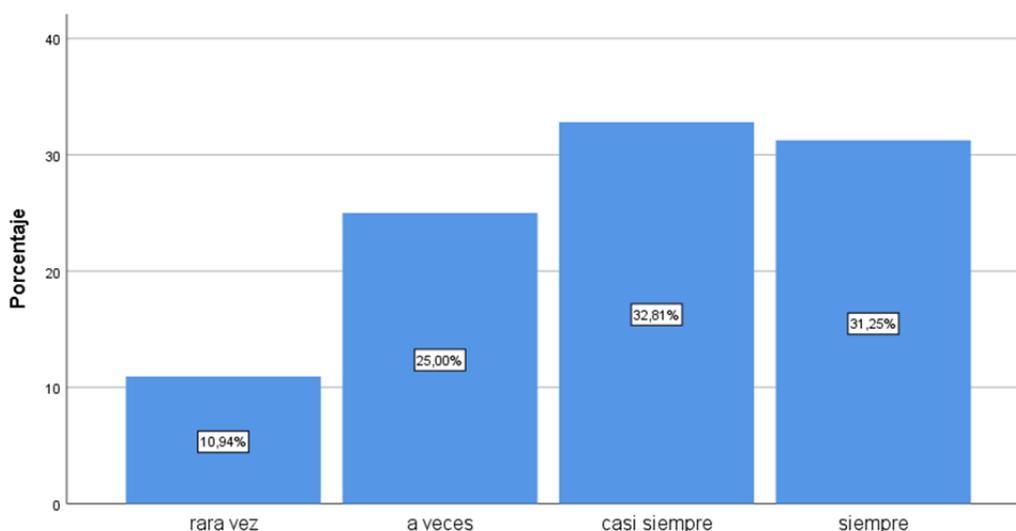
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada a los 64 usuarios en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 31.25% respondieron siempre, 28.13% casi siempre y 26.56% a veces, por lo que se identifica que la mayoría de usuarios considera que los pobladores si compran y revenden terrenos con fines económicos, mientras que el porcentaje restante indica que la población pocas veces revenden sus lotes con la finalidad de generar más dinero.

ANEXO 10

VI - migración

Figura 7

La población rural migrante es la principal causante de la expansión urbana en la ciudad.



Nota. Elaboración propia

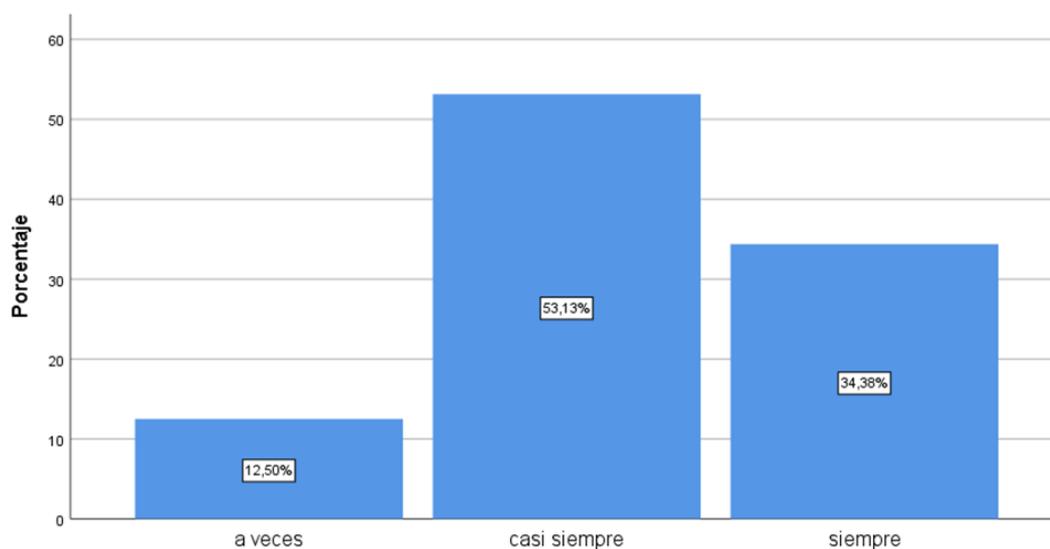
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada a los 64 usuarios en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 31.25% y 32.81% de usuarios consideran que la migración es la principal causante de la expansión urbana, mientras que el porcentaje restante indica que la migración pocas veces genera la expansión urbana.

ANEXO 11

VI - personas de bajos recursos

Figura 8

Las personas de bajos ingresos cuentan con pocas posibilidades para adquirir un lote en la ciudad.



Nota. Elaboración propia

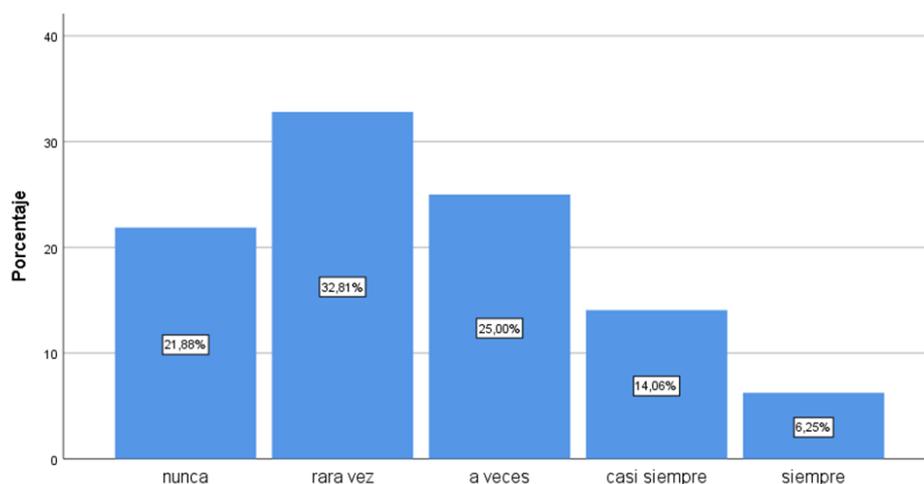
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada a los 64 usuarios en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 34.38% respondieron siempre y 53.13% casi siempre por lo que se identifica que la mayoría de usuarios consideran que las personas de bajos ingresos si tienen pocas posibilidades de comprar un terreno, mientras que el porcentaje restante indica que las personas de bajos recursos tiene poco o nada de posibilidad de comprar un terreno.

ANEXO 12

VI - oportunidad de suelo

Figura 9

Existe en su zona la oportunidad de adquirir lotes con facilidad.



Nota. Elaboración propia

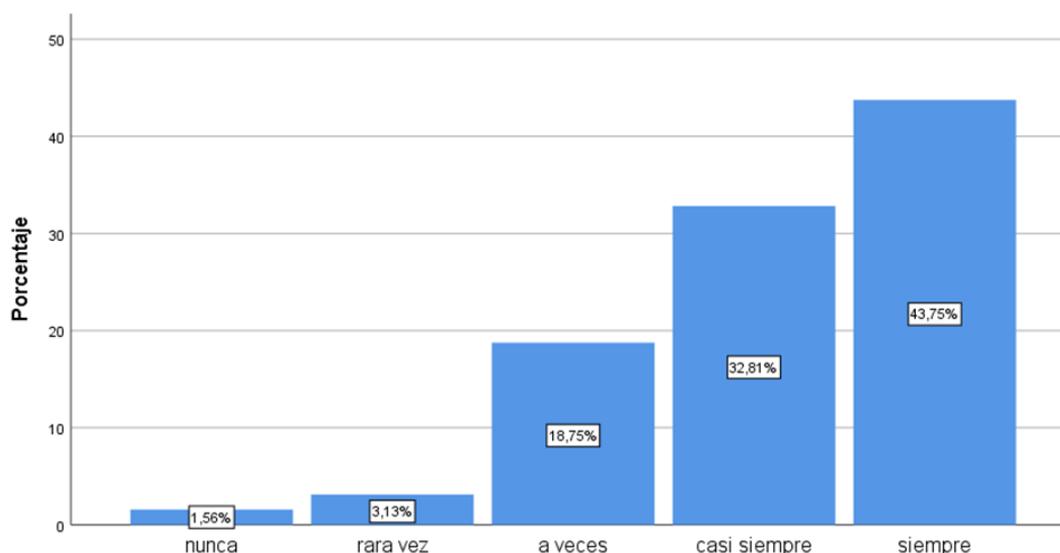
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada a los 64 usuarios en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 32.81% respondieron rara vez, 25.0% a veces, por lo que se identifica que la mayoría de usuarios considera que en su zona existe poco o nada de facilidad de adquirir un lote, así mismo el 6.25% respondieron siempre, manifestando que existe posibilidad de adquirir lotes con facilidad.

ANEXO 13

VD - reducción de área física

Figura 10

La expansión urbana informal está reduciendo el medio físico de los ecosistemas



Nota. Elaboración propia

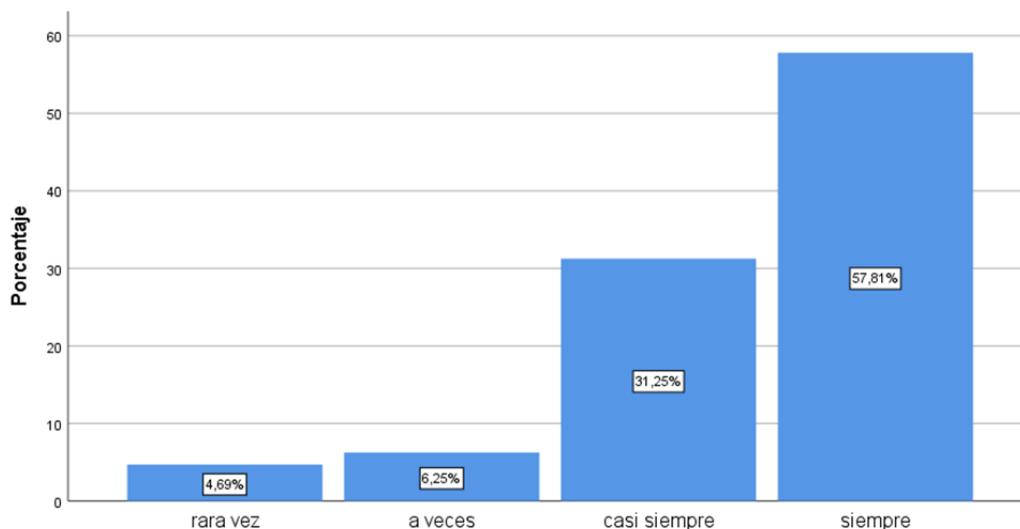
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 43.75% respondieron siempre, 32.81% casi siempre y 18,75 a veces, por lo que se identifica que la mayoría de usuarios consideran que la expansión urbana informal si reduce el medio físico de los ecosistemas naturales, mientras que el porcentaje restante indican que la expansión urbana reduce ocasionalmente o nada el medio físico de los ecosistemas naturales.

ANEXO 14

VD - contaminación del suelo

Figura 11

La contaminación del suelo altera la flora y fauna del espacio natural



Nota. Elaboración propia

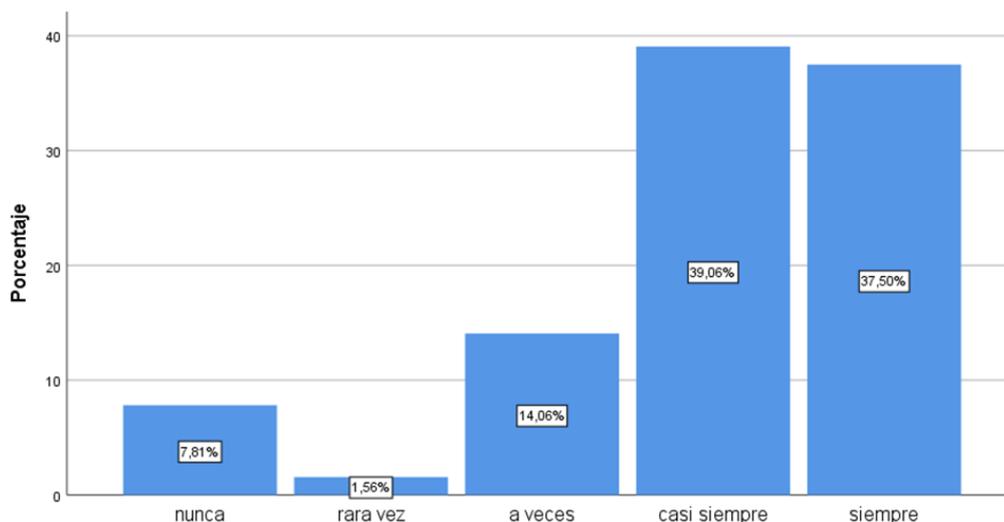
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 57.81% respondieron siempre, 31.25% casi siempre, por lo que se identifica que la mayoría de usuarios consideran que la contaminación altera la flora y fauna del espacio natural, es decir son conscientes de este efecto en el ecosistema mientras que el porcentaje restante manifiestan que la contaminación pocas veces incide en el daño hacia la fauna y flora.

ANEXO 15

VD - pérdida de la biodiversidad

Figura 12

La existencia de especies de las lomas está siendo amenazada por el crecimiento urbano



Nota. Elaboración propia

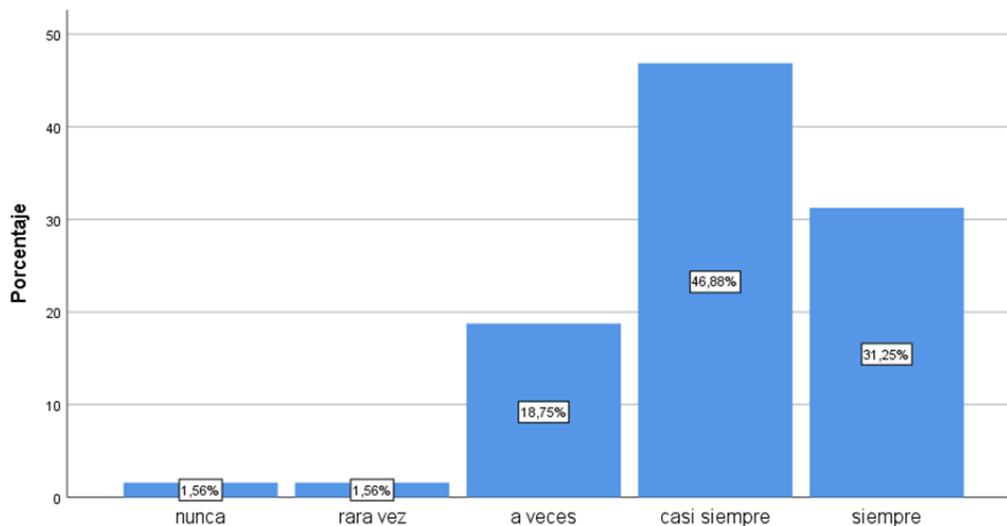
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 37.5% respondieron siempre y 39.06% casi siempre por lo que se identifica que la mayoría de usuarios consideran que el crecimiento urbano genera una amenaza para la existencia de las especies propiamente de las lomas, así mismo el 14.06% respondieron a veces manifestando una leve preocupación y el porcentaje restante poco o nada considera que las especies se pueden llegar a extinguir por el crecimiento urbano.

ANEXO 16

VD - pérdida de identidad

Figura 13

Los habitantes están perdiendo la identidad cultural hacia las lomas.



Nota. Elaboración propia

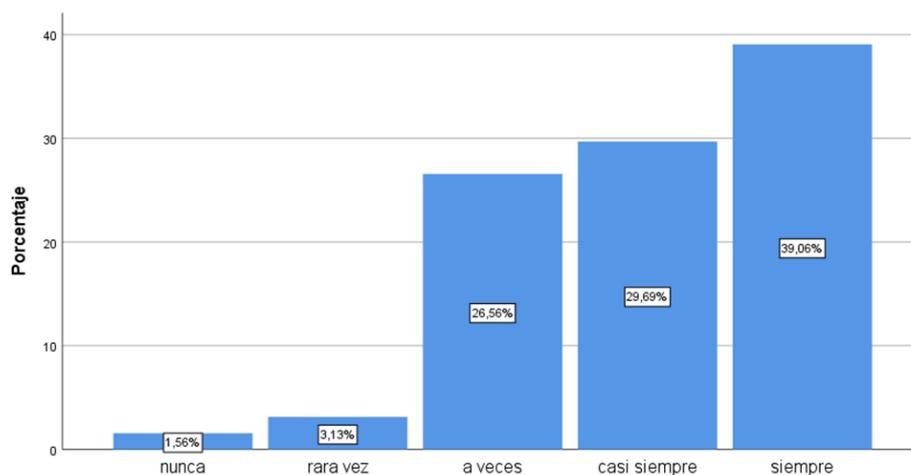
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 31.25% respondieron siempre y 46.88% casi siempre, por lo que se entiende que la mayoría de usuarios no sienten identifican cultural hacia las lomas, así mismo el 18.75% respondieron a veces, es decir se identifican y conocen poco de ellas y el porcentaje restante si conservan la identidad cultural hacia las lomas.

ANEXO 17

VD - transgresión de la norma

Figura 14

La población incumple las normas de protección del ecosistema natural afectando su biodiversidad.



Nota. Elaboración propia

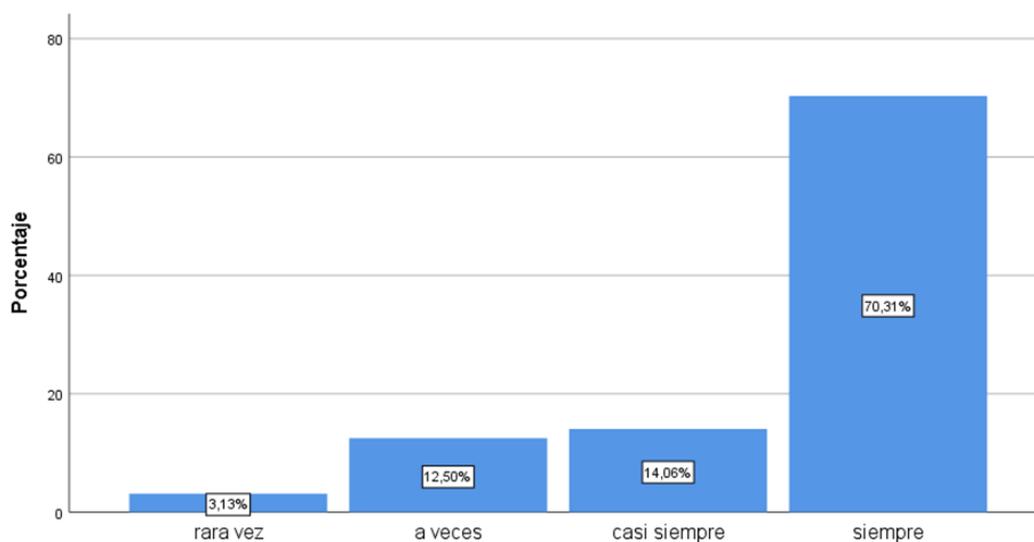
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 39.06% respondieron siempre y 29.69% casi siempre, por lo que se entiende que la mayoría de personas consideran que la población no respetan las normas de protección para el cuidado del ecosistema por ende afecta a su biodiversidad, por otro lado el 26.56% de usuarios manifiestan que en ocasiones se cumple las normativas de protección pero no es latente y el porcentaje restante indican que si se cumple en su mayoría las normas de protección implementadas para el ecosistema natural.

ANEXO 18

VD - bienestar humano

Figura 15

Es importante la purificación del aire que brinda las lomas para el bienestar de los humanos



Nota. Elaboración propia

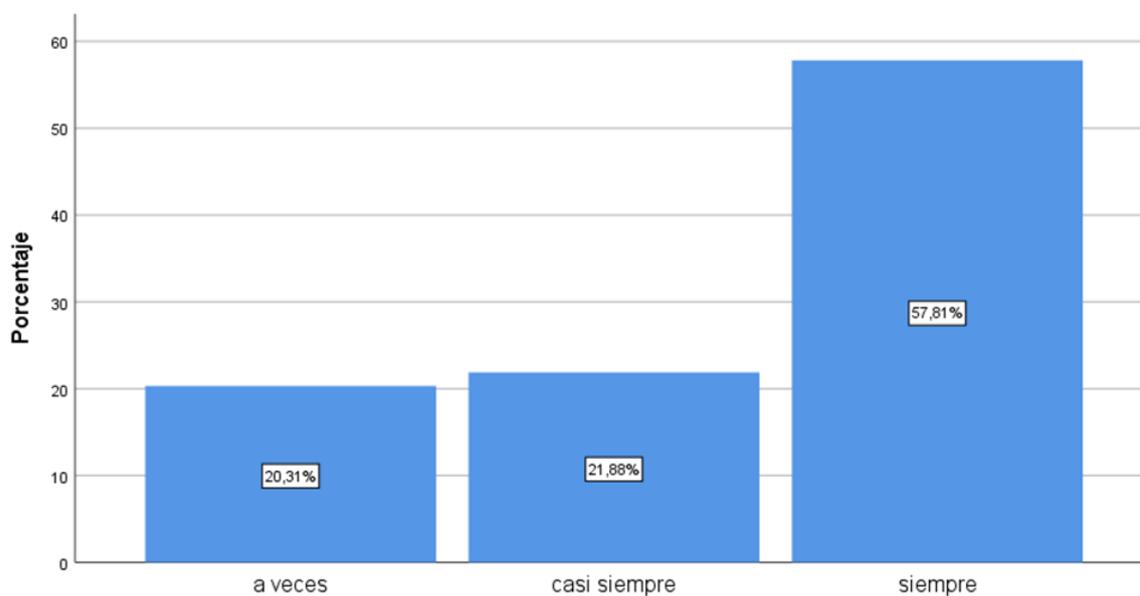
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 70.31% respondieron siempre y 14.06% casi siempre, por lo que se entiende que la mayoría de usuarios conocen que las lomas son importantes por su purificación del aire contaminado para el bienestar de los humanos, por otro lado el 12.50% y 3.13% de los usuarios considera que no es tan importante la purificación del aire que brinda las lomas para el bienestar de los humanos.

ANEXO 19

VD - demanda turística

Figura 16

Es beneficiosa la demanda de turistas para la economía del sector



Nota. Elaboración propia

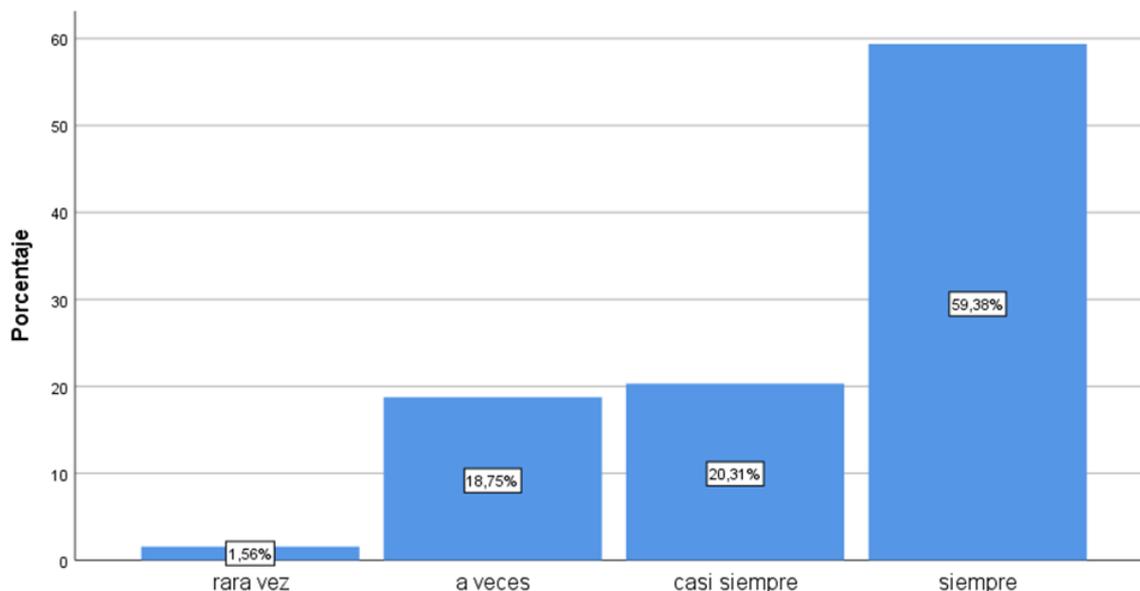
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 57.81% respondieron siempre y 21.88% casi siempre, por lo que se entiende que la mayoría de usuarios indican que la demanda turística es satisfactoria para la economía del sector, por otro lado el 20.31% de los usuarios considera que ocasionalmente la demanda turística es beneficiosa para el sector

ANEXO 20

VD - valor del suelo

Figura 17

Las lomas generan un valor agregado al paisaje urbano de su zona.



Nota. Elaboración propia

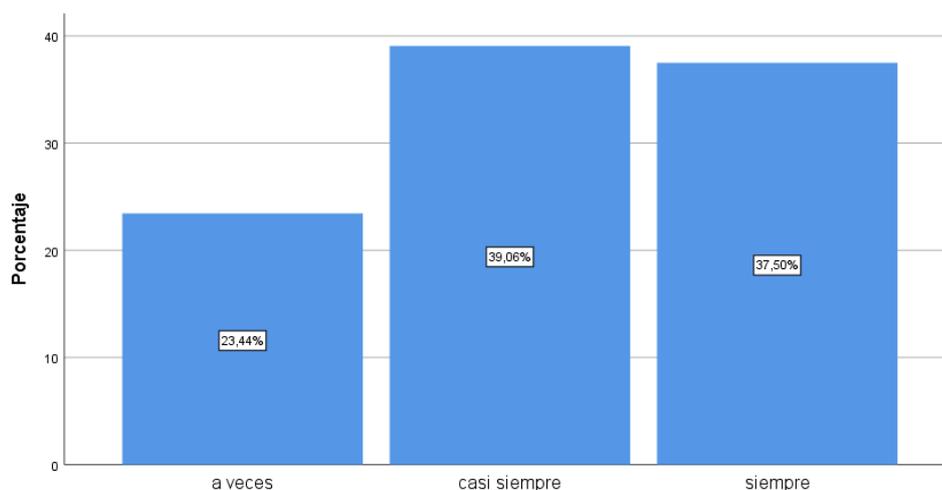
Interpretación: Con relación a la encuesta realizada en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 59.38% respondieron siempre y 20.31% casi siempre, por lo que se entiende que la mayoría de usuarios indican que las lomas aporta un valor más (un plus) para el paisaje urbano de su zona, por otro lado el 18.75% de los usuarios considera que no genera mucho valor en su paisaje urbano de sus zona.

ANEXO 21

VD - informalidad

Figura 18

Las lomas están siendo agredidas y degradadas por ocupación de vivienda



Nota. Elaboración propia

Interpretación: Con relación a la encuesta realizada en el Asentamiento Humano Villa Progreso, se determinó que el 37.50% respondieron siempre y 39.06% casi siempre, por lo que se entiende que la mayoría de usuarios indican que las lomas están siendo degradadas por ocupación de viviendas mientras que el 23.44% indican que ocurre eventualmente la degradación de las lomas por ocupación de vivienda.

ANEXO 22

TABLA 13

Criterios de coeficiente de Alfa de Cronbach

Coeficiente	Criterio
α de Cronbach < 0,5	Es inaceptable
α de Cronbach \geq 0,5	Es pobre
α de Cronbach \geq 0,6	Es cuestionable
α de Cronbach \geq 0,7	Es aceptable
α de Cronbach \geq 0,8	Es bueno
α de Cronbach \geq 0,9	Es excelente

Nota. Fuente: George, D., & Mallery, P.

TABLA 14

Criterios de los valores de Spearman

Valor	Criterio
1	Correlación perfecta
0.9 a 0.99	Correlación muy alta
0.7 a 0.89	Correlación alta
0.4 a 0.69	Correlación moderada
0.2 a 0.39	Correlación baja
0.01 a 0.19	Correlación muy baja
0	Correlación nula

Nota. Fuente: Martínez y Campos (2015)

ANEXO 23

Confiabilidad de Alfa de Cronbach

TABLA 15

Confiabilidad del test

Alfa de cronbach	N de elementos
.817	18

Nota. Elaboración propia

TABLA 16

Confiabilidad del re-test

Alfa de cronbach	N de elementos
.835	18

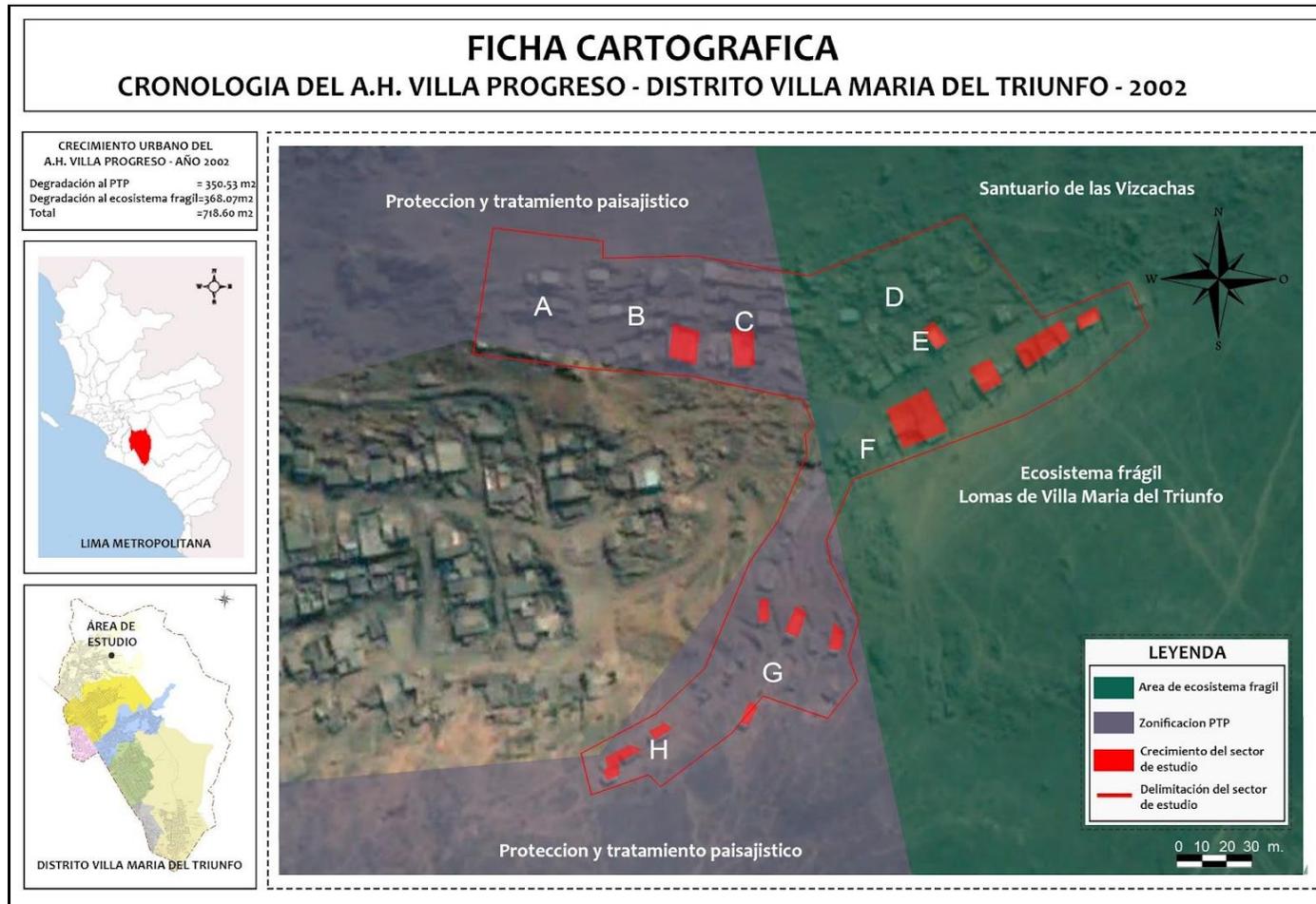
Nota. Fuente: Elaboración propia

TABLA 17

Confiabilidad de la encuesta definitiva

Alfa de cronbach	N de elementos
.819	18

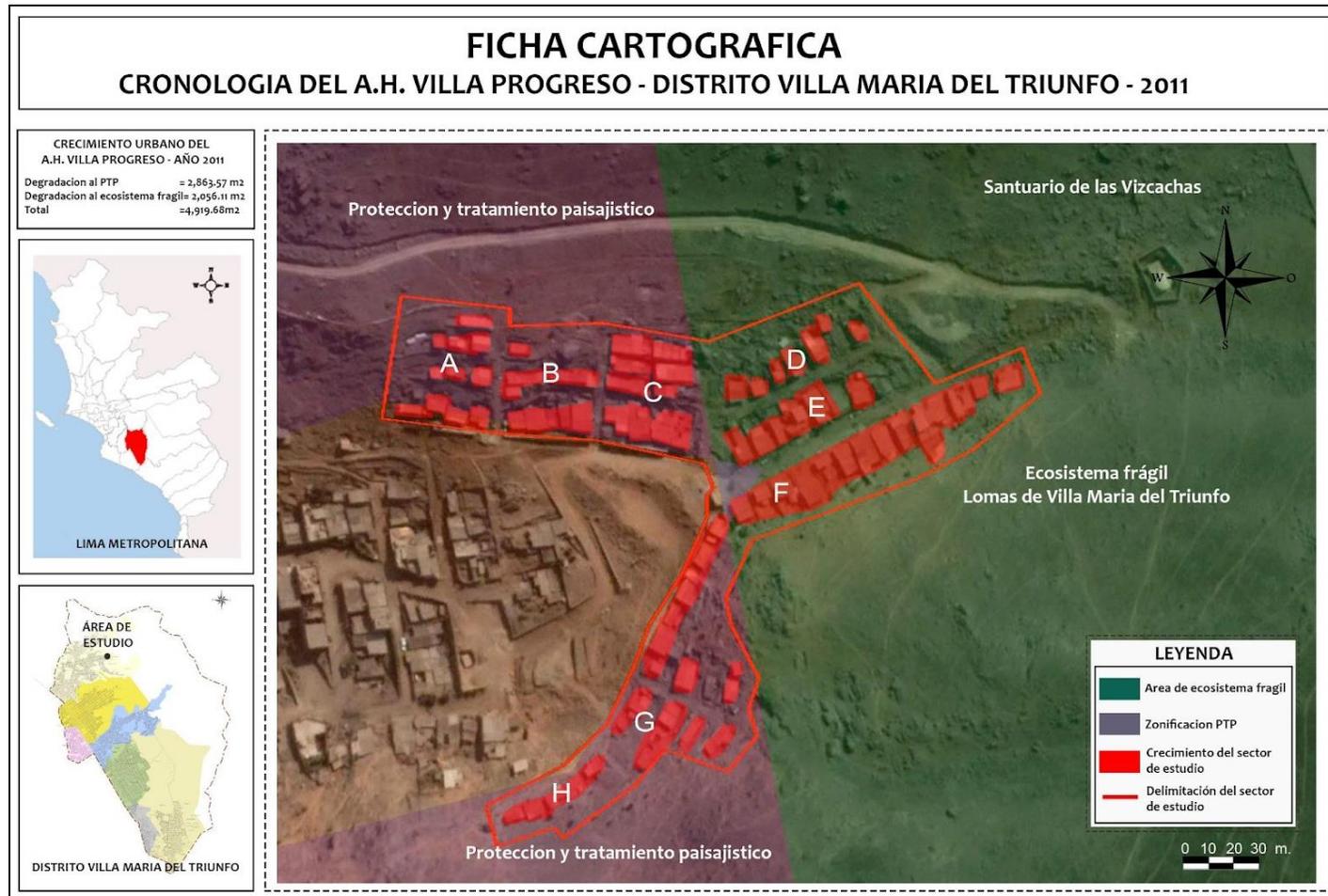
Nota. Fuente: Elaboración propia



Nota: Fuente: Elaboración propia



Nota: Fuente: Elaboración propia



Nota: Fuente: Elaboración propia



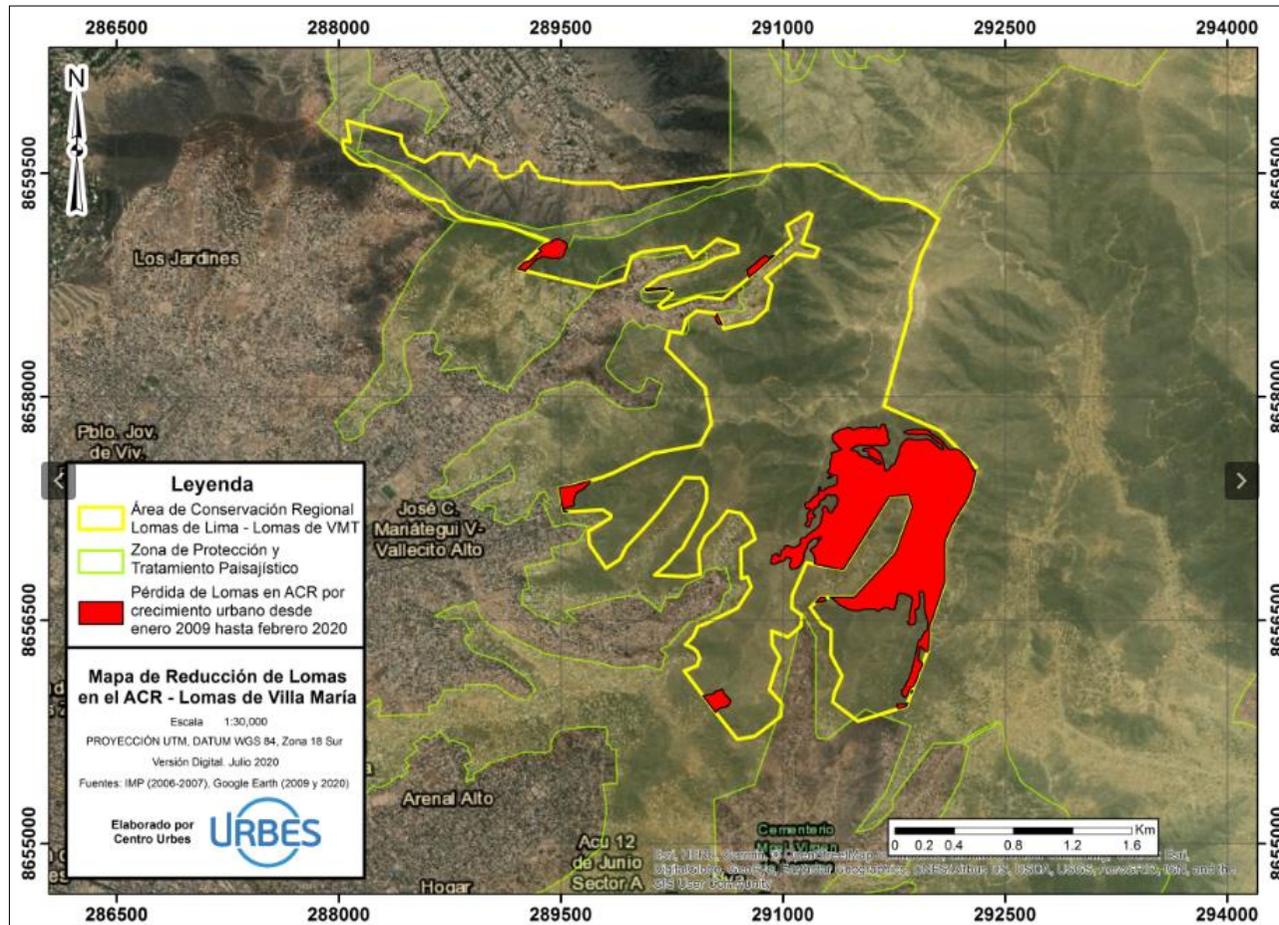
Nota: Fuente: Elaboración propia



Nota: Fuente: Elaboración propia

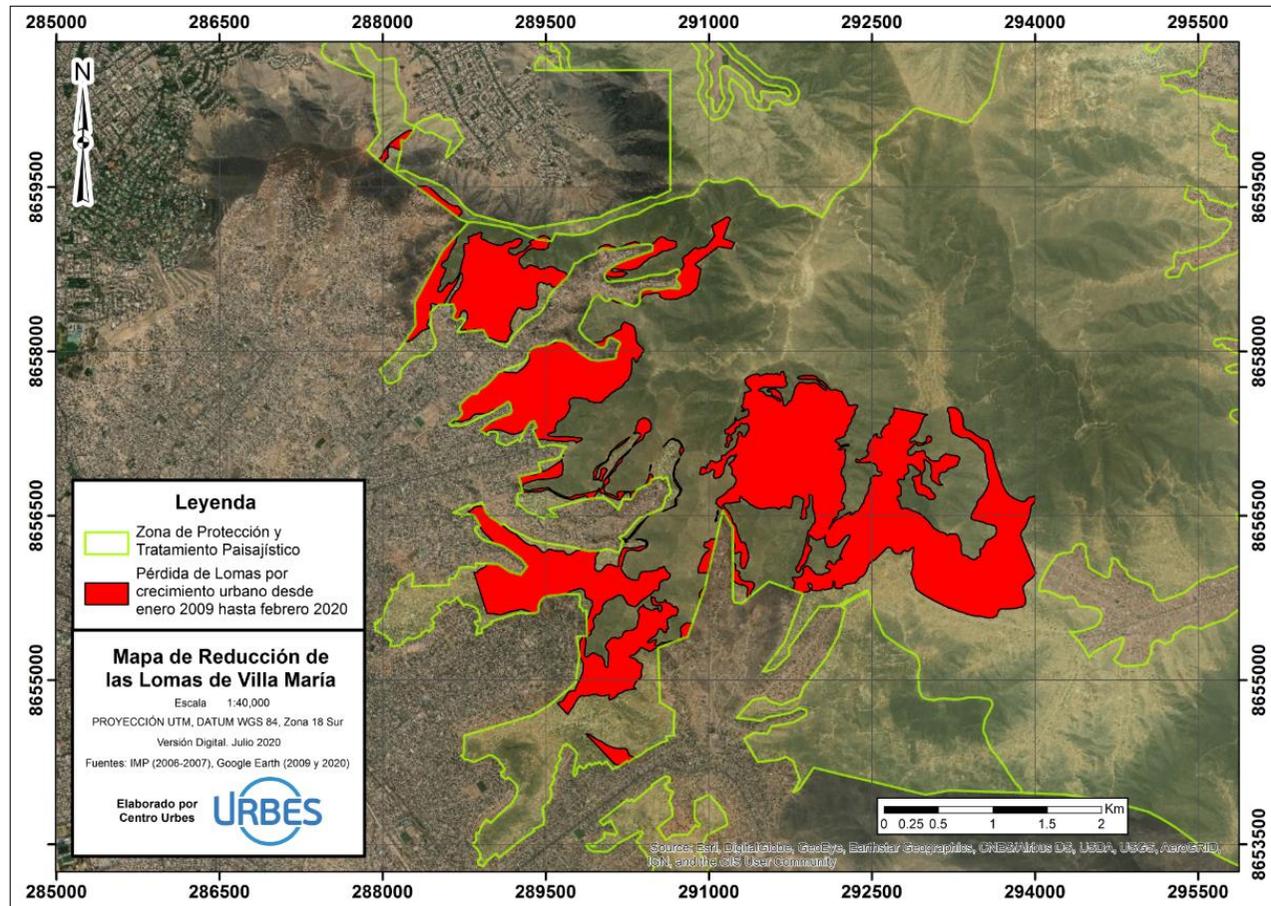
ANEXO 29

Ficha Cartográfica 6



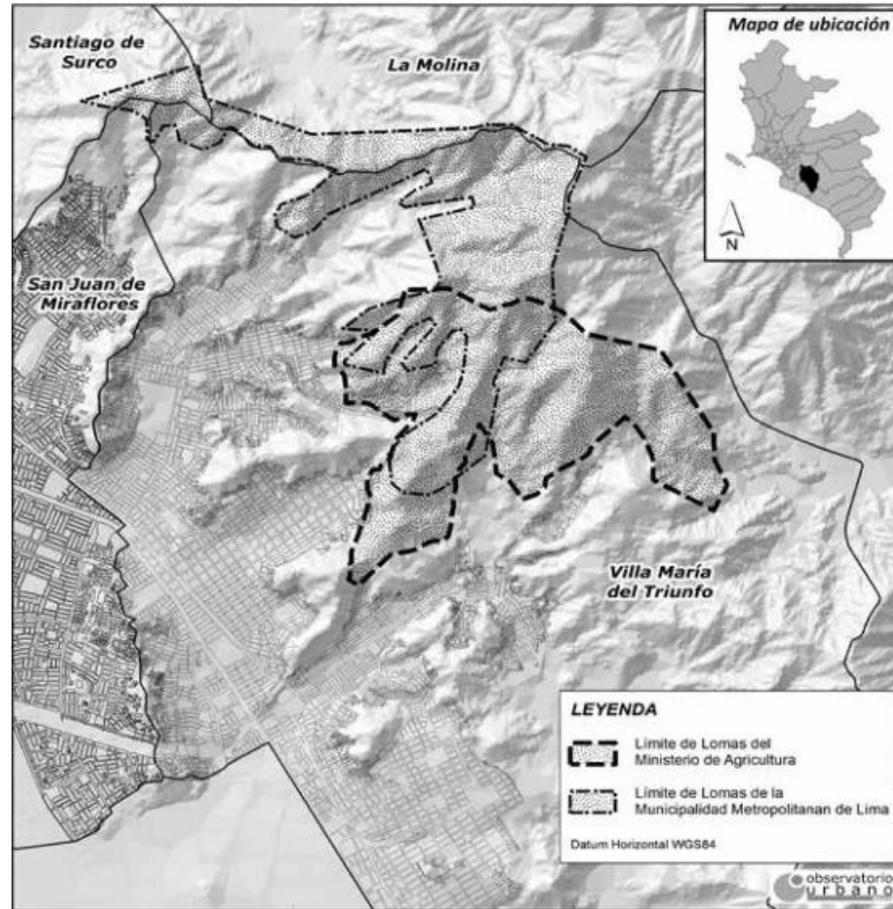
Nota: Fuente: URBES

Ficha cartográfica 7



Nota: Fuente: URBES

Ficha cartográfica 8



Nota: Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima

ANEXO 32 – TABLA 18		FICHA DE OBSERVACION	
INTEGRANTES: CORDOVA CORDOVA, AURORA DEL PILAR LUQUE SALAZAR, MELISSA MARGOT			
LUGAR: LOMAS DE PARAISO (ALREDEDOR DE LA ZONA DE ESTUDIO)			
FECHA: 24/04/22		HORA: 11:00am – 2:00pm	ACTUALIZACION: 3 VECES
1. TURISMO EN LAS LOMAS			
Frecuente:		Ocasional:	X
		Rara vez:	Nunca:
OBSERVACION: El turismo es ocasional por lo general se ve presencia de turistas en tiempo de invierno entre los meses junio y noviembre y muy poco en verano ya que el verdor de la naturaleza se pierde.			
COMENTARIO: Se puede observar que la zona se encuentra desolada actualmente en los meses de verano, esto genera que las personas comiencen a querer apropiarse o negociar de estos espacios.			
2. ESTADO DE CONSERVACION DEL ATRACTIVO			
Alterado: X		No alterado:	En proceso de deterioro:
Deteriorado:		Conservado:	
OBSERVACION: Se puede observar que el ecosistema se encuentra alterado por la expansión urbana, dañando su flora y fauna. Así mismo actualmente existen hitos y letreros que indican el cuidado del área de conservación regional.			
		Fuente: https://n9.cl/hpyl4	
COMENTARIO: Si bien hay letreros que indican la protección de las lomas, muchos de ellos estan tirados en el piso. Esto ocasiona que la población no tome conciencia del cuidado de las lomas.			
3. OCUPACION DE VIVIENDA:			
Formal:		Informal: X	Ilegal: X
OBSERVACION: En la zona se puede observar que gran parte de la vivienda estan posicionadas de manera informal e ilegal afectando parte del ecosistema natural en la cual muchos AA.HH. han sido formalizados por Cofopri en el transcurso de los años.			
COMENTARIO: desde los ultimos años se ha visto en las lomas propiamente en el Santuario de las Vizcachas invasiones que han sido retiradas por la Municipalidad. En lo que cabe mencionar que en las visitas de campo se ha visto presencia de invaciones en el área de zonificacion proteccion y tratamiento paisajistico alterando el paisaje natural de la zona.			
Nota: Elaboracion propia			

ANEXO 35

TABLA 21

Tabulación de la prueba piloto – RE TEST

N° DE ENCUESTADO	EDAD	GÉNERO	ITEMS																	
			I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18
N°1	19	masculino	1	1	5	1	5	1	1	1	1	3	4	5	5	3	1	1	5	2
N°2	30	femenino	1	5	5	1	5	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	1
N°3	35	femenino	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4
N°4	18	femenino	2	3	3	4	3	1	5	5	4	3	3	1	2	5	5	5	5	5
N°5	24	femenino	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5
N°6	40	masculino	4	3	4	4	3	2	4	4	2	2	5	5	3	4	2	4	1	5
N°7	26	femenino	5	5	1	5	5	1	5	1	5	5	5	5	1	1	5	2	3	1
N°8	19	masculino	3	3	4	3	4	2	3	1	2	3	4	4	3	3	2	3	3	3
N°9	54	femenino	3	5	3	4	5	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	4	1	4
N°10	49	femenino	3	1	3	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	4
N°11	38	masculino	2	3	4	2	4	3	2	4	3	4	4	4	3	5	5	1	1	2
N°12	31	femenino	5	3	2	4	3	1	3	5	3	3	3	5	5	5	1	3	3	5
N°13	40	masculino	1	1	2	5	3	3	1	5	3	3	3	3	4	4	5	1	5	4
N°14	32	femenino	4	4	1	4	5	1	3	5	2	5	5	5	2	3	4	2	5	2
N°15	33	femenino	3	4	4	4	5	3	4	5	5	5	4	4	2	4	5	4	2	2

ANEXO 36

TABLA 22

**Cuestionario de la encuesta
(A.H. Villa Progreso)**

NOMBRE:

EDAD:CELULAR:SEXO.....

OBJETIVO: Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, distrito Villa María del Triunfo, Lima – 2022.

INSTRUCCIONES: Marque con una X la alternativa que usted considere válida de acuerdo al ítem en el casillero siguiente.

Nunca	Rara vez	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

CUESTIONARIO

ITEM	PREGUNTAS	VALOR				
		1	2	3	4	5
1	El estado es el principal promotor que vela por la seguridad para adquirir un terreno.					
2	La municipalidad regula el acceso en zonas de laderas.					
3	Es importante el rol del dirigente durante la coordinación de adquisición de un terreno.					
4	Las campañas políticas influyen en la formalización de acceso al suelo para habitar.					
5	El cambio de uso de suelo genera la pérdida del ecosistema natural.					

6	En mi zona los pobladores compran y revenden su terreno con fines de generar mejores ganancias.					
7	La población rural migrante es la principal causante de la expansión urbana en la ciudad.					
8	Las personas de bajos ingresos cuentan con pocas posibilidades para adquirir un lote en la ciudad.					
9	Existe en su zona la oportunidad de adquirir lotes con facilidad.					

CUESTIONARIO

ITEM	PREGUNTAS	VALOR				
		1	2	3	4	5
1	La expansión urbana informal está reduciendo el medio físico de los ecosistemas					
2	La contaminación del suelo altera la flora y fauna del espacio natural.					
3	La existencia de especies de las lomas está siendo amenazada por el crecimiento urbano.					
4	Los habitantes están perdiendo la identidad cultural hacia las lomas.					
5	La población incumple las normas de protección del ecosistema natural afectando su biodiversidad.					
6	Es importante la purificación del aire que brinda las lomas para el bienestar de los humanos					
7	Es beneficiosa la demanda de turistas para la economía del sector.					
8	Las lomas generan un valor agregado al paisaje urbano de su zona.					
9	Las lomas están siendo agredidas y degradadas por ocupación de vivienda.					

ANEXO 37

Guía de la entrevista a los especialistas

VARIABLE 1: TRÁFICO DE TERRENOS

DIMENSION 1: ACTORES INTERVINIENTES

¿Qué opinión tiene sobre la nueva ley que ha impuesto el estado de ampliación de plazo de titulación de viviendas informales, considerando que muchas de estas viviendas están ocupando suelo intangible?

¿Qué opinión tiene sobre los certificados de posesión que otorgan los gobiernos locales a las ocupaciones informales que se encuentran ubicadas en áreas naturales protegidas?

¿Qué opinión tiene sobre los traficantes de terrenos que toman el papel de dirigentes y estafan a muchas personas con la idea de una vivienda formal?

DIMENSION 2: MERCADO DE USO DE SUELO

¿Qué opina sobre las relaciones clientelares en el proceso de adquisición de tierra y cuál es el manejo que se realiza entre los traficantes de terrenos y los actores políticos?

¿Qué opina usted sobre la infracción de los parámetros de zonificación que se está dando a través del cambio de uso de suelo en zonas de protección y tratamiento paisajístico?

¿Cuál es su opinión sobre la posesión de lotes informales en la periferia de la ciudad como beneficio económico y no como necesidad de vivienda?

DIMENSION 3: VIVIENDAS INFORMALES

¿Qué opinión tiene de las personas migrantes que adquieren lotes en la periferia de las ciudades a través del mercado informal, considerando que no necesariamente son personas de bajos recursos?

¿Qué opinión tiene usted de que las personas de bajos recursos no puedan adquirir un lote formal a pesar que el estado brinda programas de vivienda?

¿Cuál es su apreciación sobre la oportunidad de compra de lotes informales que se venden a bajos precios corriendo el riesgo de ser estafado?

Muchas gracias por su tiempo y su atención prestada

Guía de la entrevista a los especialistas

VARIABLE 2: DEGRADACION DEL ECOSISTEMA NATURAL

DIMENSION 1: DEGRADACION AMBIENTAL

¿Cuál es su apreciación sobre la reducción de espacios físicos en relación con la imagen paisajística?

¿Qué opinión tiene sobre las actividades antrópicas que se está desarrollando en las periferias de los distritos generando contaminación y deterioro ambiental?

¿Qué opina usted sobre la pérdida de biodiversidad y cómo influye en el ámbito social?

DIMENSION 2: CONTEXTO SOCIAL

¿Cuál es su apreciación sobre la población que no tiene conocimiento e identidad sobre el valor cultural de las lomas?

¿Qué opina usted de la explotación de los recursos naturales protegidos para beneficio económico?

¿Qué opina usted sobre la relación que existe entre los ecosistemas naturales y el bienestar humano?

DIMENSION 3: CONTEXTO ECONOMICO

¿Cuál es su apreciación sobre la demanda turística en relación al factor económico y al deterioro del ecosistema natural?

¿Qué opinión tiene sobre el valor agregado que se le antepone al valor ecológico de las lomas a través de la formación de nuevas urbanizaciones?

¿Qué opina sobre la falta de regulación de la ocupación informal de los ecosistemas naturales?

Muchas gracias por su tiempo y su atención prestada

Reconocen a la Loma Villa María del Triunfo como Ecosistema Frágil y disponen su inscripción en la Lista de Ecosistemas Frágiles del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0401-2013-MINAGRI

Lima, 14 de octubre de 2013

VISTOS:

El Informe N° 1047-2013-AG-DGFFS-DGEFFS e Informe Técnico N° 3136-2013-MINAGRI-DGFFS-DGEFFS de fechas 08 de abril y 13 de setiembre de 2013, respectivamente, de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Riego, relacionados a la propuesta de reconocimiento de la Loma Villa María del Triunfo como Ecosistema Frágil; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68 de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas;

Que, el objetivo general de la Política Nacional Forestal aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, es contribuir con el desarrollo sostenible del país a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre;

Que, dicho instrumento normativo establece en su Eje de Política 2. Sostenibilidad, la necesidad de una gestión especial para la conservación y aprovechamiento sostenible de ecosistemas forestales y otros tipos de vegetación silvestre que se encuentran sujetos a amenazas o procesos de degradación, incluyendo dicha gestión la conservación y protección de la diversidad biológica de flora y fauna silvestre, el manejo de los ecosistemas frágiles y otros ecosistemas de importancia, que no se encuentren reconocidos como áreas naturales protegidas, así como, la restauración y recuperación de los ecosistemas degradados, prioritariamente con especies nativas, y especialmente en las cabeceras de cuenca;

Que, la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece, en su artículo 99, modificado por el artículo único de la Ley N° 29895, numeral 99.1, que "(...) las autoridades públicas adoptan medidas de protección especial para los ecosistemas frágiles, tomando en cuenta sus características y recursos singulares; y su relación con condiciones climáticas especiales y con los desastres naturales"; asimismo, el numeral 99.2, determina que "Los ecosistemas frágiles comprenden, entre otros, desiertos, tierras semiáridas, montañas, pantanos, páramos, jalcas, bofedales, bahías, islas pequeñas, humedales, lagunas alto andinas, lomas costeras, bosques de neblina y bosques relictos";

Que, el artículo 22 numeral 22.1 de la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, determina que el Estado adopta medidas especiales que garanticen la protección de las especies de flora y fauna silvestre que de acuerdo a su Reglamento, por sus características o situación de vulnerabilidad, requieran tal tratamiento;

Que, el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2001-AG, establece en su artículo 267 que el Ministerio de Agricultura, mediante Resolución Ministerial, a propuesta del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA aprueba la lista de hábitats frágiles o amenazados, las

en adelante el R.O.F., señala como una de las funciones de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre - DGFFS, del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, "Elaborar y proponer las listas de clasificación de especies amenazadas de flora y fauna silvestre y ecosistemas frágiles y amenazados correspondientes a su sector";

Que, mediante el Informe de Vistos, la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de la DGFFS, señala, entre otros, que en base a la clasificación establecida en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, se determinó la existencia de 08 (ocho) servicios ecosistémicos medio: i) provisión de recursos genéticos; ii) polinización; iii) formación del suelo; iv) estéticos; v) provisión de alimentos; vi) aire limpio; vii) ecoturismo; y, viii) educacional, en la denominada Loma Villa María del Triunfo, la cual se ubica en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, con una extensión de 691.48 hectáreas;

Que, el Informe indicado en el considerando precedente, señala además, que "A fin de determinar el valor relativo de los servicios ecosistémicos presentes en esta Loma, se elaboró una calificación en base a dos variables: su permanencia en el tiempo y su potencial o grado de influencia del servicio sobre las poblaciones directamente vinculadas";

Que, en ese sentido, el Informe N° 1047-2013-AG-DGFFS-DGEFFS, concluye, entre otros, que la Loma Villa María del Triunfo "4.2. (...) presenta un nivel de servicios ecosistémicos medio debido al valor recreacional, provisión de recursos genéticos, polinización, formación del suelo, estéticos, provisión de alimento, aire limpio, ecoturismo, y educacional, que es necesario potenciar para mejorar la gestión y conservación del área en beneficio de la población local"; por lo cual, recomienda reconocer a la Loma Villa María del Triunfo como Ecosistema Frágil, en cuyo ámbito se albergan especies de flora y fauna de importancia;

Que, el artículo 61 literal f. del R.O.F., establece que la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, tiene como función, elaborar, proponer y mantener actualizada la clasificación sectorial de especies amenazadas de flora y fauna silvestre y la relación de los ecosistemas frágiles y amenazados, los cuales forman parte de las listas nacionales de especies amenazadas y ecosistemas frágiles;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0274-2013-MINAGRI, del 01 de agosto de 2013, se apertura la Lista de Ecosistemas Frágiles en el Ministerio de Agricultura y Riego, la cual será actualizada por la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, atendiendo a la propuesta formulada por la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, resulta procedente reconocer a la Loma Villa María del Triunfo como Ecosistema Frágil e inscribirla en la Lista de Ecosistemas Frágiles de competencia sectorial, toda vez que dicho reconocimiento no afectará los derechos preexistentes en el área sobre la cual se encuentran ubicados, sino que constituirá un mecanismo para articular la gestión entre los diferentes actores, con el objetivo de lograr su conservación; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado, entre otros, en lo referente a su denominación con la Ley N° 30048, a Ministerio de Agricultura y Riego, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2001-AG;

SE RESUELVE:

ANEXO 39

Normatividad Decreto Supremo (MINAM)



Decreto Supremo N° 011 -2019-MINAM

DECRETO SUPREMO QUE ESTABLECE EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 68 de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;



Que, el artículo 1 de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, señala que las Áreas Naturales Protegidas son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país;



Que, el literal b) del artículo 3 de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas de administración regional, se denominan Áreas de Conservación Regional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, sustituido por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 015-2007-AG, las Áreas de Conservación Regional complementan el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE);



Que, el artículo 11 de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, señala que los Gobiernos Descentralizados de nivel regional podrán gestionar la tramitación de la creación de un Área de Conservación Regional en su jurisdicción, la cual se conformará sobre áreas que teniendo una importancia ecológica significativa, no califican para ser declaradas como áreas del Sistema Nacional. En todo caso, la Autoridad Nacional podrá incorporar al SINANPE aquellas áreas regionales que posean una importancia o trascendencia nacional;

ANEXO 40

Normatividad de la ley de la ampliación de plazo de títulos de vivienda informales



Reglamento de la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización

ANEXO - DECRETO SUPREMO
N° 002-2021-VIVIENDA

(El Decreto Supremo de la referencia fue publicado en la edición del día 15 de enero de 2021)

REGLAMENTO DE LA LEY N° 31056, LEY QUE AMPLÍA LOS PLAZOS DE LA TITULACIÓN DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES Y DICTA MEDIDAS PARA LA FORMALIZACIÓN

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y finalidad

La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones reglamentarias para la aplicación de la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización; con la finalidad de promover el acceso de las familias de menores recursos a la propiedad predial formal, con seguridad jurídica sostenible en el tiempo, elevando el nivel de bienestar económico y social de dicha población a nivel nacional, y potenciando el uso de la propiedad dentro de la economía formal, así como las garantías para el acceso al sistema financiero.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación

Las disposiciones y procedimientos establecidos en el presente Reglamento son de aplicación a nivel nacional.

Artículo 3.- Contenido de la formalización de áreas urbanas informales

El proceso de formalización de la propiedad informal, incluye las siguientes acciones:

3.1 El saneamiento físico legal de posesiones informales regulada en el Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, modificado por la Ley N° 27046, Ley complementaria de promoción del acceso a la propiedad formal; en el Título I de la Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos; en la Ley N° 29802, Ley que amplía la vigencia del Régimen Extraordinario al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), prevista en la Ley 28923, exonera el pago de tasas u otros cobros y otorga facultades excepcionales en materia de formalización en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007; y demás normas complementarias y reglamentarias en materia de formalización de la propiedad urbana informal.

3.2 COFOPRI realiza la identificación territorial de las áreas urbanas informales, teniendo en cuenta la información que resulta del levantamiento catastral del suelo y edificaciones; o, a través de los documentos de reconocimiento que le proporcionen los gobiernos locales; o, aquella información que le proporcionen las diversas entidades públicas y privadas a su notificación, conforme prevé la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización, a fin de contribuir de forma complementaria en el diagnóstico de la informalidad.

3.3 En aquellas posesiones informales sobre las cuales se realice el diagnóstico y se determine la viabilidad de continuar con el proceso de formalización, la entidad formalizadora puede promover la realización de campañas masivas de difusión dirigidas a los beneficiarios de dicho proceso, con la finalidad de brindar información sobre los procesos referidos en el artículo 2 de la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización.

Las entidades vinculadas al sector construcción y dotación de servicios básicos, que sean convocadas por la entidad formalizadora, participan en dichas campañas masivas de difusión y brindan orientación a la población sobre las condiciones que debe reunir la construcción de sus viviendas, para asegurar la calidad y seguridad de las construcciones y garantizar el acceso a la dotación de los servicios básicos.

3.4 La entidad formalizadora remite a las empresas prestadoras de servicios - EPS, el Plano de Trazado y Lotización inscrito de las posesiones informales formalizadas, a fin que cuenten con la información técnica necesaria para la dotación de servicios en dichas zonas, conforme a sus planes de expansión.

3.5 La dotación de servicios básicos de agua, alcantarillado, electrificación, y gas se ejecutan en el marco de sus respectivas regulaciones y conforme a las disposiciones contenidas en el Título II y Título III de la Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, y normas reglamentarias.

Artículo 4.- Definiciones

Además de las definiciones contenidas en el "Glosario de Términos Técnico Legal de COFOPRI", aprobado por la Resolución de Presidencia N° 001-2006-COFOPRI/PC, y su modificatoria; en el artículo 5 de la Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos; en el artículo 3 del Reglamento del Título I de la Ley N° 28687, referido a "Formalización de la Propiedad Informal de Terrenos Ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares" aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA; y otras contenidas en la normativa

ANEXO 41

Validación de expertos (encuestas)

Validación del Arquitecto Gustavo Suarez Robles

VARIABLE 1: TRÁFICO DE TERRENO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENCUESTA EN ESCALA DE LIKERT

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: ACTORES INTERVINIENTES								
1	El estado es el principal promotor que vela por la seguridad para adquirir un terreno.	X	X	X	X	X	X	
2	La municipalidad regula el acceso en zonas de laderas.	X	X	X	X	X	X	
3	Es importante el rol del dirigente durante la coordinación de adquisición de un terreno.	X	X	X	X	X	X	
DIMENSIÓN 2: MERCADO INFORMAL DEL SUELO								
4	Las campañas políticas influyen en la formalización de acceso al suelo para habitar.	X	X	X	X	X	X	
5	El cambio de uso de suelo genera la pérdida del ecosistema natural.	X	X	X	X	X	X	
6	En mi zona los pobladores compran y revenden su terreno con fines de generar mejores ganancias.	X	X	X	X	X	X	
DIMENSIÓN 3: VIVIENDAS INFORMALES								
7	La población rural migrante es la principal causante de la expansión urbana en la ciudad.	X	X	X	X	X	X	
8	Las personas de bajos ingresos cuentan con pocas posibilidades para adquirir un lote en la ciudad.	X	X	X	X	X	X	
9	Existe en su zona la oportunidad de adquirir lotes con facilidad	X	X	X	X	X	X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []
 Apellidos y nombres del juez evaluador: Mg Arq Gustavo Suarez Robles
 Especialidad del evaluador: Mg Administración y Dirección de Proyectos

No aplicable []
 DNI: 09760134



VARIABLE 2: DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA NATURAL

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENCUESTA EN ESCALA DE LIKERT

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: DEGRADACIÓN AMBIENTAL								
10	La expansión urbana informal está reduciendo las áreas físicas de los ecosistemas.	X	X	X	X	X	X	
11	La contaminación altera la flora y fauna del espacio natural	X	X	X	X	X	X	
12	La existencia de especies está siendo afectada por el crecimiento urbano.	X	X	X	X	X	X	
DIMENSIÓN 2: CONTEXTO SOCIAL								
13	Los habitantes están perdiendo la identidad cultural hacia los ecosistemas.	X	X	X	X	X	X	
14	La población está faltando la norma de protección a los ecosistemas naturales afectando su biodiversidad.	X	X	X	X	X	X	
15	Es importante la purificación del aire que brinda las lomas para el bienestar de los humanos	X	X	X	X	X	X	
DIMENSIÓN 3: CONTEXTO ECONÓMICO								
16	Es beneficiosa la demanda de turistas para la economía del sector	X	X	X	X	X	X	
17	Las lomas brinda un valor agregado a las urbanizaciones existentes	X	X	X	X	X	X	
18	Las lomas están siendo agredidas y degradadas por ocupación de vivienda.	X	X	X	X	X	X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []
 Apellidos y nombres del juez evaluador: Mg Arq Gustavo Suarez Robles
 Especialidad del evaluador: Mg Administración y Dirección de Proyectos

No aplicable []
 DNI: 09760134

¹ claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
² pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
³ relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Validación del Arquitecto Gisello Vila Zorogastua

VARIABLE 1: TRÁFICO DE TERRENO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENCUESTA EN ESCALA DE LIKERT

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: ACTORES INTERVINIENTES								
1	El estado es el principal promotor que vela por la seguridad para adquirir un terreno.	x		x		x		
2	La municipalidad regula el acceso en zonas de laderas.	x		x		x		
3	Es importante el rol del dirigente durante la coordinación de adquisición de un terreno.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: MERCADO INFORMAL DEL SUELO								
4	Las campañas políticas influyen en la formalización de acceso al suelo para habitar.	x		x		x		
5	El cambio de uso de suelo genera la pérdida del ecosistema natural.	x		x		x		
6	En mi zona los pobladores compran y revenden su terreno con fines de generar mejores ganancias.	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: VIVIENDAS INFORMALES								
7	La población rural migrante es la principal causante de la expansión urbana en la ciudad.	x		x		x		
8	Las personas de bajos ingresos cuentan con pocas posibilidades para adquirir un lote en la ciudad.	x		x		x		
9	Existe en su zona la oportunidad de adquirir lotes con facilidad	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: **Vila zorogastua Gisello**

DNI: 08799913 **Gisello Vila Z**

Especialidad del evaluador: **Mag. Arquitectura con mención en renovación urbana**

¹ claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

² pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.

³ relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma

VARIABLE 2: DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA NATURAL

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENCUESTA EN ESCALA DE LIKERT

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: DEGRADACIÓN AMBIENTAL								
10	La expansión urbana informal está reduciendo las áreas físicas de los ecosistemas.	x		x		x		
11	La contaminación altera la flora y fauna del espacio natural	x		x		x		
12	La existencia de especies está siendo afectada por el crecimiento urbano.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: CONTEXTO SOCIAL								
13	Los habitantes están perdiendo la identidad cultural hacia los ecosistemas.	x		x		x		
14	La población está faltando la norma de protección a los ecosistemas naturales afectando su biodiversidad.	x		x		x		
15	Es importante la purificación del aire que brinda las lomas para el bienestar de los humanos	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: CONTEXTO ECONÓMICO								
16	Es beneficiosa la demanda de turistas para la economía del sector	x		x		x		
17	Las lomas brinda un valor agregado a las urbanizaciones existentes	x		x		x		
18	Las lomas están siendo agredidas y degradadas por ocupación de vivienda.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: **Vila Zorogastua Gisello**

DNI: 08799913

Especialidad del evaluador: **Mag. Arquitectura con mención en Renovación urbana**

¹ claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

² pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.

³ relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma

Validación de la Arquitecta Gloria Uriarte Figueroa

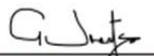
VARIABLE 1: TRÁFICO DE TERRENO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENCUESTA EN ESCALA DE LIKERT

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: ACTORES INTERVINIENTES								
1	El estado es el principal promotor que vela por la seguridad para adquirir un terreno.	X		X		X		
2	La municipalidad regula el acceso en zonas de laderas.	X		X		X		
3	Es importante el rol del dirigente durante la coordinación de adquisición de un terreno.	X		X		X		
DIMENSION 2: MERCADO INFORMAL DEL SUELO								
4	Las campañas políticas influyen en la formalización de acceso al suelo para habitar.	X		X		X		
5	El cambio de uso de suelo genera la pérdida del ecosistema natural.	X		X		X		
6	En mi zona los pobladores compran y revenden su terreno con fines de generar mejores ganancias.	X		X		X		
DIMENSION 3: VIVIENDAS INFORMALES								
7	La población rural migrante es la principal causante de la expansión urbana en la ciudad.	X		X		X		
8	Las personas de bajos ingresos cuentan con pocas posibilidades para adquirir un lote en la ciudad.	X		X		X		
9	Existe en su zona la oportunidad de adquirir lotes con facilidad	X		X		X		

Observaciones (prestar si hay suficiente): Si
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []
 Apellidos y nombre s del juez evaluador: URIARTE FIGUEROA GLORIA ROSAURA DNI: 06170878
 Especialidad del evaluador: Edificaciones – Normatividad – Dooenola
¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítem planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Arq. Gloria Rosaura Uriarte Figueroa
 Maestra en Gerencia de la Construcción Moderna

VARIABLE 2: DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA NATURAL

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENCUESTA EN ESCALA DE LIKERT

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: DEGRADACIÓN AMBIENTAL								
10	La expansión urbana informal está reduciendo las áreas físicas de los ecosistemas.	X		X		X		
11	La contaminación altera la flora y fauna del espacio natural	X		X		X		
12	La existencia de especies está siendo afectada por el crecimiento urbano.	X		X		X		
DIMENSION 2: CONTEXTO SOCIAL								
13	Los habitantes están perdiendo la identidad cultural hacia los ecosistemas.	X		X		X		
14	La población está fallando la norma de protección a los ecosistemas naturales afectando su biodiversidad.	X		X		X		
15	Es importante la purificación del aire que brinda las lomas para el bienestar de los humanos	X		X		X		
DIMENSION 3: CONTEXTO ECONOMICO								
16	Es beneficioso la demanda de turistas para la economía del sector	X		X		X		
17	Las lomas brinda un valor agregado a las urbanizaciones existentes	X		X		X		
18	Las lomas están siendo agredidas y degradadas por ocupación de vivienda.	X		X		X		

Observaciones (prestar si hay suficiente): Si
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []
 Apellidos y nombre s del juez evaluador: URIARTE FIGUEROA GLORIA ROSAURA DNI: 06170878
 Especialidad del evaluador: Edificaciones – Normatividad – Dooenola
¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítem planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Arq. Gloria Rosaura Uriarte Figueroa
 Maestra en Gerencia de la Construcción Moderna

ANEXO 42

Validación de especialistas (entrevistas)

Validación de la MSc. Arq. Liliana Miranda

Liliana Miranda

para mí

Gracias, ha sido interesante conversar con Uds. y responder a sus preguntas, valido la realización de su entrevista
Saludos cordiales

Dra. Mg. Arq. Liliana Miranda Sara
Directora Ejecutiva - Executive Director
Foro Ciudades para la Vida - Cities for Life Foro
Coordinadora Nacional Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía
Vargas Machuca 408, San Antonio, Miraflores, Lima - Perú
Teléfono + 51 1 2411488
www.ciudades.org.pe
IPCC Lead author 6th Assessment Report (chapter 12th)
Phd Amsterdam University

lun, 25 abr, 11:56

VARIABLE: DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA NATURAL

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	¿Cuál es su apreciación sobre la reducción de espacios físicos en relación a la imagen paisajística?	x		x		x		
2	¿Qué opinión tiene sobre las actividades antrópicas que se está desarrollando en las periferias de los distritos generando contaminación y deterioro ambiental?	x		x		x		
3	¿Qué opina usted sobre la pérdida de biodiversidad y cómo influye en el ámbito social?	x		x		x		
4	¿Cuál es su apreciación sobre la población que no tiene conocimiento e identidad sobre el valor cultural de las lomas?	x		x		x		
5	¿Qué opina usted de la explotación de los recursos naturales protegidos para beneficio económico?	x		x		x		
6	¿Qué opina usted sobre la relación que existe entre los ecosistemas naturales y el bienestar humano?	x		x		x		
7	¿Cuál es su apreciación sobre la demanda turística en relación al factor económico y al deterioro del ecosistema natural?	x		x		x		
8	¿Qué opinión tiene sobre el valor agregado que se le antepone al valor ecológico de las lomas a través de la formación de nuevas urbanizaciones?	x		x		x		
9	¿Qué opina sobre la falta de regulación de la ocupación informal de los ecosistemas naturales?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Dra. Mg. Arq. Liliana Miranda Sara

DNI:

Especialidad del evaluador: Arquitecta Ambientalista.

Firma

VARIABLE: TRÁFICO DE TERRENO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO.

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	¿Qué opinión tiene sobre la nueva ley que ha impuesto el estado de ampliación de plazo de titulación de viviendas informales, considerando que muchas de estas viviendas están ocupando suelo intangible?	x		x		x		
2	¿Qué opinión tiene sobre los certificados de posesión que otorgan los gobiernos locales a las ocupaciones informales que se encuentran ubicadas en áreas naturales protegidas?	x		x		x		
3	¿Qué opinión tiene sobre los traficantes de terrenos que toman el papel de dirigentes y estafan a muchas personas con la idea de una vivienda formal?	x		x		x		
4	¿Qué opina usted sobre la infracción de los parámetros de zonificación que se está dando a través del cambio de uso de suelo en zonas de protección y tratamiento paisajístico?	x		x		x		
5	¿Qué opina sobre las relaciones clientelares en el proceso de adquisición de tierra y cuál es el manejo que se realiza entre los traficantes de terrenos y los actores políticos?	x		x		x		
6	¿Cuál es su opinión sobre la posesión de lotes informales en la periferia de la ciudad como beneficio económico y no como necesidad de vivienda?	x		x		x		
7	¿Qué opinión tiene de las personas migrantes que adquieren lotes en la periferia de las ciudades a través del mercado informal, considerando que no necesariamente son personas de bajos recursos?	x		x		x		
8	¿Qué opinión tiene usted de que las personas de bajos recursos no puedan adquirir un lote formal a pesar que el estado brinda programas de vivienda?	x		x		x		
9	¿Cuál es su apreciación sobre la oportunidad de compra de lotes informales que se venden a bajos precios corriendo el riesgo de ser estafado?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Dra. Mg. Arq. Liliana Miranda Sara

DNI:

Especialidad del evaluador: Arquitecta Ambientalista.

Firma

Validación del Arq. Aldo Giovanni Facho Dede



Aldo G. Facho Dede
para mí

🕒 lun, 16 may, 18:08 (hace 7 días)

Estimada Romina, adjunto lo solicitado.

Slds.
Aldo

[Aldo G. Facho Dede](#) - arquitecto urbanista

aldofachodede@yahoo.com

www.aldofachodede.com

[Red Latinoamericana de Urbanistas](#)

Habitar: Ambiente + Territorio + Ciudad



VARIABLE: TRÁFICO DE TERRENO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO.

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Qué opinión tiene sobre la nueva ley que ha impuesto el estado de ampliación de plazo de titulación de viviendas informales, considerando quemuchas de estas viviendas están ocupando suelo intangible?	X		X		X		
2	¿Qué opinión tiene sobre los certificados de posesión que otorgan los gobiernos locales a las ocupaciones informales que se encuentran ubicadas en áreas naturales protegidas?	X		X		X		
3	¿Qué opinión tiene sobre los traficantes de terrenos que toman el papel de dirigentes y estafan a muchas personas con la idea de una vivienda formal?	X		X		X		
4	¿Qué opina usted sobre la infracción de los parámetros de zonificación que se está dando a través del cambio de uso de suelo en zonas de protección y tratamiento paisajístico?	X		X		X		
5	¿Qué opina sobre las relaciones clientelares en el proceso de adquisición de tierra y cuál es el manejo que se realiza entre los traficantes de terrenos y los actores políticos?	X		X		X		
6	¿Cuál es su opinión sobre la posesión de lotes informales en la periferia de la ciudad como beneficio económico y no como necesidad de vivienda?	X		X		X		
7	¿Qué opinión tiene de las personas migrantes que adquieren lotes en la periferia de las ciudades a través del mercado informal, considerando que no necesariamente son personas de bajos recursos?	X		X		X		
8	¿Qué opinión tiene usted de que las personas de bajos recursos no puedan adquirir un lote formal a pesar que el estado brinda programas de vivienda?	X		X		X		
9	¿Cuál es su apreciación sobre la oportunidad de compra de lotes informales que se venden a bajos precios corriendo el riesgo de ser estafado?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Aldo Giovanni Facho Dede

DNI: 10305225

Especialidad del evaluador: Arquitecto Urbanista

Firma

VARIABLE: DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA NATURAL

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cuál es su apreciación sobre la reducción de espacios físicos en relación con la imagen paisajística?	X		X		X		
2	¿Qué opinión tiene sobre las actividades antrópicas que se está desarrollando en las periferias de los distritos generando contaminación y deterioro ambiental?	X		X		X		
3	¿Qué opina usted sobre la pérdida de biodiversidad y cómo influye en el ámbito social?	X		X		X		
4	¿Cuál es su apreciación sobre la población que no tiene conocimiento e identidad sobre el valor cultural de las lomas?	X		X		X		
5	¿Qué opina usted de la explotación de los recursos naturales protegidos para beneficio económico?	X		X		X		
6	¿Qué opina usted sobre la relación que existe entre los ecosistemas naturales y el bienestar humano?	X		X		X		
7	¿Cuál es su apreciación sobre la demanda turística en relación al factor económico y al deterioro del ecosistema natural?	X		X		X		
8	¿Qué opinión tiene sobre el valor agregado que se le antepone al valor ecológico de las lomas a través de la formación de nuevas urbanizaciones?	X		X		X		
9	¿Qué opina sobre la falta de regulación de la ocupación informal de los ecosistemas naturales?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

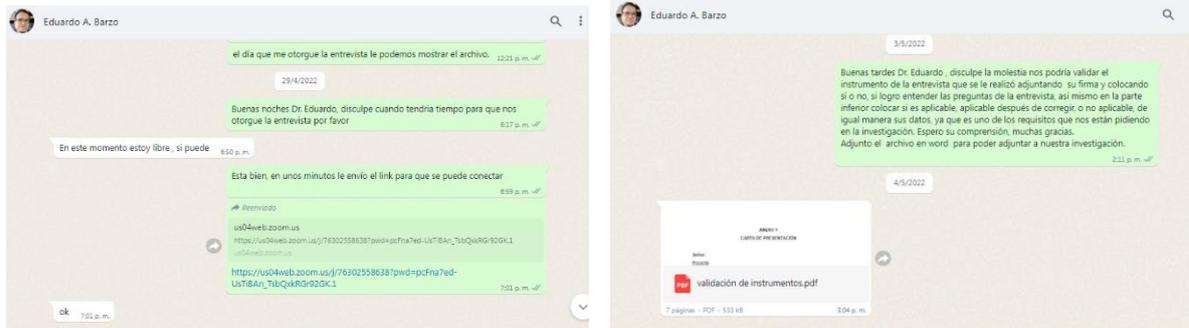
Apellidos y nombres del juez evaluador: Aldo Giovanni Facho Dede

DNI: 10305225

Especialidad del evaluador: Arquitecto Urbanista

Firma

Validación del Sociólogo Eduardo Barzola Farfán



VARIABLE: TRÁFICO DE TERRENO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO.

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Qué opinión tiene sobre la nueva ley que ha impuesto el estado de ampliación de plazo de titulación de viviendas informales, considerando que muchas de estas viviendas están ocupando suelo intangible?			X		X		
2	¿Qué opinión tiene sobre los certificados de posesión que otorgan los gobiernos locales a las ocupaciones informales que se encuentran ubicadas en áreas naturales protegidas?	X		X		X		
3	¿Qué opinión tiene sobre los traficantes de terrenos que toman el papel de dirigentes y estafan a muchas personas con la idea de una vivienda formal?			X		X		La pregunta formularla de otra manera parece opinión
4	¿Qué opina usted sobre la infracción de los parámetros de zonificación que se está dando a través del cambio de uso de suelo en zonas de protección y tratamiento paisajístico?	X		X		X		
5	¿Qué opina sobre las relaciones clientelares en el proceso de adquisición de tierra y cuál es el manejo que se realiza entre los traficantes de terrenos y los actores políticos?	X		X		X		
6	¿Cuál es su opinión sobre la posesión de lotes informales en la periferia de la ciudad como beneficio económico y no como necesidad de vivienda?	X		X		X		
7	¿Qué opinión tiene de las personas migrantes que adquieren lotes en la periferia de las ciudades a través del mercado informal, considerando que no necesariamente son personas de bajos recursos?	X		X		X		
8	¿Qué opinión tiene usted de que las personas de bajos recursos no puedan adquirir un lote formal a pesar que el estado brinda programas de vivienda?	X		X		X		
9	¿Cuál es su apreciación sobre la oportunidad de compra de lotes informales que se venden a bajos precios corriendo el riesgo de ser estafado?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Eduardo Barzola Farfán

Especialidad del evaluador: Sociólogo


Eduardo Alberto Barzola Farfán
DNI N° 06554970

VARIABLE: DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA NATURAL

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N.º	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cuál es su apreciación sobre la reducción de espacios físicos en relación a la imagen paisajística?		X	X		X		No está clara la pregunta
2	¿Qué opinión tiene sobre las actividades antrópicas que se está desarrollando en las periferias de los distritos generando contaminación y deterioro ambiental?	X		X		X		
3	¿Qué opina usted sobre la pérdida de biodiversidad y cómo influye en el ámbito social?	X		X		X		
4	¿Cuál es su apreciación sobre la población que no tiene conocimiento e identidad sobre el valor cultural de las lomas?	X		X		X		
5	¿Qué opina usted de la explotación de los recursos naturales protegidos para beneficio económico?	X		X		X		
6	¿Qué opina usted sobre la relación que existe entre los ecosistemas naturales y el bienestar humano?	X		X		X		
7	¿Cuál es su apreciación sobre la demanda turística en relación al factor económico y al deterioro del ecosistema natural?	X		X		X		
8	¿Qué opinión tiene sobre el valor agregado que se le antepone al valor ecológico de las lomas a través de la formación de nuevas urbanizaciones?	X		X		X		
9	¿Qué opina sobre la falta de regulación de la ocupación informal de los ecosistemas naturales?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Barzola Farfán, Eduardo Alberto

Especialidad del evaluador: Sociólogo


Eduardo Alberto Barzola Farfán
DNI N° 06554970

ANEXO 43

RESPUESTAS DE ENTREVISTA DE LOS ESPECIALISTAS

NOMBRE DEL ESPECIALISTA: DR. MG. ARQ. ALDO GIOVANNI FACHO DEDE.

FECHA: 18/04/2022

¿Qué opina usted sobre la infracción de los parámetros de zonificación que se está dando a través del cambio de uso de suelo en zonas de protección y tratamiento paisajístico?

Las lomas son áreas que son ocupadas de forma ilegal porque están próximas a áreas urbanas en proceso de consolidación y son atractivas por su paisaje, donde las mafias de tierras ven en ellas una oportunidad para poder generar una oferta de lotes ilegales.

¿Cuál es su apreciación sobre la población que no tiene conocimiento e identidad sobre el valor cultural de las lomas?

La falta de identidad de las personas es porque desconocen las lomas, debido a que las autoridades no lo comunican de forma constante.

¿Qué opinión tiene sobre el valor agregado que se le antepone al valor ecológico de las lomas a través de la formación de nuevas urbanizaciones?

El suelo urbanizado vale más a comparación del suelo ecológico, siendo las lomas propiedad del estado, es decir no urbanizables, donde las viviendas informales se acentúan próximas a las viviendas formales capturando la plusvalía de la urbanización, así mismo se vende a un valor muy similar a lo formal.

Pero la presión de las invasiones al municipio termina finalmente destinando fondos para darles servicios básicos porque ni bien ocupan empiezan a pedir agua, desagüe, electricidad ¡bueno!, sus servicios básicos que no tienen en

realidad, la gente tiene la esperanza que la ocupación con el tiempo llegue a formalizarse, donde el estado tiene que destinar fondos para usos no previstos porque tienen que urbanizar zonas no urbanizables.

¿Qué opina usted sobre la pérdida de biodiversidad y cómo influye en el ámbito social?

Todos tenemos derecho al hábitat, pero lo que no tenemos derecho es afectar el hábitat de los animales ni la historia, además, hay personas que ocupan zonas totalmente precarias sin ningún tipo de servicio urbano afectando el patrimonio cultural y natural.

¿Cuál es su apreciación sobre la población que no tiene conocimiento e identidad sobre el valor cultural de las lomas?

Uno de los factores de las ocupaciones es por la falta de identidad hacia los ecosistemas naturales, no es de la población en sí, si no, de las autoridades que no les comunican, donde el problema de comunicación se vuelve muy grande en nuestro País porque se transgrede las áreas naturales por desconocimiento.

¿Cuál es su apreciación sobre la demanda turística en relación al factor económico y al deterioro del ecosistema natural?

El turismo no destruye el ecosistema, lo que destruye es la sobreexplotación, y la gestión que permite que se sobre explote y se destruya, así mismo menciona que el problema es la falta de interés por las autoridades y las relaciones clientelares que están transgrediendo dichas normas de zonificación que alteran al paisaje natural.

- *Nota: Solo se empleó las respuestas que se acercaban a la investigación, así mismo solo se hace visible la guía de entrevistas de estas preguntas.*

ANEXO 44

RESPUESTAS DE ENTREVISTA DE LOS ESPECIALISTAS

NOMBRE DEL ESPECIALISTA: DR. MG. SOCIOLOGO EDUARDO BARZOLA.

FECHA: 29/04/2022

¿Qué opinión tiene sobre las actividades antrópicas que se está desarrollando en las periferias de los distritos generando contaminación y deterioro ambiental?

Es una situación complicada, el deterioro ambiental cada vez es mayor por la falta de racionalización de las actividades humanas y la falta de regulación en función al crecimiento de la ciudad en los espacios naturales.

¿Cuál es su apreciación sobre la demanda turística en relación al factor económico y al deterioro del ecosistema natural?

La demanda turística va ir decreciendo conforme se va ir degradando el ecosistema natural, va empezar a perder muchos comercios y negocios que están encadenados a la actividad turística en la loma.

¿Qué opina sobre la falta de regulación de la ocupación informal de los ecosistemas naturales?

La regulación de ocupación informal es un problema relacionado a los procesos de planeamiento de desarrollo urbano y que tiene mucho que ver con la educación, se requiere que se imponga un trabajo técnico adecuado, para que la ocupación informal no siga habitando en los ecosistemas, que cada vez son más escasos en la ciudad.

¿Cuál es su apreciación sobre la reducción de espacios físicos en relación a la imagen paisajística?

El crecimiento urbano agrede a la naturaleza deteriorando el paisaje y las condiciones de vida de las personas a través de la precariedad que viven en esas zonas.

¿Cuál es su apreciación sobre la población que no tiene conocimiento e identidad sobre el valor cultural de las lomas?

Se debería implementar una propuesta de educación ciudadana donde se haga énfasis en tema ambiental y cívico para que la población no crezca desconociendo este valor natural y respete las normas, donde las personas no sigan pensando que la transgresión es una forma buena de actuar que tiene beneficios.

¿Qué opinión tiene sobre el valor agregado que se le antepone al valor ecológico de las lomas a través de la formación de nuevas urbanizaciones?

El valor agregado que se le da al suelo se antepone al valor de los ecosistemas naturales mediante las ocupaciones informales, esto genera la oferta de suelo y trae como consecuencia la degradación del área natural frágil, afectando al sector turismo que es fundamental para la economía del lugar, donde la economía de la zona va ir decayendo producto de la degradación del ecosistema natural.

- *Nota: Solo se empleó las respuestas que se acercaban a la investigación, así mismo solo se hace visible la guía de entrevistas de estas preguntas.*

ANEXO 45

RESPUESTAS DE ENTREVISTA DE LOS ESPECIALISTAS

NOMBRE DEL ESPECIALISTA: DR. MG. ARQ. LILIANA MIRANDA SARA.

FECHA: 25/04/2022

¿Qué opinión tiene usted de que las personas de bajos recursos no puedan adquirir un lote formal a pesar que el estado brinda programas de vivienda?

Las personas que ocupan las zonas periféricas, son usuarios que no tienen oferta de vivienda accesible siendo los sectores D y E que caen en manos de los traficantes de terrenos que les ofrecen este tipo de espacios intangibles, así mismo recalco que las áreas en riesgo son las áreas frágiles sensibles ecológicamente declarados de interés para protegerlos.

¿Qué opina sobre la falta de regulación de la ocupación informal en los ecosistemas naturales?

Se sigue aprobando registros ilegales de zonificación donde salen beneficiados los traficantes de terrenos, en la cual participa el estado, la municipalidad, la policía y hasta el ciudadano; no existe leyes donde se haga fortalecer las instancias de control urbano, los derechos y deberes de cada uno, lo que se ve hoy en día es solo el cumplimiento mínimo de las normas urbanas donde el estado no hace nada.

¿Cuál es su apreciación sobre la población que no tiene conocimiento e identidad sobre el valor cultural de las lomas?

Recomienda a la población que debemos de hacer un aprovechamiento sostenible de las lomas y preservarlas.

- *Nota: Solo se empleó las respuestas que se acercaban a la investigación, así mismo solo se hace visible la guía de entrevistas de estas preguntas.*

ANEXO 46

JUICIO DE EXPERTOS

Señor:

DR. MG. ARQ. Aldo Giovanni Facho Dede.

Especialista sobre el tema de Urbanismo

Presente:

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTO, POR CRITERIO DE ESPECIALISTA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle un saludo cordial e informarle que, como parte del desarrollo de una investigación del Programa de Pregrado en Arquitectura, estoy desarrollando el avance de mi Proyecto de Bachillerato titulada "Tráfico de terrenos y degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022". Este proyecto es elaborado por Córdova Córdova Aurora del Pilar y Luque Salazar Melisa Margot, estudiantes de la Universidad César Vallejo, (Lima-Perú). El objetivo de nuestra investigación es "Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Lima-2022". Por lo expuesto, con la finalidad de darle rigor científico necesario, se requiere la validación de dichos instrumentos a través de la evaluación de Juicios de expertos. Es por ello, que me permito solicitarle su participación de una entrevista de 10 minutos como juez, apelando su trayectoria y reconocimiento como experto del tema de Urbanismo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna consulta sobre la investigación puede formularla cuando lo estime conveniente.

Su identidad será tratada de manera anónima a solicitud de Usted, así mismo su información será analizada y servirá para la elaboración del proyecto de investigación. Además, esta será conservada por tres años contados desde la publicación de resultados en la computadora personal de investigadores. Al finalizar este periodo la información será borrada.

Agradeciendo por anticipado su colaboración y aporte en la presente me despido de Usted, no sin antes expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

En caso de tener alguna duda sobre la investigación puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos institucionales:

Autores de la investigación:

Cordova Cordova Aurora del Pilar,

Luque Salazar Melisa Margot

Asesor:

Mg. Arq. GUSTAVO FRANCISCO SUAREZ ROBLES

Declaración de consentimiento

Yo, Aldo Giovanni Facho Dede, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta investigación. Asimismo, estoy de acuerdo que mi identidad sea tratada de manera (marcar una de las siguientes opciones):

Declarada, es decir, que en la investigación se hará referencia expresa de mi nombre (X).

Confidencial: es decir, que en la investigación no se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y los investigadores utilizarán un código de identificación o pseudónimo ().

Finalmente entiendo que recibiré una copia de esta carta y consentimiento informado.

Apellidos y Nombres del entrevistado: Aldo Giovanni Facho Dede

Atentamente,
Cordova Cordova Aurora del Pilar,
Luque Salazar Melisa Margot

ANEXO 47

JUICIO DE EXPERTOS

Señor:

DR. MG. Sociólogo Eduardo Barzola

Especialista sobre el tema de Urbanismo

Presente:

Asunto: VALIDACION DE
INSTRUMENTO, POR CRITERIO DE
ESPECIALISTA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle un saludo cordial e informarle que, como parte del desarrollo de una investigación del Programa de Pregrado en Arquitectura, estoy desarrollando el avance de mi Proyecto de Bachillerato titulada "Tráfico de terrenos y degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022". Este proyecto es elaborado por Córdova Córdova Aurora del Pilar y Luque Salazar Melisa Margot, estudiantes de la Universidad César Vallejo, (Lima-Perú). El objetivo de nuestra investigación es "Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Lima-2022". Por lo expuesto, con la finalidad de darle rigor científico necesario, se requiere la validación de dichos instrumentos a través de la evaluación de Juicios de expertos. Es por ello, que me permito solicitarle su participación de una entrevista de 10 minutos como juez, apelando su trayectoria y reconocimiento como experto del tema de Sociología. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello lo genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna consulta sobre la investigación puede formularla cuando lo estime conveniente.

Su identidad será tratada de manera anónima a solicitud de Usted, así mismo su información será analizada y servirá para la elaboración del proyecto de investigación. Además, esta será conservada por tres años contados desde la publicación de resultados en la computadora personal de investigadores. Al finalizar este periodo la información será borrada.

Agradeciendo por anticipado su colaboración y aporte en la presente me despido de Usted, no sin antes expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

En caso de tener alguna duda sobre la investigación puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos institucionales:

Autores de la investigación:

Cordova Cordova Aurora del Pilar,

Luque Salazar Melisa Margot

Asesor:

Mg. Arq. GUSTAVO FRANCISCO SUAREZ ROBLES

Declaración de consentimiento

Yo, Aldo Giovanni Facho Dede, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta investigación. Asimismo, estoy de acuerdo que mi identidad sea tratada de manera (marcar una de las siguientes opciones):

Declarada, es decir, que en la investigación se hará referencia expresa de mi nombre (X).

Confidencial: es decir, que en la investigación no se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y los investigadores utilizarán un código de identificación o pseudónimo ().

Finalmente entiendo que recibiré una copia de esta carta y consentimiento informado.

Apellidos y Nombres del entrevistado: Dr. Mg. Sociólogo Eduardo Barzola



Eduardo Barzola
DNI N° 06054078

Atentamente,
Cordova Cordova Aurora del Pilar,
Luque Salazar Melisa Margot

ANEXO 48

JUICIO DE EXPERTOS

Señor:

MSC. ARQ. Liliana Miranda Sara

Especialista sobre el tema de Urbanismo

Presente:

Asunto: VALIDACION DE
INSTRUMENTO, POR CRITERIO DE
ESPECIALISTA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle un saludo cordial e informarle que, como parte del desarrollo de una investigación del Programa de Pregrado en Arquitectura, estoy desarrollando el avance de mi Proyecto de Bachillerato titulada "Tráfico de terrenos y degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022". Este proyecto es elaborado por Córdova Córdova Aurora del Pilar y Luque Salazar Melisa Margot, estudiantes de la Universidad César Vallejo, (Lima-Perú). El objetivo de nuestra investigación es "Determinar en qué medida el tráfico de terrenos impacta en la degradación del ecosistema natural en Lomas de Paraíso, Lima-2022". Por lo expuesto, con la finalidad de darle rigor científico necesario, se requiere la validación de dichos instrumentos a través de la evaluación de Juicios de expertos. Es por ello, que me permito solicitarle su participación de una entrevista de 10 minutos como juez, apelando su trayectoria y reconocimiento como experto del tema Ambiental.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna consulta sobre la investigación puede formularla cuando lo estime conveniente.

Su identidad será tratada de manera anónima a solicitud de Usted, así mismo su información será analizada y servirá para la elaboración del proyecto de investigación. Además, esta será conservada por tres años contados desde la publicación de resultados en la computadora personal de investigadores. Al finalizar este periodo la información será borrada.

Agradeciendo por anticipado su colaboración y aporte en la presente me despido de Usted, no sin antes expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

En caso de tener alguna duda sobre la investigación puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos institucionales:

Autores de la investigación:

Cordova Cordova Aurora del Pilar,

Luque Salazar Melisa Margot

Asesor:

Mg. Arq. GUSTAVO FRANCISCO SUAREZ ROBLES

Declaración de consentimiento

Yo, Aldo Giovanni Facho Dede, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en esta investigación. Asimismo, estoy de acuerdo que mi identidad sea tratada de manera (marcar una de las siguientes opciones):

Declarada, es decir, que en la investigación se hará referencia expresa de mi nombre (X).

Confidencial: es decir, que en la investigación no se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y los investigadores utilizarán un código de identificación o pseudónimo ().

Finalmente entiendo que recibiré una copia de esta carta y consentimiento informado.

Apellidos y Nombres del entrevistado: MSc. Arq. Liliana Miranda

Atentamente,
Cordova Cordova Aurora del Pilar,
Luque Salazar Melisa Margot

ANEXO 49

Entrevista realizada – vía Zoom Arq. Ambientalista Liliana Miranda



Instrumento de validación de entrevista.MP4.docx - Word

HERRAMIENTAS DE TABLA

DESIGNO PRESENTACION

VARIABLE: TRAFICO DE TERRENO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO.

N.º	DIMENSIONES / items	Claridad		Pertinencia		Relevancia		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cuál opinión tiene sobre la nueva ley que ha impuesto el estado de ampliación de plazo de titulación de viviendas informales, considerando que muchas de estas viviendas están ocupando suelo intangible?			X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Según art 1 de la Ley 13206, lo que se solicita es el plazo de ocupación (DL 12. 2015) ¿Que se entienda por suelo intangible?
2	¿Cuál opinión tiene sobre los certificados de posesión que otorgan los gobiernos locales a las ocupaciones informales que se encuentran ubicadas en áreas naturales protegidas?	X		X		X		
3	¿Cuál opinión tiene sobre los traficantes de terrenos que toman el papel de dirigentes y ayudan a muchas personas con la idea de una vivienda formal?	X		X		X		
4	¿Cuál opinión tiene sobre la infracción de los parámetros de zonificación que se está dando a través del cambio de uso de suelo en zonas de protección y tratamiento paisajístico?			X	X	X	X	No se entiende la pregunta (confusión de parámetros de zonif.)
5	¿Cuál opinión tiene sobre las relaciones clientelares en el proceso de adquisición de tierra y cuál es el manejo que se realiza entre los traficantes de terrenos y los actores políticos?	X		X		X		
6	¿Cuál es su opinión sobre la posesión de lotes informales en la periferia de la ciudad como beneficio económico y no como necesidad de vivienda?	X		X		X		La "ocupación informal" no sólo se da en la periferia
7	¿Cuál opinión tiene de las personas migrantes que adquieren lotes en la periferia de las ciudades a través del mercado informal, considerando que no necesariamente son personas de bajos recursos?	X		X		X		
8	¿Cuál opinión tiene usted de que las personas de bajos recursos no puedan adquirir un lote formal a pesar que el estado brinda programas de vivienda?	X		X		X		
9	¿Cuál es su apreciación sobre la oportunidad de compra de lotes informales que se venden a bajos precios corriendo el riesgo de ser estafado?	X		X		X		

Entrevista realizada – vía Zoom

Sociólogo Eduardo Barzola



Google Docs interface showing a document titled "CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO". The document content includes:

VARIABLE: DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA NATURAL
CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N.º	DIMENSIONES / Items	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cuál es su apreciación sobre la reducción de espacios físicos en relación a la imagen paisajística?							
2	¿Qué opinión tiene sobre las actividades antrópicas que se está desarrollando en las periferias de los distritos generando contaminación y deterioro ambiental?							
3	¿Qué opina usted sobre la pérdida de biodiversidad y cómo influye en el ámbito social?							
4	¿Cuál es su apreciación sobre la población que no tiene conocimiento e identidad sobre el valor cultural de las lomas?							
5	¿Qué opina usted de la explotación de los recursos naturales protegidos para beneficio económico?							
6	¿Qué opina usted sobre la relación que existe entre los ecosistemas naturales y el bienestar humano?							
7	¿Cuál es su apreciación sobre la demanda turística en relación al factor económico y al deterioro del ecosistema natural?							
8	¿Qué opinión tiene sobre el valor agregado que se le antepone al valor ecológico de las lomas a través de la formación de nuevas urbanizaciones?							
9	¿Qué opina sobre la falta de regulación de la ocupación informal de los ecosistemas naturales?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia):
Opinión de aplicabilidad: Aplicable después de corregir [] No aplicable []
Apellidos y nombres del juez evaluador: _____ DNI: _____
Especialidad del evaluador: _____ Firma _____



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SUAREZ ROBLES GUSTAVO FRANCISCO, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Tráfico de Terrenos y Degradación del Ecosistema Natural en Lomas de Paraíso, Villa María del Triunfo, Lima-2022.

Caso de estudio: Asentamiento Humano Villa Progreso", cuyos autores son LUQUE SALAZAR MELISSA MARGOT, CORDOVA CORDOVA AURORA DEL PILAR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 14 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SUAREZ ROBLES GUSTAVO FRANCISCO DNI: 09760134 ORCID: 0000-0002-1686-1740	Firmado electrónicamente por: GFSUAREZR el 27- 07-2022 13:14:09

Código documento Trilce: TRI - 0343544